



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

27 DE OCTUBRE DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
- II INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
- IV HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
- V CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA IMPULSAR LA INICIATIVA PRIVADA EN LA TRANSICIÓN A ENERGÍAS RENOVABLES, CALIFICADO COMO URGENTE EN MATERIA ECONÓMICA.
- VI CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. -----	2
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador. -----	3
V	Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición A Energías Renovables, calificado como urgente en materia económica. -----	3
	Lectura del informe de la comisión. -----	4
	Intervención de los asambleístas:	
	Centeno Arteaga Valentina. -----	36,46
	Luna Arévalo Blasco. -----	40
	Acaiturri Villa Varas Jorge. -----	46
	Asume la dirección de la sesión el asambleísta Eckenner Recalde Álava, segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional. -----	49
	Miranda Giler Lyne Katuska. -----	50
	Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. -----	51





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

Velasco Erazo Pedro. -----	54	
Lara Rivadeneira Lenin. -----	58	
Álvarez Granda Jorge. -----	60	
Asume la dirección de la sesión la asambleísta Alexandra Castillo Campoverde, tercera vocal del Consejo de Administración Legislativa. -----		61
Posso Naranjo Lucía. -----	63,127	
Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. -----		66
Tiupul Urquizo Carmen. -----	67	
Salinas Ochoa Camilo. -----	69	
Ulcuango Farinango Ricardo. -----	72	
Sanmartín Parra Fabiola. -----	75	
Núñez Ramos Patricia. -----	78	
Transcripción del audio de un video proyectado. -----		80
Sánchez Urgilés Sofía. -----	82	
Garzón Monteros Gissela. -----	86	
Morillo Solorzano Lourdes Nataly. -----	91	
Guevara Benavidez Jorge. -----	93	
Guevara Blaschke Jaime. -----	94	
Abad Morocho Luzmila. -----	97	
Buestán Carabajo Paúl. -----	101	
Asume la dirección de la sesión el asambleísta Eckenner Recalde Álava, segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional. -----		103
Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. -----		104
Ordóñez Bravo Steven. -----	104	
Cerda Tapuy Roberto. -----	107	





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

Correa Delgado Pierina. -----	109
Intriago Alcívar Jaminton. -----	115
Chamba Cabanilla Jorge. -----	117
Asume la dirección de la sesión el asambleísta Eckenner Recalde Álava, segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional. -----	119
Reina Chamorro Luis. -----	120
Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. -----	120
Zambrano González Viviana. -----	123
Agualsaca Guamán José. -----	128
Vela Jiménez José Ramiro. -----	130
Chávez Zavala Patricio. -----	133
Galarza Añazco Ana. -----	137
Transcripción del audio de un video proyectado. -----	137
La señora presidenta suspende la sesión. ---	140
La señora presidenta reinstala la sesión. ----	141
Taiano Basante Vicente. -----	141
Asume la dirección de la sesión el asambleísta Diego Matovelle Vera, segundo vocal del Consejo de Administración Legislativa. -----	142
Asume la dirección de la sesión el asambleísta Eckenner Recalde Álava, segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional. -----	143
Veloz Ramírez Rebeca Viviana. -----	146
Lectura de la moción de aprobación de la	





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

	forma de votación del proyecto de ley. -----	152
	Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. -----	153
	Votación de la moción de aprobación de la forma de votación del proyecto de ley (Aprobado). -----	155
	Votación de la moción de reconsideración presentada por la asambleísta Valentina Centeno (Negada). -----	156
VI	Clausura de la sesión. -----	157





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

ANEXOS:

1. **Convocatoria y orden del día.**
2. **Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición a Energías Renovables, calificado como urgente en materia económica.**
 - 2.1. **Memorando Nro. AN-CDEP-2024-0486-M. Quito, D.M., 24 de octubre de 2024, suscrito por el doctor Franklin Isidro Verduga, secretario relator de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa; remitiendo informe de la comisión.**
 - 2.2. **Memorando Nro. AN-CDEP-2024-0492-M. Quito, D.M., 27 de octubre de 2024, suscrito por el doctor Franklin Isidro Verduga, secretario relator de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa; remitiendo correcciones al informe de la comisión.**
 - 2.3. **Memorando Nro. AN-CDEP-2024-0490-M. Quito, D.M., 27 de octubre de 2024, suscrito por la asambleísta Valentina Centeno Arteaga, presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa; remitiendo moción.**
3. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas y veinte minutos del día domingo veintisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidenta, asambleísta Viviana Veloz Ramírez. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo y abogada María Soledad Rocha Díaz, secretario general y prosecretaria general de la Asamblea Nacional, respectivamente. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Buenos días, señoras y señores legisladores. Por favor, señor secretario, previo a instalar la Sesión novecientos setenta y cinco, proceda a constatar y verificar el cuórum. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Muy buenos días con todos. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, proceda a cerrar el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento dos asambleístas registrados. Contamos con el cuórum legal para la instalación de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

Sesión número novecientos setenta y cinco. -----

II

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se instala la Sesión novecientos setenta y cinco. Por favor, señor secretario, proceda a dar lectura de la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, procedo a dar lectura de la convocatoria y orden del día para la presente sesión: “Convocatoria. Por disposición de la señorita Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión Nro. 975 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día domingo 27 de octubre de 2024, a las 09h00 a.m., en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, para tratar el siguiente orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición a Energías Renovables, calificado como urgente en materia económica. Atentamente, Secretaría General”. Hasta aquí el texto de la convocatoria, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, informe si se han presentado solicitudes de cambio del orden del día. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que no se han presentado solicitudes de modificación del orden del día para la presente sesión. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señoras y señores legisladores, en razón de la grave crisis energética por la que estamos atravesando en el país y de las últimas medidas adoptadas por el Gobierno de incrementar a catorce horas los cortes de energía eléctrica, se tomó la decisión de convocarlos de manera presencial a esta sesión del Pleno para garantizar el debido proceso y el derecho de la participación de las y los asambleístas. Por favor, señor secretario, proceda con el primer punto del orden del día. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señora presidenta, primer punto del orden del día: "1. Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ENTONA LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Siguiendo punto, señor secretario. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Segundo punto del orden del día: "2. Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición a Energías Renovables, calificado como urgente en materia económica”. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, proceda a dar lectura del informe no vinculante en su parte resolutive, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, procedo a dar lectura en la parte resolutive del informe para segundo debate. Me permito dar lectura al: “Memorando AN-CDEP-2024-0486-M. Quito D.M., 24 de octubre de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Aprobación del informe del segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición a Energías Renovables, calificada como urgente en materia económica. De mi consideración: Por disposición de la presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, asambleísta Valentina Centeno Arteaga, amparado en el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y del artículo 32 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, tengo a bien remitir el informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición a Energías Renovables, calificado como urgente en materia económica, que fue aprobado el 24 de octubre de 2024, a fin de que se continúe con el trámite respectivo en el Pleno de la Asamblea. La asambleísta ponente del proyecto es la abogada Valentina Centeno Arteaga. La votación realizada en la continuación de la Sesión número cincuenta y nueve, es la siguiente: afirmativo: nueve (9); negativo: cero (0); abstención: cero (0); blanco: cero; asambleístas ausentes: cero (0). Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, suscribe doctor Franklin Isidro



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

Verduga Rodríguez, secretario relator”. Conforme a su disposición, procedo a dar lectura de la parte resolutive del informe: “Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición a Energías Renovables, calificado como urgente en materia económica. 1. Objeto. El presente documento tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional el informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición a Energías Renovables, calificado como urgente en materia económica, de iniciativa del señor Daniel Noboa Azín, presidente de la república del Ecuador. El proyecto de ley fue calificado por el Consejo de Administración Legislativa y remitido para su tratamiento a la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa. 2. Antecedentes. 2.1. El presidente constitucional de la república, señor Daniel Noboa Azín, presentó a la Presidencia de la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición a Energías Renovables, calificado como urgente en materia económica, mediante Oficio Nro. T.369-SGJ-24-0363, de fecha 28 de septiembre de 2024. 2.2. Mediante Resolución CAL-RVVR-2023-2025-0014, del 4 de octubre de 2024, el Consejo de Administración Legislativa calificó y dispuso remitir el Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición a Energías Renovables, calificado como urgente en materia económica, a la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, para su trámite correspondiente, por cumplir con todos los requisitos formales prescritos en los artículos 136 de la Constitución de la República del Ecuador y 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. 2.3. La Comisión del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa avocó conocimiento e inició el trámite del referido



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

proyecto de ley en la Sesión Nro. 52, de 8 de octubre de 2024, y se dispuso iniciar con su proceso de socialización conforme lo determina la Ley Orgánica de la Función Legislativa. 2.4. Durante la etapa de socialización hasta la aprobación del presente informe para segundo debate, fueron recibidos en esta comisión legislativa los ciudadanos, gremios, organizaciones y actores públicos y privados, que se detallan a continuación: -----

Nro.	Sesión	Fecha	Persona	Cargo/Institución
1	53	14/10/2024	Byron Benalcázar	Ministerio de Energía y Minas (Subsecretario de Generación y Transmisión de Energía)
2	53	14/10/2024	Fabián Rivera	Experto en temas eléctricos (Colombia)
3	53	14/10/2024	Xavier Serrano	Docente de la Universidad Politécnica Salesiana en campo de energía
4	54	14/10/2024	Brendan Oviedo	Presidente ejecutivo de la Asociación Peruana de Energías Renovables
5	54	14/10/2024	Luis Ljubetic	Experto en temas de energía eléctrica y energía renovable (Chile)
6	54	14/10/2024	Santiago Miño	Asesor de la Cámara de Energía del Ecuador
7	54	14/10/2024	Pedro Ortiz	Gerente general de Fiducia S.A. del Ecuador
8	55	16/10/2024	Carmenza Chahin	Comisión de Regulación y Energía de Colombia
9	55	16/10/2024	Gonzalo González	Especialista en derecho energético
10	55	16/10/2024	Juan Pablo Jiménez	Experto en temas de energía
11	55	16/10/2024	Juan Pablo Malo	Presidente de la Cámara de Industria de Azuay
12	55	16/10/2024	Rodrigo Cordero	Presidente de la Cámara de Industrias y Producción de Cuenca
13	57	21/10/2024	José Esparza	Consultor en energía (Perú)
14	57	21/10/2024	César Butrón	Experto en sector eléctrico



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

Nro.	Sesión	Fecha	Persona	Cargo/Institución
15	57	21/10/2024	Fabián Calero	Viceministro de Electricidad y Energía Renovable
16	57	21/10/2024	Franklin Erreyes	Director ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovable
17	57	21/10/2024	Jorge Luis Hidalgo	Experto en temas de energía (Ecuador)
18	58	24/10/2024	Byron Benalcázar	Subsecretario de Generación y Transmisión

2.5. Se han presentado observaciones y aportes por escrito hasta la aprobación del presente informe para segundo debate, de parte de asambleístas, ciudadanos, gremios, organizaciones y actores públicos o privados, conforme se detalla a continuación: -----

Nro.	Número del documento	Nombre	Fecha documento (ingreso)
1	Memorando Nro. AN-OBSL-2024-0140-M	Asambleísta Steven Ordoñez Bravo	9 de octubre de 2024
2	N/A	Doctor Juan Pablo Palacios, consultor internacional en Energía Eléctrica	10 de octubre de 2024
3	Oficio P-042.2024	Cámara de Industrias de Guayaquil	10 de octubre de 2024
4	Memorando Nro. AN-AMTC-2024-0133-M	Asambleísta María Teresa Pasquel	14 de octubre de 2024
5	CIPEM-DE-178-2024	Cámara de Industrias Producción y Empleo	15 de octubre de 2024
6	Memorando Nro. AN-CPAE-2024-0160-M	Asambleísta Adrián Ernesto Castro Piedra	15 de octubre de 2024
7	Memorando Nro. AN-CPAE-2024-0159-M	Asambleísta Adrián Ernesto Castro Piedra	15 de octubre de 2024
8	Memorando Nro. AN-APAM-2024 0090-M	Asambleísta Alexandra Manuela Arce Plúas	15 de octubre de 2024
9	Memorando Nro. AN-ANMF-2024-0120-M	Asambleísta María Fernanda Araujo	15 de octubre de 2024
10	Memorando Nro. AN-	Asambleísta Lucía Anabelle	15 de octubre de 2024



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

	PNLA-2024-0090-M	Posso Naranjo	
11	Memorando Nro. AN-PCJA-2024-0131-M	Asambleísta Jorge Andrés Peñafiel Cedeño	16 de octubre de 2024
12	Memorando Nro. AN-AFMJ-2024-0144-M	Asambleísta Milton Javier Aguas	16 de octubre de 2024
13	Memorando Nro. AN-VRRV-2024-0060-M	Asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez	16 de octubre de 2024
14	Memorando Nro. AN-VEPR-2024-0040-M	Pedro Ramiro Velasco Erazo	16 de octubre de 2024
15	CIPEM-DE-178-2024	Arquitecto Juan Pablo Malo R., presidente Cipem	16 de octubre de 2024
16	Memorando Nro. AN UTCA-2024-073-M	Asambleísta César Arturo Ugsha Toaquiza	17 de octubre de 2024
17	Memorando Nro. AN-VOGG-2024-0084-M	Asambleísta Guido Gilberto Vargas Ocaña	17 de octubre de 2024
18	OFICIO Nro. 032-CEDE-2024	Presidente ejecutivo CEDE, Roberto Aspiazu	17 de octubre de 2024
19	Memorando Nro. AN-AGJH-2024-0166-M	Asambleísta Jorge Hermel Álvarez Granda	19 de octubre de 2024
20	Memorando Nro. AN-ERES-2024-0094-M	Asambleísta Eugenia Sofía Espín Reyes	21 de octubre de 2024
21	Memorando Nro. AN-RVJL-2024-0092-M	Asambleísta José Lenin Rogel Villacís	21 de octubre de 2024
22	Memorando Nro. AN-VRRV-2024-0063-M.	Asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez	21 de octubre de 2024
23	Memorando Nro. AN-SOCA-2024-0182-M	Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa	21 de octubre de 2024
24	Memorando Nro. AN-AMTC-2024-0135-M	Asambleísta María Teresa Pasquel Andrade	21 de octubre de 2024
25	Oficio Nro. AEEREE-ASAMBLEA-0022-10-2024	Ingeniera Eduardo Rosero, Asociación Ecuatoriana de Energías Renovables y Eficiencia Energética (AEEREE)	22 de octubre de 2024
26	Memorando Nro. AN-LTJA-2024-0117-M	Asambleísta Johnny Alfredo Lavayen Tamayo	22 de octubre de 2024
27	Memorando Nro. AN-SMFO-2024-0294-M	Asambleísta Franklin Omar Samaniego Maigua	22 de octubre de 2024
28	Memorando Nro. AN-CDEP-2024-0482-M	Asambleísta Blasco Remigio Luna Arévalo	22 de octubre de 2024
29	Memorando Nro. AN-OBSL-2024-0146-M.	Asambleísta Steven Leonardo Ordóñez Bravo	23 de octubre de 2024



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

	23 de octubre de 2024		
30	Memorando Nro. AN-BSCA-2024-0061-M	Coordinador de la bancada Social Cristiana, Vicente Giovanni Taiano Basante.	23 de octubre de 2024
31	Memorando Nro. AN-SBNA-2024-0088-M	Asambleísta Nicole Anahis Saca Baldeón	23 de octubre de 2024
32	Memorando Nro. AN-AVVJE-2024-0111-M	Asambleísta Jorge Enrique Acaiturri Villa Varas	23 de octubre de 2024
33	Memorando Nro. AN-CDEP-2024-0485-M	Asambleísta Blasco Remigio Luna Arévalo. 23 de octubre de 2024	23 de octubre de 2024
34	Memorando Nro. AN-PCJA-2024-0135-M	Asambleísta Jorge Andrés Peñafiel Cedeño	23 de octubre de 2024
35	Memorando Nro. AN-VPOS-2024-0186-M	Asambleísta Otto Santiago Vera Palacios	23 de octubre de 2024
36	Memorando Nro. AN-YYM-2024-0104-M.	Asambleísta Mariana Yumbay Yallico	23 de octubre de 2024
37	Memorando Nro. AN-OBSL-2024-0147-M	Asambleísta Steven Leonardo Ordóñez Bravo	24 de octubre de 2024
	Memorando Nro. AN-OBSL-2024-0148-M	Asambleísta Steven Leonardo Ordóñez Bravo	24 de octubre de 2024

2.6. Para el tratamiento, debate y aprobación del informe para primer debate se han realizado las siguientes sesiones por parte de esta comisión legislativa: -----

Nro.	Fecha	Nro. Sesión
1	8 de octubre de 2024	52
2	14 de octubre de 2024	53
3	14 de octubre de 2024	54
4	16 de octubre de 2024	55
5	16 de octubre de 2024	56
6	17 de octubre de 2024	Continuación de la Sesión Nro. 56



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

2.7. La Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, en la Sesión Nro. 56, de 17 de octubre de 2024, aprobó con seis (06) votos a favor el informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición a Energías Renovables, urgente en materia económica. 2.8. El Pleno de la Asamblea Nacional en su Sesión Nro. 972, llevada a cabo el domingo 20 de octubre de 2024, realizó el primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición a Energías Renovables, urgente en materia económica. 2.9. Para el tratamiento, debate y aprobación del informe para segundo debate se han realizado las siguientes sesiones por parte de esta comisión legislativa: -----

Nro.	Fecha	Nro. Sesión
1	21 de octubre de 2024	57
2	24 de octubre de 2024	58
3	24 de octubre de 2024	59

2.10. La Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, en la Sesión Nro. 59, de 24 de octubre de 2024, aprobó por unanimidad con nueve (09) votos a favor el informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición a Energías Renovables, urgente en materia económica. 3. Base legal para el tratamiento del proyecto de ley. Para el tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición a Energías Renovables, urgente en materia económica, se han considerado los siguientes aspectos de carácter constitucional, legal y reglamentario: Constitución de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

República. Artículo 120. La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley: (...). 6. Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio. 7. Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados. (...). Artículo. 134. La iniciativa para presentar proyectos de ley corresponde: (...). 2. A la Presidenta o Presidente de la República. (...). Artículo 135. Solo la Presidenta o Presidente de la República podrá presentar proyectos de ley que creen, modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división político administrativa del país. Artículo 136. Los proyectos de ley deberán referirse a una sola materia y serán presentados a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional con la suficiente exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que con la nueva ley se derogarían o se reformarían. Si el proyecto no reúne estos requisitos no se tramitará. Artículo 137. El proyecto de ley será sometido a dos debates. La Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional, dentro de los plazos que establezca la ley, ordenará que se distribuya el proyecto a los miembros de la Asamblea y se difunda públicamente su extracto, y enviará el proyecto a la comisión que corresponda, que iniciará su respectivo conocimiento y trámite. Las ciudadanas y los ciudadanos que tengan interés en la aprobación del proyecto de ley, o que consideren que sus derechos puedan ser afectados por su expedición, podrán acudir ante la comisión y exponer sus argumentos. Aprobado el proyecto de ley, la Asamblea lo enviará a la Presidenta o Presidente de la República para que lo sancione u objete de forma fundamentada. Sancionado el proyecto de ley o de no haber objeciones dentro del plazo de treinta días posteriores a su recepción por parte de la Presidenta o



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

Presidente de la República, se promulgará la ley, y se publicará en el Registro Oficial. Artículo 140. La Presidenta o Presidente de la República enviará a la Asamblea Nacional proyectos de ley calificados de urgencia en materia económica. La Asamblea deberá aprobarlos, modificarlos o negarlos dentro de un plazo máximo de treinta días a partir de su recepción. Artículo 301. Solo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Solo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley. Ley Orgánica de la Función Legislativa. Artículo 9. Funciones y atribuciones. La Asamblea Nacional cumplirá las atribuciones previstas en la Constitución de la República, la Ley y las siguientes: (...). 6. Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio; 7. Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados; (...). Artículo 53. Clases de leyes. Las leyes serán orgánicas y ordinarias. Serán leyes orgánicas: 1. Las que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución de la República; 2. Las que regulen el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales; 3. Las que regulen la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados; y, 4. Las relativas al régimen de partidos políticos y al sistema electoral. La expedición, reforma, derogación e interpretación con carácter generalmente obligatorio de las leyes orgánicas requerirán el voto favorable de la mayoría absoluta de las y los miembros de la Asamblea Nacional. Las demás serán leyes ordinarias, que no podrán modificar ni prevalecer



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

sobre una ley orgánica. Las leyes ordinarias se aprobarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de las y los miembros de la Asamblea Nacional. Artículo 54. De la iniciativa. La iniciativa para presentar proyectos de ley corresponde: 1. A las y los asambleístas que integran la Asamblea Nacional, con el apoyo de una bancada legislativa o de al menos el cinco por ciento de sus miembros; 2. A la Presidenta o Presidente de la República; 3. A las otras funciones del Estado en los ámbitos de su competencia; 4. A la Corte Constitucional, Procuraduría General del Estado, Fiscalía General del Estado, Defensoría del Pueblo y Defensoría Pública, en las materias que les corresponda de acuerdo con sus atribuciones; y, 5. A las ciudadanas y ciudadanos que estén en goce de los derechos políticos y a las organizaciones sociales que cuenten con el respaldo de por lo menos el cero punto veinticinco por ciento de las ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral nacional. Quienes presenten proyectos de ley de acuerdo con estas disposiciones podrán participar en su debate, personalmente o por medio de sus delegados, previa solicitud y autorización de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional. Artículo 55. Presentación del proyecto. Los proyectos de ley serán presentados a la Presidenta o al Presidente de la Asamblea Nacional, quien ordenará a la Secretaría General de la Asamblea Nacional: distribuya el proyecto a todas y todos los y las asambleístas; difunda públicamente su contenido en el portal web oficial de la Asamblea Nacional; envíe a la Unidad de Técnica Legislativa para la elaboración del informe no vinculante; y, remita dicho informe al Consejo de Administración Legislativa. Toda iniciativa legislativa contará con una ficha de verificación en la que la o el proponente justificará la alineación de la normativa propuesta con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Reglamento respectivo establecerá el formato de la ficha de verificación, así como su



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

proceso de presentación. La Unidad de Técnica Legislativa, después de haber recibido la comunicación de Secretaría General, elaborará el informe técnico-jurídico no vinculante por proyecto de ley, en el término máximo de cinco días. Artículo 56. Calificación de los proyectos de ley. El Consejo de Administración Legislativa, en un plazo máximo de sesenta días, desde su presentación, calificará los proyectos de ley remitidos por la Presidenta o el Presidente de la Asamblea Nacional siempre que cumplan, con los siguientes requisitos: 1. Que todas las disposiciones del proyecto se refieran a una sola materia, sin perjuicio de los cuerpos legales a los que afecte; 2. Que contenga suficiente exposición de motivos, considerandos y articulado; 3. Que contenga el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que con la nueva ley se derogarían o se reformarían; y, 4. Que cumpla con los requisitos que la Constitución de la República y esta Ley establecen sobre la iniciativa legislativa. La exposición de motivos explicitará la necesidad y pertinencia de la Ley evidenciando su constitucionalidad y la no afectación a los derechos y garantías constitucionales, en particular, de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria. La exposición de motivos tendrá enfoque de género cuando corresponda; especificará los mecanismos para la obtención de los recursos económicos en el caso de que la iniciativa legislativa requiera; y, enunciará los principales indicadores, medios de verificación y responsables del cumplimiento de la ley. El Consejo de Administración Legislativa constatará que el lenguaje utilizado en el Proyecto no sea discriminatorio en ningún sentido y que cuente con la ficha de alineación al Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los proyectos de ley calificados por la Presidenta o el Presidente de la República como urgentes en materia económica se referirán a aspectos sustantivos de la política económica, cuyo trámite



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

expedito es necesario para garantizar el equilibrio de las finanzas públicas o para enfrentar una situación económica adversa. El Consejo de Administración Legislativa no calificará proyectos de ley que reformen diversas leyes que no se refieran a una sola materia. Si el proyecto de ley no cumple con los requisitos, contiene vicios de inconstitucionalidad e inobserva los criterios antes detallados no será calificado y será devuelto, sin perjuicio de que pueda ser presentado nuevamente, subsanadas las razones que motivaron su no calificación. La resolución de no calificación incluirá la debida motivación, enunciando las normas o principios jurídicos en que se fundamenta y será notificada a la o el proponente o proponentes en el plazo máximo de cinco días. Si el proyecto de ley es calificado, el Consejo de Administración Legislativa establecerá la prioridad para el tratamiento de este y la comisión especializada que lo tramitará. El Secretario General del Consejo de Administración Legislativa, en un plazo máximo de tres días, remitirá al proponente o proponentes y a la Presidenta o el Presidente de la comisión especializada, el proyecto de ley, el informe técnico-jurídico no vinculante con sus anexos elaborado por la Unidad de Técnica Legislativa y la resolución en la que conste la fecha de inicio de tratamiento del mismo. La Presidenta o el Presidente de la Asamblea Nacional ordenará que, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, la Secretaría General de la Asamblea Nacional, distribuya a todas las y los asambleístas el contenido de la resolución que califica o no el proyecto de ley, junto con el informe técnico-jurídico no vinculante elaborado por la Unidad de Técnica Legislativa y que difunda su contenido en el portal web oficial de la Asamblea Nacional. Artículo 57. Tratamiento del proyecto de ley. Recibido el proyecto de ley calificado por el Consejo de Administración Legislativa, la Presidenta o el Presidente de la comisión especializada dispondrá a la Secretaría o al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

Secretario Relator, informe su recepción a las y los integrantes de la comisión y convoque para su conocimiento e inicio de su tratamiento. Avocado conocimiento del proyecto de ley, la Presidenta o el Presidente de la comisión dispondrá se informe del inicio del tratamiento y apertura de la fase de socialización a las y los demás legisladores de la Asamblea Nacional y a la ciudadanía, a través del portal web y demás canales comunicacionales que disponga la Asamblea Nacional y la comisión. Artículo 59. Primer debate para proyectos de urgencia en materia económica. Para el caso de los proyectos de ley, calificados por la Presidenta o Presidente de la República de urgencia en materia económica, las comisiones especializadas dentro del plazo de diez días, contado a partir de la fecha de inicio del tratamiento del proyecto de ley, presentarán a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional, sus informes con las observaciones que juzguen necesarias introducir. Dentro del referido plazo, se deberá considerar un plazo no menor a los cinco primeros días, para que las ciudadanas y los ciudadanos que tengan interés en la aprobación del proyecto de ley, o que consideren que sus derechos puedan ser afectados por su expedición, puedan acudir ante la comisión especializada y exponer sus argumentos. En ningún caso, la comisión especializada podrá emitir su informe en un plazo menor a cinco días. Artículo 62. Segundo debate para proyectos de urgencia en materia económica. La comisión especializada analizará y recogerá las observaciones efectuadas por los asambleístas en el primer debate del Pleno, al proyecto de ley calificado de urgencia en materia económica por el Presidente de la República. Transcurrido el plazo de cuatro días, contado a partir del cierre de la sesión del Pleno, la comisión especializada presentará a la Presidenta o al Presidente de la Asamblea Nacional el informe para segundo debate, al que deberá adjuntarse la sistematización de todas las observaciones presentadas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

La Presidenta o el Presidente, recibido el informe para segundo debate, ordenará por Secretaría General de la Asamblea Nacional, la distribución del informe a las y los asambleístas. Concluido el plazo de cuarenta y ocho horas, contado desde la distribución de los informes, la Presidenta o el Presidente de la Asamblea Nacional, lo incluirá en el orden del día del Pleno para segundo debate, en el que se aprobará, modificará o negará el proyecto de ley. El segundo debate se desarrollará, previa convocatoria de la Presidenta o del Presidente de la Asamblea Nacional, en una sola sesión. En el caso de negarse el informe de mayoría, el Pleno de la Asamblea, por decisión de la mayoría simple de sus integrantes, podrá decidir la votación del o los informes de minoría. Durante el segundo debate el o la ponente recogerá las observaciones realizadas por el Pleno. En caso de que el proyecto amerite cambios, la o el ponente solicitará a la Presidenta o al Presidente de la Asamblea Nacional, la suspensión del punto del orden del día, a fin de que la comisión analice y apruebe la incorporación de los cambios sugeridos. Para este efecto, la Presidenta o el Presidente de la comisión respectiva, convocará a la comisión para que, en una sola sesión, analice y apruebe con mayoría absoluta el texto final de votación sugerido que será entregado al Pleno de la Asamblea Nacional en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas desde el pedido de suspensión del punto del orden del día. Cuando existan cambios en el texto final para votación, el ponente tendrá la obligación de indicar los mismos, previo a la votación. En el caso de que la comisión no tenga mayoría para aprobar o improbar los cambios en el plazo que determina el inciso anterior, la o el ponente tendrá la potestad de presentar el texto de votación al Pleno de la Asamblea Nacional. Si el texto aprobado por la Comisión y que incorpora las observaciones del segundo debate no cuenta con los votos necesarios para su aprobación en el Pleno de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

Asamblea Nacional, el ponente podrá realizar los ajustes pertinentes y mocionar ante el Pleno de la Asamblea Nacional la aprobación del proyecto de ley con el nuevo texto, indicando las modificaciones realizadas. Se podrá mocionar la aprobación del texto íntegro de la ley, por secciones o artículos. Asimismo, con el voto favorable de la mayoría absoluta, el Pleno de la Asamblea Nacional, podrá archivar el proyecto de ley. Cuando en el plazo de treinta días, la Asamblea Nacional no apruebe, modifique o niegue el proyecto calificado de urgente en materia económica, la Presidenta o el Presidente de la República lo promulgará como decreto ley y ordenará su publicación en el Registro Oficial. La Asamblea Nacional podrá en cualquier tiempo modificarla o derogarla, con sujeción al trámite previsto en la Constitución y esta Ley.

Reglamento de la Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. Artículo 30. Informes aprobados por la Comisión. Los informes que sean aprobados por las comisiones especializadas permanentes y ocasionales sobre los proyectos de ley, los acuerdos, resoluciones y más actos legislativos, según lo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, contendrán como mínimo los siguientes parámetros, según el formato de Informe anexo al presente Reglamento: 1. Nombre y número de la comisión especializada permanente u ocasional; 2. Fecha del informe; 3. Miembros de la Comisión; 4. Objeto; 5. Antecedentes: 5.1. Información sobre la presentación del proyecto, calificación, notificación y avocación de conocimiento por parte de la Comisión; 5.2. Referencia general de las principales observaciones realizadas por las y los asambleístas y las y los ciudadanos que participaron en el tratamiento; 5.3. Detalle de la socialización realizada por la comisión especializada permanente y ocasional; y, 5.4. Otra información relevante que sirva de soporte para la estructuración y redacción del informe conforme al trámite especial



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

que se realice. 6. Base legal para el tratamiento; 7. Plazo para el tratamiento; 8. Análisis y razonamiento realizado por los miembros de la Comisión; 9. Conclusiones del informe; 10. Recomendaciones del informe; 11. Resolución y detalle de la votación del informe; 12. Asambleísta ponente; 13. Nombre y firma de las y los asambleístas que suscriben el informe; 14. El proyecto de ley debatido y aprobado, con su correspondiente exposición de motivos, considerandos y articulado; acuerdos, resolución o demás actos legislativos, según corresponda; siguiendo lo establecido en el Reglamento de Técnica Legislativa. 15. Certificación de la secretaria o secretario relator de los días en que fue debatido el proyecto de ley, acuerdo, resolución o demás actos legislativos, según corresponda; 16. Nombre y firma de la secretaria o secretario relator; y 17. Detalle de anexos, en caso de existir. Se podrán incluir como anexos al informe: el detalle de las posiciones de las y los asambleístas, las matrices del tratamiento del proyecto de ley y otros documentos o información que las y los asambleístas consideren necesarios. Los informes borradores serán elaborados por el equipo asesor de las comisiones especializadas permanentes y ocasionales, el que lo remitirá mediante memorando con su firma de responsabilidad, para la revisión de las formalidades por parte de la secretaria o secretario relator de la Comisión, previo a ser puesto a consideración de las y los asambleístas. En caso de realizarse la consulta prelegislativa, en el informe para segundo debate del proyecto de ley, se incorporarán los consensos y disensos producto de la consulta prelegislativa. Artículo 32. Envío a la Presidencia de la Asamblea Nacional. Los informes de los proyectos de ley, acuerdos, resoluciones y demás actos legislativos deberán ser remitidos a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional en el formato de memorando que contendrá como mínimo lo siguiente: 1. Numeración del documento; 2. Fecha del documento; 3.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

Nombre de la presidenta o presidente de la comisión especializada
Nombre de la presidenta o presidente de la comisión especializada correspondiente; 4. Nombre del proyecto de ley, acuerdo, resolución o demás actos
Nombre del proyecto de ley, acuerdo, resolución o demás actos legislativos; 5. Nombre de la/ o el asambleísta proponente; y, 6. Detalle de la votación realizada en la comisión. Los formatos de actas, informes y memorando detallado en este artículo, estarán disponibles de forma digital en la intranet institucional. 4. Plazo para el tratamiento del proyecto de ley. El señor Daniel Noboa Azín, presidente constitucional de la república del Ecuador, remitió mediante Oficio Nro. T.369-SGJ-24-0363, el Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición a Energías Renovables, urgente en materia económica; recibido en la Asamblea Nacional el 28 de septiembre de 2024. En virtud de lo señalado en el artículo 140 de la Constitución de la República del Ecuador, la Asamblea Nacional deberá aprobar, modificar o negar un proyecto de ley urgente en materia económica, dentro de un plazo máximo de treinta días a partir de su recepción. El Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución Nro. CAL-RVVR-2023-2025-0014, de 4 de octubre de 2024, resolvió calificar el proyecto de ley, y lo remitió para su tratamiento a la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, a fin de que inicie la tramitación dispuesta en el artículo 57 y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Siguiendo el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se avocó conocimiento del proyecto de ley en la Sesión Nro. 52 de la comisión, llevada a cabo el 8 de octubre de 2024, iniciándose el tratamiento y la apertura de la fase de socialización. La Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, en sesiones llevadas a cabo desde el 8 de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

octubre hasta el 16 de octubre de 2024, recibió a ciudadanas y ciudadanos que tengan interés en la aprobación del proyecto de ley, o que consideren que sus derechos puedan ser afectados por su expedición, en cumplimiento al artículo 59 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. La Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, conoció, debatió y aprobó el informe para primer debate en la continuación de la Sesión Nro. 56, de 17 de octubre de 2024. El Pleno de la Asamblea Nacional en su Sesión Nro. 972, llevada a cabo el domingo 20 de octubre de 2024, realizó el primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición a Energías Renovables, urgente en materia económica. La Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, conoció, debatió y aprobó el informe para segundo debate en la continuación de la Sesión Nro. 59, de 24 de octubre de 2024. 5. Análisis y razonamiento. 5.1. Calificación de la ley como urgente en materia económica. El artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa se refiere a la calificación de los proyectos de ley en general y de aquellos calificados por el Presidente de la República como urgentes en materia económica, disponiendo que estos últimos, se referirán a aspectos sustantivos de la política económica, cuyo trámite expedito es necesario para garantizar el equilibrio de las finanzas públicas o para enfrentar una situación económica adversa. La presente propuesta de ley de urgencia económica viabiliza el fortalecimiento de la inversión privada en condiciones de competitividad, en materia energética, para cubrir el déficit que ha provocado la sequía y el estiaje a nivel nacional, trasladando el riesgo de la inversión al capital de la iniciativa privada, sin limitaciones. En este contexto, el presente proyecto de ley de urgencia económica, satisface los criterios previstos en la Ley Orgánica



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

de la Función Legislativa y en la Constitución para ser calificada como urgente en materia económica al existir relación de causa y efecto entre la situación de crisis y la atracción de recursos inmediatos de la iniciativa privada para enfrentarlas. 5.2. Unidad de materia. El artículo 136 de la Constitución de la República establece que los proyectos de ley deberán referirse a “una sola materia”, disposición que se recoge también en el artículo 116 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. La unidad de materia responde a un principio legislativo que tiene como fin delimitar la discusión de un proyecto de ley, de tal manera que el mismo sea razonable y así dar cumplimiento al artículo 116 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y a lo resuelto por la Corte Constitucional que menciona: “31. Respecto de la intensidad con la que debe realizarse dicho examen de proporcionalidad, la jurisprudencia de esta Corte ha establecido que: “el juicio de constitucionalidad por presunta violación al principio de unidad de materia verificará la existencia de una relación de conexidad entre la norma cuestionada [...] y la materia respectiva, haciendo un control de intensidad intermedia que garantice las competencias legislativas en la construcción de la norma, a la vez que resguarde el principio de unidad de materia legislativa”. Esta intensidad intermedia en el examen de proporcionalidad implica que, al analizar la conexidad entre todas las disposiciones de la ley demandada, esta Corte deberá cuidarse de no aplicar criterios tan laxos como para justificar cualquier tipo de conexidad, aun si esta no sea razonable, o aplicar criterios tan rígidos como para excluir conexidades razonables “por lo que dicho principio” solo resultaría vulnerado cuando un precepto de que se trata se muestre objetiva y razonablemente ajeno al contenido temático de la ley



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

que hace parte”. Por todo esto, “una concepción estricta del principio de unidad de materia no es constitucionalmente adecuada”, sino una concepción intermedia”. En similar sentido, la Corte Constitucional ha resuelto reiteradamente que: “...el principio de unidad de materia solo resultaría vulnerado cuando el precepto de que se trata se muestre objetiva y razonablemente ajeno al contenido temático de la ley de la que se hace parte”. Similares criterios han sido reiterados por la Corte Constitucional al rechazar acciones de inconstitucionalidad dirigidas contra leyes que abordan diversos temas en un solo cuerpo, por ejemplo, asuntos tributarios, laborales y civiles en un mismo cuerpo legal. Por ejemplo, en 2014, el Código Orgánico Monetario y Financiero fue presentado como económico urgente, posteriormente aprobado y, como consecuencia, derogó 31 leyes de diversa índole bajo la premisa que era necesario poner en orden el sistema financiero. El alcance del inciso quinto del artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa debe interpretarse en ese mismo sentido, conforme a los precedentes jurisprudenciales que han desarrollado su alcance. Por tanto, procede plenamente que este proyecto reforme varios cuerpos legales conexos al asunto principal. En suma, lo que prohíbe la Constitución es la presentación de proyectos de ley en los que se reforme una serie de disposiciones normativas que se encuentran en vigencia, sin que entre ellas exista debida conexidad en la materia, intentando así omitir el cumplimiento del requisito de remitir a la legislatura los proyectos de ley de manera separada para su trámite ordinario. Las propuestas planteadas en el proyecto están orientadas a promover soluciones económicas urgentes y de generación de energía a fin de tener un mecanismo más para superar la crisis, y crear condiciones que permitan adoptar diferentes acciones para incrementar la disponibilidad y oferta de energía eléctrica en el país, a través de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

apertura a inversión privada para que presenten propuestas de proyectos de generación de hasta 100 MW. Bajo estas consideraciones, la presente ley cumple con el principio de unidad de materia. 5.3. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo denominado “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025” fue aprobado el 16 de febrero de 2024 por el Consejo Nacional de Planificación. El plan dentro del eje infraestructura, energía y medio ambiente, se encuentra el objetivo. 7. “Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible” y su política 7.1. “Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores”. Por cuanto, el presente proyecto de ley se encuentra alineado al objetivo 7, política 7.1. Sin duda, la presente ley de urgencia económica es concordante con los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo, en particular el incrementar la eficiencia en las empresas públicas con un enfoque de calidad y rentabilidad económica y social. En virtud de lo expuesto y en ejercicio de las facultades que constitucionalmente corresponden al presidente de la república, se presenta el siguiente proyecto de ley de urgencia en materia económica. 5.4. Sobre el sector eléctrico, su estado y generalidades. El Ecuador y el mundo se encuentran en una fuerte dicotomía a la hora de hablar sobre la generación de energía eléctrica; por un lado, el desarrollo de nuevas fuentes de generación eléctrica que se ha fortalecido e innovado de manera sostenida; y, por otro, las secuelas del cambio climático que han traído consigo extensos períodos de sequía que han conspirado para que los sistemas de generación hidroeléctrica (sistemas que dominan el mercado, especialmente en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

nuestro país) entren en proceso de recesión debido al estiaje en las fuentes hídricas que los nutren de agua para su correcto funcionamiento. Es evidente que la generación de energía y su uso, es un servicio que resulta fundamental para el desarrollo y crecimiento de las actividades económicas y el bienestar de las familias dentro de un territorio; principalmente, porque el avance de la tecnología exige ir de la mano con el uso de esa energía eléctrica para la inmensa mayoría de las actividades cotidianas; pero al mismo tiempo, no se puede perder de vista la sostenibilidad ambiental, el incremento permanente de usuarios y su consiguiente demanda, puesto que si pretendemos seguir gozando de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como de servicios públicos eficaces y eficientes como nos ordena la Constitución de la República, es capital invertir tanto desde el ámbito de lo público como desde la esfera de lo privado en procesos modernos y eficientes que permitan que esta dualidad crecimiento-sostenibilidad mantengan una armónica relación, con el único objetivo de que el ser humano sea el beneficiario directo de estos esfuerzos y luchemos frontalmente contra un nuevo período de apagones. Nuestro país tiene varios tipos de generación de energía, mismas que han ido desde el uso del carbón, pasando por el aprovechamiento indiscriminado de combustibles fósiles, hasta las ya variadas y modernas fuentes hidroeléctricas, aprovechando las condiciones geográficas y naturales de nuestro país, tornándose en la primera y principal fuente de energía, pero, así mismo, ha hecho que estas infraestructuras se conviertan en presa fácil del clima, como lo estamos experimentando en la actualidad. Ecuador gracias a sus características geográficas y a la importante variedad de estaciones climáticas, climas y microclimas, ha apostado sus sistemas de generación eléctrica a lo que conocemos como la energía hidroeléctrica, por lo que el Estado ha volcado sus esfuerzos a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

construcción de obras de infraestructura de distintas dimensiones y generación con el objetivo de abastecer la demanda de energía que el país va teniendo acorde al incremento de la población y siempre desarrollando nuevos proyectos que aporten a la satisfacción total de esa demanda; así podríamos citar varias de estas importantes obras que actualmente se encuentran en el inventario nacional: Coca Codo Sinclair, Sopladora, Minas San Francisco, Toachi Pilatón, Delsitanisagua, Manduriacu, Quijos, Mazar Dudas, las mismas que se unieron a la ya antigua central de Paute y que se encuentran distribuidas acorde al cuadro siguiente: cada una de las centrales hidroeléctricas que hemos mostrado en el mapa anterior tiene distintas especificidades, algunas están instaladas, pero no generan nada y otras están en zonas donde no hay suficiente suministro de agua; sin embargo, todas estas obras de ingeniería tienen un denominador común: dependen del caudal de agua que las alimentan y estos ríos, en cambio, para estar suficientemente caudalosos dependen únicamente de las condiciones meteorológicas del lugar donde se encuentran asentadas las obras aquí detalladas, condición que resulta absolutamente inestable en un mundo en donde los efectos del cambio climático y calentamiento global generan incertidumbre en que se cumpla efectivamente con la cota de agua necesaria para el funcionamiento de estas obras de infraestructura. La estadística anual y multianual del sector eléctrico ecuatoriano nos dice que la potencia nominal en generación de centrales hidroeléctricas representó el 58.34 % del total de la potencia nominal en generación con 5.192,30 MW. En potencia efectiva en generación de este tipo de centrales representaron el 62.42 % con 5.152,31 MW de esta potencia. En este sentido, la generación total de energía a nivel nacional depende aproximadamente en un 60 % de las centrales hidroeléctricas que, por la grave situación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

de sequía y estiaje que hemos vivido, con aproximadamente 80 días consecutivos de sequía, ha sido imposible generar y compensar la demanda exigida para operar con normalidad con la actual infraestructura de generación no renovable. Nuestro país posee un sistema de planificación central del Estado del sector eléctrico que ha provocado que la oferta de energía vaya rezagada con relación a la demanda, por lo que es necesario cambiar el modelo estatista de generación eléctrica que el país ha venido desarrollando hasta la actualidad, para en su lugar abrir el sector a la iniciativa privada, puesto que esa mixtura permitirá tener mayor cantidad de recursos invertidos en el sector y de esa manera garantizar la generación eléctrica para el consumidor final. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), menciona en sus estudios de inversión que en el sector energético de América Latina y el Caribe, en los últimos ocho años, correspondió una inyección de recursos del 75 %, del cual el Ecuador no se ha beneficiado debido a las limitaciones en su normativa legal y constitucional, puesto que al tener al sector eléctrico catalogado como un sector estratégico de la economía su desarrollo, inversión y crecimiento está en manos del Estado y del Gobierno central. Así mismo, el BID proyecta que, en menos de 10 años (para 2030), América Latina y el Caribe necesitará más de 577.000 millones de dólares para cerrar la brecha de energía eléctrica. De ese total, la región necesitará 397.000 millones de dólares para construir nueva infraestructura de generación, transmisión y distribución, y más de 180.000 millones de dólares para sustituir y mantener los activos existentes. Por otro lado, el Banco Mundial ha dicho que: “Ampliar las energías renovables y aumentar la eficiencia energética, e invertir en electrificación a gran escala, al mismo tiempo que se evita la construcción de nuevas centrales de carbón y se da de baja a las antiguas, son medidas críticas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

para suministrar energía limpia a los hogares, escuelas, hospitales y empresas”. Por lo tanto, es fundamental que los Estados se preocupen no solamente en evitar el déficit de generación eléctrica para sus ciudadanos, sino que paralelamente implementen planes, programas y legislación tendiente a estimular la inversión en estas áreas y que, adicionalmente, descentralicen los esfuerzos de construcción de obras de infraestructura para que sean también los particulares quienes aporten con capital y obras para la generación de energía suficiente para sus propias actividades económicas y, al mismo tiempo, aporten con sus esfuerzos para apoyar a la ciudadanía en general en este empeño de no volver a épocas anteriores en donde la economía se estancaba debido a que la energía faltaba. Pero el problema de la crisis que actualmente enfrenta el Ecuador no se agota en la falta de lluvias y el estiaje, sino que también estamos frente a una increíble falta de interés por parte de las últimas administraciones, lo que trajo como consecuencia la absoluta falta de inversión en el sector y el incumplimiento de las proyecciones debidamente alertadas por las entidades especialistas en este tema. Se ha mencionado por parte del Ministerio del área energética el retraso en la ejecución de proyectos de generación, transmisión y distribución del Plan Maestro de Electricidad (PME), ha llevado a que el sistema nacional interconectado opere bajo condiciones de riesgo permanente de déficit. Estos retrasos se han dado por la falta de inversión oportuna en el sector eléctrico. Además, es importante indicar que no ha existido un programa de mantenimientos preventivos y correctivos en el parque termoeléctrico, lo que merma la disponibilidad de potencia disponible. 5.4.1. Incumplimiento del Plan de Expansión de la Generación del PME: cómo se puede observar en la figura anterior, existe un total de 1298 MW de proyectos de generación eléctrica que no ingresaron en operación, incumpliendo lo planificado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

en el PME, lo que se traduce a la grave situación por la que atraviesa el sistema eléctrico ecuatoriano. En marzo 2024, el sistema nacional interconectado disponía de 6.500,6 MW de capacidad efectiva de generación en funcionamiento, con: 5.068.8 MW en plantas hidroeléctricas, lo que representa el 77.9 % de la generación; 1.263 MW en generadores termoeléctricos, lo que representa el 19.4 % de la generación y 168.8 MW en plantas de energías renovables no convencionales, que representa el 2.7 % de la generación. Por lo tanto, es claro que la capacidad efectiva de generación depende del recurso hídrico y la disponibilidad del parque termoeléctrico. En el presente año se han registrado que los caudales afluentes, al embalse Mazar, han presentado una disminución importante comprometiendo la capacidad de generación eléctrica. La central hidroeléctrica de paso Coca Codo Sinclair registra un promedio de 161 m³/s en el último trimestre, mientras que de enero a julio se registra un promedio de 356 m³/s. Por lo tanto, el caudal del río ha experimentado una reducción del 45 %. En consecuencia, la capacidad de generación se ha visto reducida de forma significativa. Durante el período de abril de 2023 a abril de 2024, las demandas de potencia y energía del sistema nacional interconectado (S.N.I.) mostraron un crecimiento promedio anual del 7,8 % y 10,7 %, respectivamente, en comparación con el año anterior. Este incremento de demanda de energía no pudo ser cubierta por la baja hidrología, lo que ha llevado a reducir la capacidad máxima de generación de las diferentes centrales hidroeléctricas del país. Es importante indicar que los sedimentos presentados, en la central de pasada, disminuyen la disponibilidad para generar energía eléctrica. 5.4.2. Crecimiento de demanda anual. Estas condiciones descritas han motivado la importación de energía eléctrica del sistema eléctrico colombiano. En promedio, en los meses de julio-agosto Colombia abastecía al Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

con aproximadamente 400 MW al S.N.I. Las condiciones hidrológicas en la región han sido similares por las que atraviesa el Ecuador, por lo tanto, Colombia ha restringido la venta de energía eléctrica a Ecuador. Finalmente, el déficit se ha visto incrementado significativamente en el país. El complejo Paute Integral (Mazar, Paute, Sopladora), es la reserva energética más importante del país que permite la regulación energética en periodos de estiaje. Al enfrentar un estiaje atípico que inició a finales del mes de julio (dos meses adelantado) y, por ende, prolongado estas reservas han disminuido a niveles críticos, por lo que, desde el 22 de septiembre de 2024, se inició el período de relacionamiento. Al momento el embalse de Mazar se encuentra en la cota 2114.25 m.s.n.m., a 4.2 metros de perder la disponibilidad de generación de la Central Mazar. En la figura que se presenta a continuación, podemos ver cómo los bajos aportes de caudal han disminuido las reservas energéticas del embalse de Mazar en relación al año 2023. El Cenace en su informe del plan bianual ha emitido criterios de seguridad para el manejo de los embalses. Uno de los criterios indica que cuando se presenten escenarios de sequía del 90 % de probabilidad, sin interconexiones internacionales, es necesario incorporar 1080 MW de generación firme, para cubrir de forma autónoma la demanda durante el estiaje 2024-2025, y así garantizar las reservas energéticas del embalse Mazar. En busca de dar solución a la grave crisis del sector eléctrico debido principalmente al incumplimiento del PME, sumado el comportamiento atípico ambiental (estiaje adelantado) y el crecimiento de la demanda, se han implementado acciones de carácter emergente para la adquisición de generación térmica a través de la Corporación Eléctrica del Ecuador (Celec EP), y se ha logrado la contratación de 341 MW de generación térmica que está en proceso de instalación (100 MW en funcionamiento y 241 en proceso de instalación), además en proceso



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

de contratación para la incorporación de 810 MW, con lo cual se estima incorporar 1151 MW en el corto plazo, hasta marzo de 2025. Así mismo, se han priorizado los planes de mantenimiento para la recuperación de la capacidad de generación del parque termoeléctrico. Más allá de que este análisis es imprescindible en un mundo moderno, es fundamental entender los graves atrasos que el Ecuador tiene en esta materia, al punto de que apenas hace dos meses, debido a la falta de lluvias en las zonas en donde se encuentran nuestras hidroeléctricas, adicional y principalmente por falta de previsión y responsabilidad del Gobierno 2021-2023, el país al cabo de muchos años enfrenta una grave crisis energética y si no se toman nuevas medidas a tiempo, esta situación está lejos de concluir y será muy fácil de repetirse. Era muy común ver como actividades tan cotidianas como la circulación vehicular se convirtió en un caos, los vehículos atravesados en las vías; las actividades comerciales de todo tipo: tienen que suspender sus actividades durante los cortes, con la correspondiente incomodidad y pérdidas económicas. De los datos provenientes del Ejecutivo, que se analizaron para la elaboración de la Ley de Eficiencia Energética aprobada en el mes de enero pasado, los cortes de energía eléctrica que viene arrastrando el país desde el año anterior, representan un gran impacto económico. De acuerdo con estimaciones en función de la intensidad energética (kWh/USD) que relaciona la demanda y consumo energético sobre el producto interno bruto del país, se proyectan pérdidas superiores a los 600 millones de dólares hasta finales del presente año. El impacto de los cortes de energía ha sido evaluado por las distintas cámaras y sectores productivos del país, proyectando millonarias pérdidas. Las industrias “no pueden apagarse”, existen varias industrias de la cadena productiva que requieren fluido eléctrico permanente porque la maquinaria no puede detenerse, no puede



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

apagarse o desconectarse, entonces cualquier interrupción en el suministro eléctrico ha paralizado totalmente la conexión entre distintas cadenas, por lo que es necesario generar legislación que faciliten procesos de autoabastecimiento, autogestión e inversión desde el sector privado para rebajar la carga de generación bajo la responsabilidad del Estado. Esta conjunción de urgencia del país de recuperar su capacidad competitiva y no volver a repetir los apagones con la necesidad de generar energía amigable con el ambiente, nos exige como legisladores emplearnos en apoyar a dar soluciones, primero abriendo nuestra Constitución y acoger aquella disposición contenida en el artículo 313 que dice: Artículo 313. El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos del interés social. Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y las demás que determine la ley. En concordancia con lo que manda el segundo inciso del artículo 316 (ibidem), a saber: “Artículo 316. (Delegación de participación en los sectores estratégicos y servicios públicos). El Estado podrá delegar la participación en los sectores estratégicos y servicios públicos a empresas mixtas en las cuales tenga mayoría accionaria. La delegación se sujetará al interés nacional y respetará los plazos y límites fijados en la ley para cada sector estratégico. El Estado podrá, de forma



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

excepcional, delegar a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria, el ejercicio de estas actividades, en los casos que establezca la ley". Conforme a lo citado, el Estado puede administrar, regular, controlar y gestionar la energía, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Por lo tanto, el proyecto de ley de urgencia económica y sus disposiciones, se encuentra plenamente sustentado en los preceptos constitucionales; en su articulado se generan importantes disposiciones en los que se plantean temas como la optimización del manejo de los recursos públicos asociados al sector eléctrico, el mejoramiento de infraestructura, en cuanto a transmisión y distribución de energía, y el incremento de nuevas fuentes de generación, de la mano con el sector privado de manera excepcional. La ley promueve la instalación de sistemas de autoabastecimiento mediante incentivos y facilidades. Con esta medida se pretende incentivar el interés del sector privado, principalmente comercial y/o industrial, para el uso de sistemas que satisfagan sus necesidades de energía y aporten a alivianar la carga estatal en cuanto a la generación. Como toda crisis, para salir de esta, se requiere el esfuerzo de todos los involucrados, en este caso, el Ejecutivo, el Legislativo y la ciudadanía; pero los esfuerzos requieren de norma jurídica que facilite los procesos y no los entorpezca. Tenemos ante nosotros un proyecto de ley que no solamente es urgente, sino que también nos permitirá paliar los efectos de la crisis que estamos teniendo y brindar mecanismos de solución a mediano y largo plazo de los problemas de ausencia de energía y advenimiento de apagones u otros métodos de racionamiento. 6. Conclusión y recomendación. La Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, pone en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional el informe para segundo debate del Proyecto de Ley



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición y Energías Renovables, urgente en materia económica, el mismo que fue conocido, debatido y aprobado en la Sesión Nro. 59, de 24 de octubre de 2024. 7. Resolución y detalle de la votación del informe. Por las motivaciones constitucionales y legales expuestas en el presente informe, así como las señaladas en las sesiones realizadas por la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, resuelve aprobar el presente informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo, urgente en materia económica, por unanimidad con nueve (09) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos de abstención, cero (0) blancos de las y los asambleístas presentes. 8. Asambleísta ponente. La asambleísta Valentina Centeno Arteaga, presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, es la ponente del proyecto de ley y del presente informe. 9. Nombre y firma de los asambleístas que suscriben el informe: las señoras y los señores asambleístas que suscriben el presente informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición a Energías Renovables, calificada como urgente en materia económica: Valentina Centeno Arteaga, presidenta; Blasco Luna Arévalo, vicepresidente; Nicole Saca Baldeón, asambleísta; Jorge Acaiturri Villa Varas, asambleísta; Steven Ordóñez Bravo, asambleísta; Karina Subía Dávalos, asambleísta; Pedro Velasco Erazo, asambleísta; Lenin Lara Rivadeneira, asambleísta; Katuska Miranda Giler, asambleísta. Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa. En mi calidad de secretario relator de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, certifico: Que el presente informe para



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición a Energías Renovables, calificada como urgente en materia económica, fue aprobado en la Sesión Nro. 59, de 24 de octubre de 2024, en el pleno de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, con la votación de las y los siguientes asambleístas: Valentina Centeno Arteaga, Blasco Luna Arévalo, Jorge Acaiturri Villa Varas, Nicole Saca Baldeón, Steven Ordóñez Bravo, Pedro Velasco Erazo, Karina Subía Dávalos, Lenin Lara Rivadeneira y Katuska Miranda Giler, con la siguiente votación: afirmativo: nueve (09), negativo: cero (0), abstención: uno (1), blanco: cero (0), asambleístas ausentes en la votación: cero (0). -----

Nro.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Valentina Centeno Arteaga	X			
2	Blasco Luna Arévalo	X			
3	Jorge Acaiturri Villa Varas	X			
4	Nicole Saca Baldeón	X			
5	Steven Ordóñez Bravo	X			
6	Pedro Velasco Erazo	X			
7	Karina Subía Dávalos	X			
8	Lenin Lara Rivadeneira	X			
9	Katuska Miranda Giler	X			
	Total	9	0	0	0

Quito, 24 de octubre de 2024. Atentamente, doctor Franklin Verduga Rodríguez, secretario relator de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa”. Hasta ahí la lectura del informe en su parte resolutive, señorita presidenta, debiendo informar que el mismo, en su parte resolutive e íntegra, será parte del acta de la presente sesión. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se abre el debate. Tiene la palabra la legisladora ponente Valentina Centeno Arteaga. -----

LA ASAMBLEÍSTA CENTENO ARTEAGA VALENTINA. Gracias, señorita presidenta. Buenos días con todos y todas, colegas legisladores. El día de hoy vamos a exponer este proyecto de ley que busca establecer un marco normativo que brinde seguridad jurídica, que brinde estabilidad, confianza y que promueva la inversión privada para afrontar esta dura crisis que, lamentablemente, estamos viviendo como país. Quiero empezar solidarizándome, con toda empatía del caso, con las familias ecuatorianas que están sufriendo una dura crisis que ya pasa de ser energética a una crisis económica. Esta sequía histórica que estamos viviendo en toda la región definitivamente nos sume en una grave situación y el Gobierno nacional está tomando todas las medidas para poder afrontar esta crisis que está afectando a los ecuatorianos. Primero, quiero hacer un recordis de lo que aprobamos en este Pleno, que fue muy positivo en este año, a principio del mes de enero. Aprobamos ciertas cosas importantes, entre ellas: primero, los sistemas de autoabastecimiento que estaban limitados con un techo de un megavatio para cualquiera que quisiera autoabastecerse, sea en las industrias, sean los privados, tenían esa limitación. Nosotros logramos a través de un incentivo liberar ese techo que existía de un megavatio y ahora, pues, puede cualquier persona desarrollar sistemas de autoabastecimiento para consumo. También regulamos un mercado que, aunque no lo crean, no estaba normado y es el mercado de corto plazo para que entre privados se pueda hacer compra y venta de energía, lo cual también ha sido muy aplaudido por el sector. También tendremos una tarifa, regulamos la tarifa de cero por ciento de IVA para todos los gastos en los sistemas de generación de energía solar, también



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

pusimos una exoneración para cualquier inversión privada que viniera a Ecuador en transición de energía sostenible, que pagará cero por ciento de renta en los primeros diez años. Y algo que también, como manabita, me enorgullece, es que aprobamos condonación de capital e intereses de todas las deudas con el servicio público de la energía eléctrica y alumbrado público por obligaciones que fueron generadas durante el terremoto del dos mil dieciséis, que todavía tenía a muchas alcaldías de Manabí y de Esmeraldas sumidas en deudas. Esto le ha permitido al Gobierno beneficiar a más de un millón ciento ochenta y nueve mil usuarios que se acogieron a esta remisión de capital e intereses a algunos de estas dos provincias afectadas y otros solo de los intereses por deudas de aquella época. Y luego, lo más importante, liberamos los procesos simplificados para la inversión privada que existiera en proyectos de hasta diez megavatios, que es lo que hoy día vamos a argumentar que no es suficiente. Luego, también este trabajo que hicimos en la comisión nos permitió hacer fiscalización de cómo había sido el manejo del sistema energético en nuestro país en los últimos siete años, y coincidimos por unanimidad en la mesa, los nueve miembros de la comisión, que ha existido muy poca o nula inversión en nueva generación en los últimos siete años. Es lamentable cómo el PME o el Plan Maestro de Electricidad en nuestro país no se ha cumplido, por ejemplo, en el dos mil veinte solo se introdujeron siete megavatios al sistema, en el dos mil veintiuno ocho megavatios, en el dos mil veintidós treinta y uno y en el dos mil veintitrés cero megavatios. Y ni qué hablar del mantenimiento de nuestras centrales térmicas e hidroeléctricas que tampoco tuvieron un centavo de inversión en mantenimiento. Eso definitivamente sumado a, como lo había mencionado, a una situación hidrológica inédita en nuestro país, nos deja sumidos en esta grave crisis que requiere de una normativa mucho más amplia que permita



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

que los privados puedan de manera complementaria ayudar y aportar a la nueva generación de energía en nuestro país. Ahora, entrando en materia, explicarles lo que se incluye en este proyecto de ley. Primero, la inversión en generación para los proyectos ya no de hasta diez megavatios, sino hasta cien megavatios va a tener procesos abreviados, cortos, simplificados. Antes, para poder desarrollar un proyecto hasta ponerlo en marcha, de acuerdo a la información del Ministerio, podíamos tardar de treinta y tres a ciento siete meses, eso es más o menos nueve años para poder implementar un proyecto a través de un proceso público de selección. Ahora, con este proceso, todos los proyectos de hasta cien megavatios en energías renovables, todos tendrán solo un proceso abreviado de seis meses para poder ponerse en marcha. En el Ministerio hay cerca de treinta y ocho proyectos que se encuentran en un portafolio empolvados, que nadie realmente ha atendido y que con esta normativa podrían empezar a destrabarse. Además de esto, hemos propuesto algo importante. Los privados nos mencionaban que de nada sirve seguir un proceso burocrático que implica también inversión de parte de sus bolsillos, si a la hora de la hora el Estado no les garantiza que la inversión y la energía generada va a ser pagada de acuerdo a los términos de los contratos de concesión. Es por eso que se incluyeron en esta propuesta garantías estatales, la posibilidad para que el Gobierno del Estado pueda emitir garantías estatales que le obliguen al Estado al pago de la energía que ha sido generada por los privados de acuerdo a los contratos de concesión. Y luego, también algo importante, es que se propone para dar transparencia y seguridad jurídica, figuras como un fideicomiso que pueda administrar el pago de las tarifas generadas por energía, esto entre las distribuidoras y los privados. Este fideicomiso no incluye los valores recaudados por los gobiernos autónomos descentralizados, que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

ha sido también una propuesta acogida en esta mesa. Luego también regulamos el mercado de gas natural, lo que hemos propuesto es regular la libre importación de gas natural como una fuente de transición que, definitivamente, contamina menos que los combustibles fósiles y nos permite también brindar estabilidad y firmeza al sistema. Esta libre importación de gas aplica para todo aquel que busque sustituir el uso de otros hidrocarburos en actividades productivas, eso quiere decir que las pequeñas, medianas o grandes empresas o industrias van a poder reemplazar el uso de hidrocarburos en su actividad productiva y de esta forma ser más competitivos abaratando costos; estamos hablando de las textileras, de la cerámica, de las manufactureras, etcétera. Además, la libre importación también aplica para quienes quieran importar gas natural para generar nueva energía y vendérsela al Estado, cosa que no estaba regulada en nuestro país. Tomando en cuenta la crisis que estamos viviendo y así como lo expusieron expertos en Chile, de Perú, de Colombia, el Ecuador no puede ser la excepción en regular y abrir las puertas para que se pueda realizar nueva generación a través de gas natural en nuestro país. Y algo importante es que, en noventa días, el Ministerio de Energía y Minas tendrá que llamar a concurso de todos aquellos proyectos de explotación y repotenciación de gas natural que se encontraban olvidados. Seguramente ustedes han escuchado del Campo Amistad, pues el Campo Amistad con esta ley va a poder generar la energía que realmente tiene capacidad para hacerlo. Y finalmente, también el gas natural tendrá procesos abreviados de hasta cien megavatios para poder empezar a operar en nuestro país y que no les tome nueve años un proyecto de gas en el Ecuador. Se han establecido cláusulas de seguridad jurídica que son importantes para que exista un congelamiento de las condiciones de los contratos de concesión. Dos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

temas importantes y con eso finalizo. Primero, una transición sobre el alumbrado público, que pueda pasar a alumbrado LED o con paneles solares, esto nos va a permitir como Estado también reducir el consumo energético en el país. Y finalmente, líneas de crédito que sean mucho más amplias desde la banca pública y la banca privada, que les permitan a las familias que busquen implementar sistemas de generación no solo a través de generadores, sino también de paneles solares, de baterías, de todo tipo de equipos que fomenten la energía verde, poder acceder a estas líneas de crédito por parte de la banca pública y privada. En fin, estos son los temas que se han incluido en este proyecto que ha contado con el apoyo de toda la mesa por unanimidad. Creemos que se ha realizado un debate con altura, con mucha democracia, como debemos hacerlo como Parlamento y legisladores, y estamos el día de hoy proponiendo una normativa que le va a permitir a un mediano y largo plazo a nuestro país, de manera complementaria con la inversión que siempre debió hacer el Estado y que no se hizo, poder ayudar a solventar esta crisis con nuevas fuentes de energía. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Blasco Luna. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUNA ARÉVALO BLASCO. Gracias, presidenta. Saludar al pueblo ecuatoriano que hoy, por lo menos los que se pueden conectar, con catorce horas de corte de energía yo creo que tal vez el veinte por ciento de los ecuatorianos estará conectado este momento, porque empecemos por ahí. Usted, presidenta, responsablemente el día de hoy nos ha convocado para que luego no se diga que de la Asamblea no hay voluntad y predisposición para coadyuvar a solucionar el grave



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

problema energético que vive el día de hoy el país producto de la falta de decisión política y técnica. Decir que únicamente es culpa del mandatario Moreno, del mandatario Lasso, es faltar a la verdad. Con prueba en mano, estimados legisladores, no me cansaré de mostrar, documento que en el mes de enero los que hoy son Gobierno tenían la posibilidad de haber llevado adelante procesos limpios y transparentes para contratación de energía térmica, pero no lo hicieron, no lo hicieron, ¿por qué? Porque ahí está el negociado. Hoy día vivimos, y grávense este nombre, un feriado energético y es típico de la derecha, nos clavaron un feriado bancario y hoy nos clavan un feriado energético. Pero que no se diga luego que en esta Asamblea no ha habido voluntad, lo hicimos en enero, no olviden, ecuatorianos, con bombos y platillos, la ley no más apagones, que con eso se iba a solucionar el problema que viven el día de hoy los ecuatorianos. Pregunto yo, ¿ustedes el día de hoy tienen las veinticuatro horas del día energía, luz? No hace falta que me respondan en coro. No, simplemente no. Y digamos las cosas como son, que esa ley se ha cumplido al ciento por ciento es engañarle a la ciudadanía. Yo solamente recalco uno de los artículos que decía: “los escenarios deportivos serán considerados como alumbrado público y no se les cobrará”. Hasta el día de hoy siguen pagando las ligas barriales, las juntas parroquiales. No sean mishki shimi, boquitas dulces, no le mientan a la gente, por Dios, no le mientan a la gente. Esta ley decía que iba a llevar adelante los procesos, me refiero a la que se aprobó en enero con bombos y platillos, que iban a incentivar la libre importación de equipos para que la gente pueda tener alternativas y no sufrir lo que el día de hoy sufrimos. ¿Se ha cumplido? No, porque el día de hoy nuevamente volvemos a colocar en la ley lo relacionado a que se incentive la importación de elementos para que no pasemos lo que estábamos pasando, eso en realidad va a seguir



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

suscitándose. Entonces, empecemos siendo sinceros y diciendo las cosas por su nombre. La gente está cansada de la mentira, la gente está cansada que crean que todos los ecuatorianos vivimos en una burbuja cuando no es cierto. Solo ese grupo de poder que, claro, tienen preferencia, ellos sí no tienen cortes de energía, pero el resto de los comunes, de los ecuatorianos tenemos cortes de energía. Pero, ojo, responsablemente abordamos esta ley energética para que nuevamente no vengan a decir, porque ya saben cuál es el titular si no aprobamos hoy día esta ley: La Asamblea Nacional da la espalda al pueblo ecuatoriano, no aprueba una ley que nos va a dar claridad el día de mañana. Mentirosos, esta ley no nos va a dar claridad el día de mañana, estimados compañeros, digamos las cosas por su nombre. Pero responsablemente en el mediano tiempo, incluso si es que se ejecuta lo que hemos puesto acá, en el lapso de seis años, tendremos ya estabilidad energética. Y, ¿por qué lo digo? Porque en la disposición general, y quiero dejar resaltado para que sepan lo que se ha incorporado y para que ustedes nos ayuden a difundir. Inicialmente estaba en la ley de que se iba a dar las licencias para la importación de gas natural. Lindo, pues, el negocio para ese grupo privilegiado que quiere saltarse todos los procesos, traernos gas natural y vendernos al precio que les venga en gana. Eso tampoco íbamos a permitir en esta ley. Pusimos ahí un freno para evitar esta sinvergüencería, porque hay que decir las cosas, no nos préstamos para el negociado y la sinvergüencería. Más por el contrario, incluimos dentro de esta disposición la obligatoriedad para que el ministerio del ramo con Petroecuador de manera inmediata lleve adelante los procesos para la explotación y aprovechamiento de gas natural, que sí hay pues aquí en el país. ¿Saben cuánto quemamos al día, que estamos desperdiciando, que es plata para los ecuatorianos? Ciento cuarenta millones de pies



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

cúbicos días de gas natural estamos quemando en los mecheros. Y eso no querían, que se lleve adelante el aprovechamiento, ¿por qué? Porque el negocio está en los que importan, pues, ¿no es cierto? Entonces, ahora sí, cuentas claras, amistades eternas. Ahora dice claramente que se va a permitir que se lleve adelante los procesos para la exploración y explotación de gas natural y eso sirva para el bien del país. De igual manera, la disposición general séptima, empresas eléctricas distribuidoras tienen que ir cambiando e ir al cambio de la matriz energética porque, ¿saben cuánto el día de hoy consume el Ecuador en alumbrado público? Trescientos megawatts, cuando deberíamos haber ya migrado a tecnología LED, a paneles solares, para que eso se deje de absorber de lo que generamos y sirva para que los hogares el día de hoy no pasen penurias, estén a oscuras. Y, ojo, antes de olvidarme. Queríamos meter en esta ley, pero bueno, es con votos al final del día. La conectividad, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, ¿quién de ustedes el día de hoy la conectividad no sufren, porque está pésima? En la Ley Humanitaria el sinvergüenza de Moreno y ceremoniado por los asambleístas de otro sinvergüenza, de Lasso, nos metieron dentro del reglamento de la transitoria sexta, entérense, porque sería bueno que esta Asamblea también tome decisiones para quitarle sus privilegios. ¿Esa transitoria sexta qué hace? Le quita o le elimina la responsabilidad a las telefónica que se meten harta plata el día de hoy para que, so pretexto de mejorar la conectividad, no paguen el uno por ciento de sus ganancias y utilidades conforme al artículo noventa y dos de la Ley de Telecomunicaciones. ¿Saben cuánto recaudaríamos con eso? Trescientos cincuenta millones de dólares anuales, que bien serviría para tener el día de hoy, ya poniéndonos a construir o a terminar de construir una hidroeléctrica, que bien serviría para evitar los apagones, pero no consideraron porque no quieren tocarles a esos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

grupos privilegiados que se embolsican la plata y que nos hacen pasar penurias, porque aparte de eso la conectividad es pésima. Los ciudadanos ponemos un plan de datos, se va la energía, y hasta darnos cuenta, ya se ha acabado el plan de datos, y no hay quien diga absolutamente nada porque no les interesa fiscalizar. Eso también hay que decirlo pues, con nombre y apellido, para la sinvergüencería no cuentas con nosotros, públicamente, así pongamos en riesgo la vida, porque para eso venimos a legislar, no venimos a calentar un puesto o a estar diciendo ¿por qué nos convocarían el día domingo?, bien podría estar sentado en la casa. Porque el pueblo necesita esta ley pues carambas, para que se lleve adelante una acción que evite que luego el Gobierno diga que por culpa de la Asamblea siguen los apagones. Presidenta, en la disposición transitoria quinta, dice: “En el plazo de noventa días el Ministerio de Energía en coordinación con Petroecuador convocará a concurso público para la explotación, exploración de los campos de gas natural”. Hay que dejar sentado, darles tiempo, porque la ley puede quedar abierta. En noventa días deberemos fiscalizar y ver que ya se estén adjudicando esos procesos de explotación de gas natural para que se inyecte de manera inmediata a la necesidad de demanda que tiene el día de hoy el pueblo ecuatoriano. Eso es legislar pensando en la gente, no en los intereses de unos pocos que siendo ricos quieren ser más ricos en detrimento del pueblo ecuatoriano. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene un minuto, legislador. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUNA ARÉVALO BLASCO. Presidenta, le voy a pedir tres minutos nada más. Le pido de favor, porque no pueden quedar sueltas las cosas. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

LA SEÑORITA PRESIDENTA. No puedo excederme, legislador. Diez minutos porque tengo veinte pedidos de palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUNA ARÉVALO BLASCO. Disposición reformatoria quinta, relacionada a lo que decía Valentina de los fidecomisos. Querían terminar también llevándose el santo y la limosna. Había que regular, los municipios nos pidieron, ¿para qué? Para que al final del día la recolección de basura, tasa de bomberos y toda la recaudación que se haga, no vaya a terminar parando en un solo costal y de ahí cuándo para que recuperen estos sectores, estimados legisladores. En honor del tiempo, un tema importante para los gobiernos autónomos descentralizados, en la reforma al artículo cincuenta y seis. La viveza de este Gobierno, ¿qué hacían? El excedente que se genera, el tres por ciento, se distribuye para los municipios donde están las cuencas hidrográficas, donde se produce energía. Pero con un reglamento, astutamente dijeron no, que vaya al Banco del Estado y desde ahí presenten los proyectos, para ver cuándo les doy la plata. No, se consiguió de manera coordinada, Steven, todos los que estábamos ahí en la municipalidad, ahora tiene que ser adjudicado de manera directa a los municipios, a las juntas parroquiales y a las prefecturas, y así evitar que se demore la entrega de sus recursos y se pueda invertir en obras de mantenimiento, en obras de preservación, estimados legisladores. Cierro, presidenta. Esta bancada de la Revolución Ciudadana no está para entorpecer el progreso y el adelanto de los pueblos, no está para truncar el sueño de los ecuatorianos, pero sí está para hacerle frente a los chanchullos y a los negociados, a mirar para otro lado, a creer que todos vivimos en una burbuja, cuando lo real es que la gran mayoría de ecuatorianos el día de hoy padecemos hambre, miseria, desesperanza y apagones. Pero al final de la oscuridad siempre



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

brillará la luna, presidenta. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra la legisladora Valentina Centeno. -----

LA ASAMBLEÍSTA CENTO ARTEAGA VALENTINA. Gracias, presidenta. Nada más para mocionar la aprobación del proyecto de ley conforme ha sido enviado por escrito. Gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Jorge Acaiturri. -----

EL ASAMBLEÍSTA ACAITURRI VILLA VARAS JORGE. Señores assembleístas, pueblo ecuatoriano, buenos días. Primero, hay que decir las cosas como son, al pueblo ecuatoriano no se le puede mentir, peor aún generar falsas expectativas. Este proyecto económico urgente en materia energética no va a solucionar los problemas actuales que tiene el Ecuador en esta materia. Lo que sí nos va a permitir es comenzar a construir el marco jurídico necesario para una mayor participación del sector privado en la generación de energía con certezas y seguridad jurídica. Y para esto, ciertos datos, porque esto es algo fundamental. Colombia, el sector privado produce el cuarenta y ocho por ciento de la energía, Perú el ochenta y ocho, en el Ecuador apenas el diez. Señores, lo primero que tenemos que hacer es romper el paradigma estatista. Al pueblo no le importa quién hace la obra o mejora el servicio, si lo hace el Estado o el mercado, le importa tener la obra y el servicio para vivir bien, y en eso tenemos que enfocarnos y crear soluciones y leyes. Ha habido mucho debate sobre esta ley y me voy a permitir comenzar a hablar de ellas para que la gente no tenga dudas de lo que se hizo. Esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

comisión dio muestra de madurez, superando las diferencias ideológicas para aprobar de forma unánime un proyecto que, vuelvo y repito, no será un no más apagón dos, porque nadie va a vender una farsa; lo que sí nos va a permitir es construir un marco jurídico que le dé certezas y garantías al sector empresarial nacional e internacional para invertir en el Ecuador en materia energética. Bien, lo del aumento del límite de diez a cien megas. Esto tendrá un procedimiento abreviado, no significa que quienes quieran invertir en una generación mayor no puedan hacerlo, pueden hacerlo, lo que no tendrán es un procedimiento abreviado de calificación rápida. También, aquellos que se encontraban en proceso con la ley anterior de diez megas, van a poder solicitar un ajuste para llegar a la cantidad de cien, ojo, vuelvo y lo repito, esto es para aquellos que deciden invertir por fuera de los procesos públicos de selección; es decir, a riesgo propio. Y para que no haya duda, el excedente del autoconsumo podrán venderlo al sector privado, eso sí, y para que no haya preocupación en el pueblo ecuatoriano, las tarifas serán reguladas por el Estado, no se liberalizarán para que suban como les dé la regalada gana. Entonces, vamos a dejar las cosas en claro para comenzar a desmentir aquellos dichos que se han corrido en los últimos días. Después, fomentar la generación térmica. Señores, la energía en base a gas natural es más barata y menos contaminante, y es energía firme, es decir, se la puede tener todas las horas durante todos los días del año. Es fundamental construir una matriz energética firme que tenga la combinación de energías que no contaminen el medio ambiente, pero así mismo con las que se pueda contar todas las horas durante todos los días del año. Acá ha habido una duda muy criticada en medios de comunicación y es la palabra autoconsumo, pero vamos a decir claro y permitanme leer la redacción: "Autoconsumo para procesos productivos. Así como aquellos que tengan fin de generar



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

energía eléctrica y sustituir el uso de otros hidrocarburos contaminantes”. A ver, aquí hay que explicar, porque el concepto de generación tiene que ampliarse al almacenamiento. Si no, pregunto yo, ¿una camaronera pequeña puede tener la logística y el almacenamiento para importar gas natural? No lo tiene, va a tener que comprarle a una empresa que, por supuesto, les venda a unidades productivas. ¿Para qué? Para mantener la competitividad, ya que el gas natural y la energía que se produce bajo esta fuente es mucho más barata que el búnker y diésel, y lo que buscamos es abaratar costos en la economía ecuatoriana para ser más competitivos y poder tener energía suficiente para que los proyectos productivos se lleven adelante. Tercero, otro tema fundamental y que generaba muchísimas dudas, y eran las certezas y la seguridad jurídica que va a tener el sector empresarial nacional e internacional. Si bien es cierto, el fideicomiso ya se contempla en la normativa legal del Ecuador, acá se lo ha dejado en ley para que no exista ninguna duda de que quienes inviertan van a tener su pago asegurado. Después, un tema fundamental, se incluye el concepto de potenciación, porque no solo se trata de darle mantenimiento a las fuentes energéticas que tiene el Ecuador, sino también de repotenciarla para alcanzar la mayor producción posible y que el país pueda tener energía, que es lo que no tiene el día de hoy. Después, algo fundamental, políticas progresivas de reemplazo de la luminaria pública por fuentes menos contaminantes que generen ahorro. Se dice que, cambiando las luminarias en base a sodio por luminarias en base a energía solar y LED, se pueden ahorrar aproximadamente trescientos megas y eso queda ya establecido en esta ley para que de forma progresiva el Estado lo comience a aplicar. Después, algo fundamental, crédito preferente para que los ecuatorianos se conviertan en microgeneradores. Hay proyectos solares



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

importantísimos, tienen que aperturarse líneas de crédito en ese sentido para que el pueblo ecuatoriano pueda adquirir paneles solares que después cruce con la planilla de luz, abaratando el costo de la misma, pero también generando un ahorro importantísimo para el Estado ecuatoriano. Con esto, señores, vuelvo y repito, cambiemos el paradigma del estatismo. A la larga, lo que nos importa es la prosperidad del pueblo ecuatoriano y para tener prosperidad hay que tener energía, hay que tener luz. A la gente no le importa quién hace la obra o mejora el servicio, si lo hace el Estado o el mercado, le importa tener la obra y el servicio para vivir bien. Después, señores, la energía es... -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene dos minutos. -----

EL ASAMBLEÍSTA ACAITURRI VILLA VARAS JORGE. ...la columna vertebral de una economía moderna, así como la voluntad es la fuerza que impulsa a una sociedad. Puede ser que no tengamos luz en nuestras casas, en nuestros negocios; lo que no pueden apagarnos es la luz que tenemos en el corazón, que es la que impulsa la fuerza motriz y las ganas que tenemos todos para sacar adelante al Ecuador. Una cosa más, para concluir, al Gobierno Nacional, en el tiempo, una verdad dolorosa es mucho mejor que una mentira útil. Díganle la verdad al pueblo ecuatoriano porque no podemos seguir de cadena en cadena mintiendo y el pueblo ecuatoriano no puede tomar medidas para planificarse, se dañan refrigeradoras, cocinas, lavadoras y lo que tiene el pueblo ecuatoriano. Señores, momento de decir la verdad y todos juntos sumar para afrontar la gravísima situación que tiene el Ecuador y salir adelante. Gracias a todos. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA ECKENNER



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

RECALDE ÁLAVA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS NUEVE HORAS Y CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Katiuska Miranda. -----

LA ASAMBLEÍSTA MIRANDA GILER LYNE KATIUSKA. Buenos días, señor presidente, asambleístas, medios de comunicación, ciudadanía. El Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición de Energías Renovables ha sido planteada por parte del Gobierno como respuesta a una grave crisis energética que enfrentamos. Desde la comisión, efectivamente, se aprueba un segundo informe para avanzar en un debate y que el Gobierno no diga que no tiene las herramientas necesarias, como cuando se le dio este año, no se cumple un año de la ley cero apagones, ante la cual aplaudieron, se aplaudió, se dio las herramientas. Sin embargo, el día de hoy, dieciocho millones de ecuatorianos estamos crucificados ante la falta de planificación energética, me voy a referir solamente al sector. ¿Cómo se pudo engañar a la población que en un año se iban a solucionar temas estructurales? Hemos sido escépticos, muchos, pero vimos los discursos acalorados. En el pasado hemos visto todo lo que han prometido y nos dijeron ahora que van a ser solo ocho horas de reducción energética, cortes para el país. Hemos pasado a diez, las declaraciones de la ministra han llegado a catorce y tal vez podamos llegar a diecisiete horas. Entonces, nada se cumplió, solo hablamos de incentivos. Una de las causas más profundas de esta crisis energética, y la voy a citar, ha sido el desmantelamiento continuo de la institucionalidad, de la infraestructura, de la falta de prospectiva, de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

falta de visión de lo que sucede en el mundo entero. Se habla hoy día de crisis energética y no estamos haciendo nada tampoco. Y el Estado, en políticas públicas del cambio climático, que venía gritando lo que le iba a suceder al mundo entero. Durante estos últimos siete años, incluido el actual, el Gobierno no priorizó y no entendió la seriedad de las demandas del sector energético. Y no solamente porque necesitábamos o quedaron generando siete mil ochocientos megavatios el país hace siete años, sino que la población creció, vino una pandemia y empezamos a utilizar más energía de la requerida por los usos tecnológicos. Probablemente parte de esta ley es argumentar que el sector privado nos va a salvar de la oscuridad. Pues, les tengo una gran noticia, resulta que proyectos estratégicos, proyectos emblemáticos o como se quieran determinar, por su propia sensibilidad, por ser parte de los sectores estratégicos del Ecuador, no se pueden solucionar ni en tres ni en seis meses. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS Y TRES MINUTOS. -----

LA ASAMBLEÍSTA MIRANDA GILER LYNE KATIUSKA. ...Son estudios que también van a tener que tener una actualización, porque resulta que poblaciones están cercanas, los recursos hídricos, las treinta y un cuencas del Ecuador están con sobreexplotación, y el ochenta y cinco punto seis por ciento dependemos nosotros de generación hidroeléctrica. Esto, hoy día nos lleva a hacer una sabia reflexión. Aprobada la ley, la comisión en mayo de este año llamó para ver el seguimiento de esta ley. Se dijo que se iban a invertir doscientos veintiséis millones de dólares para el mantenimiento de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

infraestructura energética del Ecuador. Septiembre de este año, dos mil veinticuatro, la Comisión de Fiscalización dice que solo se han ejecutado sesenta y seis millones de dólares. Hablemos con transparencia. Entonces, ¿qué sucedió?, ¿subejecución? ¿Qué le sucedió al Ecuador? El plan maestro de electricidad, en la propuesta del Presupuesto General del Estado, desde el dos mil diecisiete al dos mil veinticuatro, debería haber invertido mil setecientos ochenta y un millones de dólares. ¿Cuánto hemos invertido? Sesenta y seis millones en mantenimiento. Ya no podemos seguir con la teoría o la retórica, o como lo dicen los medios de comunicación en una forma muy romántica, las familias se unen, las familias entran en crisis, el país se encuentra en crisis, el Ecuador se cae en pedazos. Los problemas de infraestructura y la falta de inversión han hecho que el Ecuador crea, o se le quiera decir al país que no se hizo inversión. Les podemos decir a ustedes que hemos tenido proyectos hidroeléctricos como Coca Codo Sinclair, Toachi Pilatón, La Sopladora, Minas de San Francisco, pero más allá de eso se dieron los grandes primeros pasos, el parque de Bionac, once aerogeneradores se dieron. ¿Saben por qué? Porque ya estábamos en esa prospectiva, ese era el escenario futuro, empezar a hablar de las energías. Entonces, este ha sido un hito para el Ecuador, un hito que, aunque se lo trate de deslegitimar, se lo trate de decir que no es así, tampoco podemos entrar a un juego de entregar lo que es el patrimonio de dieciocho millones de ecuatorianos, de la infraestructura energética del Ecuador al sector privado. Sí hay que hacer una conciliación, pero todo tiene que tener, que quede claro en el Ecuador que quien es el rector y el regulador es el ministerio en rama. Eso no lo puede perder el país en ningún proceso que se intente para los temas de privatización. Nosotros estamos claros y exigimos que debemos dar grandes pasos, hay que dar confiabilidad al país, hay que dar calidad de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

suministro eléctrico, pero volvemos a decir que en corto plazo no será. Alcanzar esa meta solamente puede ser una propuesta de campaña, pero a la hora de la realidad, para importar los equipos, para implementar los equipos, para actualizar los estudios, no va a ser tan fácil ni sencillo. Debemos profundizar en nuevas tecnologías de almacenamiento, como el hidrógeno verde, no solamente el gas, porque solamente se pedía liberar licencias para importación de gas. Hay estudios, nosotros no podemos depender de terceros, el Ecuador no puede seguir dependiendo teniendo sus propios recursos naturales como el gas, y se incluye el tema de explotación desde el Ecuador. Si queremos importar, primero también explotemos en nuestro propio país. Queremos importar, hagamos inversión entonces privada en el Ecuador. Y eso ha significado que, al hablar del hidrógeno verde, queremos hablar de la resiliencia del sistema eléctrico del país y gestionar una intermitencia de las energías renovables, ¿y a cuáles me refiero? A los recursos hídricos del Ecuador. También tenemos que tener conciencia si hablamos de un futuro más limpio y más eficiente. Estaremos vigilantes de los resultados que se dicen que hemos tenido, que cuando uno empieza a explorar sin conocimiento, estos son los resultados para nuestro país. Es momento que el Gobierno le dé la cara al país y no solamente se diga que todos debemos sacrificarnos. Hay resoluciones, hay instrumentos que el Gobierno los puede aplicar con sus ministerios correspondientes en bien del país y que le pueda responder a las necesidades para lo cual el Ecuador y dieciocho millones de ecuatorianos han apostado a un Gobierno de transición, pero no significa que desconozca de lo que se estaba dando en nuestro país. Si desde el inicio se dijo doscientos veintiséis millones de dólares, doscientos veintiséis millones de dólares deberían haber estado invertidos en producción hidroeléctrica, en termoeléctricas y en las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

energías alternativas. Adicional a aquello, con todos los incentivos que se dio en la ley cero apagones, esperemos se pueda cumplir con nuestro país. Muchísimas gracias, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Pedro Velasco. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO ERAZO PEDRO. Muchas gracias, señorita presidenta, colegas asambleístas. Felicitarle, presidenta, por haber convocado esta reunión, porque los temas de interés nacional nunca pueden estar solamente condicionados a un horario laboral, sino al contrario. Nuestra obligación es hacerlo durante todos los días de la semana y durante todo el año, así estamos haciéndolo acá en la Asamblea, que eso me parece lo más responsable con el país. Segundo, solidarizarnos con los problemas que está pasando todo el Ecuador porque afecta a todos, absolutamente. Aquí no son temas políticos, no afecta a los de la izquierda, a los de la derecha, a los del centro, afecta a todos sin excepción y creo que es obligación de esta Asamblea estos temas tratarlos en el campo que nos corresponde, estrictamente técnico. Este proyecto de ley que fue ingresado el veintiocho de septiembre ha merecido el tratamiento que la propia ley lo establece. El cuatro de octubre fue calificado por el CAL y el ocho de octubre ya estuvimos en la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, abocando conocimiento y dándole trámite respectivo. Sí, yo creo que es necesario resaltar que la comisión ha recibido valiosísimos aportes de todos y cada uno de los colegas que forman parte de la comisión y, lo propio, el asesoramiento de expertos nacionales e internacionales que miran con preocupación este déficit energético que estamos teniendo desde hace algún tiempo atrás. Y aquí



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

cabe una reflexión, ¿la Asamblea Nacional está para qué? Para dar seguridad jurídica, para establecer normas claras, para que la inversión privada llegue, esa es nuestra obligación principal y creo que este proyecto apuntala a eso. Coincidimos plenamente que no se va a solucionar a corto plazo este problema, será una solución a mediano y largo plazo, pero no podemos dejar de atender hoy ese espacio de seguridad y garantías jurídicas para lo que se puede venir en el futuro. Hay que revisar procesos de contratación pública que son también los obstáculos grandes que se presentan en el tema de atraer inversión privada e inversión pública, inversión de alianzas estratégicas público-privadas. Solamente citándoles dos ejemplos, cuatro años algunos de estos proyectos, cuatro, que, si se los pudo implementar en su momento, podríamos hoy haber superado en algo esta crisis dependiente de los recursos hídricos. Villonaco, que se encuentra precisamente en una provincia fronteriza del sur, Loja, que hubiese aportado grandemente a solucionar estos problemas de hoy. Y lo propio, este otro proyecto fotovoltaico en el Aromo, en la provincia de Manabí, que hubiese también aportado con más de doscientos megavatios al abastecimiento de consumo interno. Sin embargo, estos son ejemplos de que no todo se hace pensando en el futuro, sino a veces solamente las coyunturas momentáneas. Ha quedado evidenciado al desnudo también que algún sector y algunos sectores públicos de antes, de hoy, no les dan importancia a los sectores estratégicos. ¿Quién en este país no depende de la energía? Todos dependemos de ello, hasta los negocios pequeños, los pequeños emprendimientos, nuestros hogares de la patria requieren precisamente contar con un sustento energético permanente las veinticuatro horas del día. Cuando recibíamos en la comisión a importantes delegaciones con experiencias exitosas en dos países vecinos, para no irnos muy lejos, Colombia en el norte y Perú en el sur,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

nos hacían entender que estos temas de la matriz energética hay que planificarlos y no solamente que se queden en papeles, sino que hay que llevarlos a la práctica y a la realidad. A ellos les dio excelentes resultados el atraer la inversión privada. Es que el Estado no puede más, es que no podemos confiar que solamente el Estado puede solucionar los problemas, ya ha demostrado que no existen los recursos, que no existe la disponibilidad presupuestaria para solucionar estos problemas. Por lo tanto, la inversión privada con las energías limpias, energía solar, fotovoltaica, la generación de energía geotérmica que en nuestro país podría ser una alternativa prioritaria para darle, nos va a permitir a corto y mediano plazo ir encontrando soluciones y respuestas a estas demandas nacionales. Qué bueno que en la comisión hayamos coincidido unánimemente en que este proyecto es prioritario, y se han incluido algunos temas fundamentales, uno de ellos, que a veces las fronteras no son tomadas en cuenta, la frontera norte, la frontera sur, la frontera amazónica, la frontera de la Costa pacífica no son tomadas en cuenta, pero hoy estamos apuntalando una cosa que me parece importante. En la frontera norte hay un potencial que no lo hemos mirado, que es el proyecto de energía geotérmica aprovechando nuestros cerros que los tenemos ahí permanentes y que podrían aportar una solución a los problemas nacionales, inclusive para exportar energía como lo hacíamos antes al vecino país de Colombia, lo propio de la frontera sur, la Costa pacífica que tiene precisamente la posibilidad de aportarnos con energía fotovoltaica. Y hemos incluido en este proyecto de ley que se prioricen los proyectos identificados en las zonas fronterizas. Con ello podríamos nosotros, a más de solucionar el problema energético, dar posibilidades de desarrollo económico a estas zonas marginadas y olvidadas de toda la vida. Aquí tenemos una herramienta. Si queremos atraer inversión privada, hoy es la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

oportunidad, colegas asambleístas, para que no se diga que nosotros no quisimos hacerlo, sino al contrario, que tenemos toda la voluntad para generar el espacio idóneo para que venga la inversión, pero con seguridad jurídica. Si garantizamos esa seguridad jurídica con garantías específicas para que quienes invierten tengan la posibilidad de recuperar su inversión, estaremos nosotros a corto y mediano plazo mirando que esto ha valido la pena. Que este día domingo sirva precisamente para generar esa esperanza a lo que los ecuatorianos anhelan. ¿Qué país está hoy con problemas? Creo que todos. Porque también es el tema del calentamiento global, también es el tema de la irresponsabilidad del ser humano, porque se han priorizado temas materiales, de explotación de recursos mineros, petroleros, y no se cuida la naturaleza. También tenemos que hacerlo en forma técnica, seria y responsable. Hoy miramos que esta crisis nos debe unir, y esa es la invocación, nos debe unir para plantear soluciones y no para ahondar problemas. Los problemas ya están, todos los días los diagnosticamos, pero también tenemos que ser propositivos para aportar con ideas para generar una posible solución a corto plazo. Seguimos dependiendo de los recursos hídricos. El ochenta y siete por ciento de la energía que se necesita y que se genera en el país proviene de los recursos hídricos, apenas el doce por ciento de las plantas térmicas y el resto de energías limpias. ¿Por qué no podemos invertir esta matriz energética? Que no dependamos tanto de las bondades de la naturaleza y que podamos nosotros obtener, precisamente, lo que hoy nos ofrecen el sector privado y algunas empresas que pueden ayudarnos a solucionar este problema con energías limpias. Colegas asambleístas, solamente invitarle a esta reflexión. Sí, el problema es muy serio, pero aquí estamos nosotros para aportar, como ya lo hicimos en la comisión, unánimemente con las observaciones y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

recomendaciones para que este proyecto que fue aprobado unánimemente hoy merezca el respaldo que demanda el pueblo ecuatoriano de toda la Asamblea. Gracias, presidenta. Gracias, colegas asambleístas. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Lenin Lara. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA RIVADENEIRA LENIN. Muchas gracias, señorita presidente. Compañeros legisladores, a los medios de comunicación que hoy atienden esta sesión. Es importante dejar patente que esta Asamblea tiene la decisión, tiene la intención de contribuir en todo lo que corresponda para que los problemas graves que aquejan a los ecuatorianos encuentren la solución. Esa es la dinámica, esa es la voluntad, esa es la decisión también de quienes representamos a la bancada de la Revolución Ciudadana. Que no nos vengan a decir que nos oponemos a todo y que mantenemos una postura que no permite trabajar al Ejecutivo. Creo que todos los aquí presentes, todos quienes nos encontramos ocupando una curul representando al pueblo ecuatoriano, queremos que este Gobierno pueda dirigir al país hacia el camino que le corresponde, al camino del desarrollo, de la productividad. Hoy día, lamentablemente, nos encontramos un poco desviados. Pero sí debemos mencionar que como cada miembro de la comisión a la que ya ha llegado el quinto proyecto de ley económico urgente enviado por el Ejecutivo, hemos aportado, y ciertamente este informe ha sido aprobado para venir a este Pleno de manera unánime. Eso no significa que no hayamos tenido observaciones que tenían que ser debatidas completamente para que este proyecto que se propone como un incentivo para que haya la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

inversión, para que haya la diversificación, más allá de lo que ya fue, el que debatimos en enero de este mismo año y que prometía al pueblo ecuatoriano cero apagones, pero que este proyecto, que diez meses después, tiene un objetivo parecido, también tenía y encontramos bemoles, como aquel de que se pretendía, por ejemplo, permitir que aquellos proyectos estratégicos, energéticos, eléctricos, que estuvieran en funcionamiento pudieran ser privatizados. Eso no lo podíamos permitir, pueblo ecuatoriano. También hemos debido aportar en el hecho de que aquella importación de gas, para quienes lo llevan para el autoconsumo, quienes producen energía, quienes aportan con esto también al desarrollo del Ecuador, sea más eficiente, pero que así mismo no se convirtiera en el negociado de aquellos que pueden usarlo, acapararlo y revenderlo, y, de la misma manera, evitar que el Estado ecuatoriano haga uso en la exploración, explotación y comercialización de ese recurso que también lo tienen aquí en nuestro territorio. Con esto quiero mencionar, compañeros legisladores, de que ciertamente tenemos un informe, tenemos un proyecto aprobado de manera unánime. Hemos debido discutirlo y debo reconocer la actitud madura de los miembros de la comisión que nos ha permitido discutir, que nos ha permitido encontrar consensos y encontrar una propuesta que ojalá responda a la expectativa que tiene el pueblo ecuatoriano, que, por cierto, no puede ser el que se acabe en los apagones, no podemos generar una expectativa mentirosa, una expectativa que no es, que este sienta las bases, que ojalá esta ley permita que nuestra matriz productiva, nuestra matriz energética se vaya diversificando, como lo logró el Gobierno de la revolución ciudadana, compañeros, como se había plasmado en un plan maestro de electricidad, que, de haberlo seguido, seguramente no nos encontraríamos en esta crisis de la que hoy queremos salir. Obviamente nosotros vamos a responder dando



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

todo el respaldo. Que sepa este Gobierno, que sepa cualquier Gobierno, que no porque mantengamos oposición, no porque mantengamos observaciones y críticas graves frente a la dirección en la que ha llevado a este país, nosotros seremos una piedra en el zapato. Vamos a respaldar, hemos venido respaldando este proyecto, queremos que encuentre la solución inmediata, que probablemente no esté ni siquiera en las lluvias que podamos recibir ahora, sino fundamentalmente en la capacidad de inversión que el Ejecutivo destine para restaurar aquellas plantas termoeléctricas y aquel sistema eléctrico que le corresponde al Ecuador tener funcionando. Pero sepan, compañeros legisladores, y esa es la postura de esta Asamblea, esa es la postura de cada uno de nosotros, debe ser el que respaldemos cuando haya este tipo de proyectos que permitan que se tomen las decisiones y que mañana no nos vengan a decir la Asamblea no nos deja trabajar. Compañeros legisladores, nosotros hemos dado nuestro voto de confianza en la comisión, hoy lo vamos a dar en este Pleno y esperamos que el Ecuador supere esta crisis. Gracias, señorita presidente. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Jorge Álvarez. -----

EL ASAMBLEÍSTA ÁLVAREZ GRANDA JORGE. Gracias, señorita presidenta. Colegas legisladores, a mi querida provincia de El Oro, pueblo ecuatoriano que nos ve y nos escucha por los diferentes medios digitales y tradicionales. Antes de abordar el proyecto de ley económico urgente, quiero expresar mi solidaridad a mi provincia de El Oro y también a la capital bananera del mundo, como es Machala. La inseguridad ha sumido a las comunidades en un estado de miedo durante todo este tiempo de manera constante. Lamentablemente, las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

bombas, los secuestros, los sicariatos y también el pago de vacunas se han vuelto una parte de la vida diaria en el quehacer de nuestra provincia y de nuestro país. El Plan Fénix, implementado por el Gobierno nacional, no ha dado el resultado esperado al menos en la provincia de El Oro, nuestra gente sigue vulnerable. Necesitamos acciones eficaces, eficientes y urgentes... -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ALEXANDRA CASTILLO CAMPOVERDE, TERCERA VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS Y VEINTICUATRO MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA ÁLVAREZ GRANDA JORGE. ...Por lo tanto, exhorto al Gobierno nacional que se intervenga de manera inmediata a la provincia de El Oro con un verdadero plan de seguridad. Además, quiero manifestarles que los apagones de catorce horas diarias están afectando gravemente, están matando al comercio y a la productividad de la provincia. Por lo tanto, esta situación, es lamentable que lo diga, ya ha repercutido a toda la provincia y, por no decirlo, al país. Compañeros asambleístas, hoy tenemos ante nosotros una ley importante, un proyecto fundamental para el desarrollo de un Ecuador menos dependiente de energías renovables que proteja su medio ambiente, fortalezca su seguridad energética y dinamice la economía. Este es el Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada a la Transición de Energías Renovables. Es por eso que he presentado cinco observaciones, de las cuales me han aceptado tres, en donde quiero agradecer a la Comisión de Desarrollo Económico por aquello. En relación al artículo tres, quiero destacar la importancia de su propósito, que no solo es atraer inversión, sino también optimizar el uso de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

nuestros recursos y garantizar un suministro eléctrico estable y accesible en todo el territorio nacional. La correcta aplicación de esta ley brindará mayores beneficios a todos los ecuatorianos, fomentando la eficiencia energética, la disminución de costos a largo plazo, la sostenibilidad ambiental y que podamos también contar con alumbrado público de mayor firmeza y durabilidad en todo el territorio nacional. Finalmente, el proyecto contempla tres disposiciones fundamentales para una transición exitosa, como la creación de ventanillas únicas, ¿qué significa esto? Facilitar así la gestión rápida y eficiente de los permisos y regulaciones. También el acceso del financiamiento de los bancos nacionales y organismos internacionales para la creación de líneas de crédito y proyectos de energías renovables. Y, por último, la protección de ecosistemas y generación de empleos verdes, garantizando de esta manera la sostenibilidad no solo del sector privado, sino el bienestar de la sociedad y del medio ambiente de nuestro país. Señorita presidenta y compañeros legisladores, esta reforma representa una oportunidad histórica para fortalecer nuestra economía sin dejar a un lado la protección de nuestro medio ambiente, y lo más importante, señores, es responder el llamado urgente a nuestros ciudadanos que necesitan más que nunca una infraestructura energética segura y moderna. Al apoyar esta ley, compañeros legisladores, tenemos que haber invertido o exigir que se invierta de manera ilimitada, tanto nacional como extranjera, promoviendo el desarrollo sostenible y reafirmando nuestro compromiso por un Ecuador que mira al futuro con un optimismo y con una firmeza. Cabe indicar que el mes de enero aprobamos nosotros aquí una ley no más apagones, la cual no ha cumplido con los objetivos deseados. Por ello, considero que es el momento de actuar y que esta ley, que estoy seguro que se la va a aprobar, no quede únicamente en papeles, sino que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

ejecute de manera inmediata por el bien de nuestras familias y del pueblo ecuatoriano. Con esto quiero terminar, señorita presidenta, compañeros legisladores. Muchas gracias a todos. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Lucía Posso. -----

LA ASAMBLEÍSTA POSSO NARANJO LUCÍA. Gracias, señora presidenta encargada. Un saludo muy cordial para todos los legisladores y legisladoras. El artículo cincuenta y cuatro de la Ley Económica de Eficiencia Energética que aprobamos en enero, señores y señoras legisladoras, le mandaba a la Arconel a transparentar los costos de generación, transmisión, distribución y comercialización de lo que sugiere el tema energético en el Ecuador. Al treinta de junio de este año, ley aprobada por una mayoría de más de cien legisladores en la Asamblea Nacional y enviada por el presidente de la república. Hasta la fecha, señores legisladores, el Arconel sigue sentado cruzado de brazos sin terminar de transparentar los costos de generación, de transmisión, de distribución y de comercialización de la energía que no tenemos en el Ecuador. Entonces también consecuentemente nadie ha considerado los costos de amortización, los costos de deuda, los costos financieros, el subsidio a los combustibles que sugieren también todo este tipo de generación, transmisión, distribución y comercialización. He puesto sobre los escritorios de tres de los cuatro ministros de este Gobierno en materia energética, la información que decía que hay que eliminar el subsidio a las grandes mineras. De ellos, todos me dijeron: no hay subsidio. Hace unos diez días atrás el señor presidente se permitió eliminar el subsidio a las grandes mineras. Vivimos en un mundo paralelo aparentemente entre lo que trabajamos en la Asamblea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

Nacional y entre lo que dice y hace el Gobierno nacional. Entonces, consecuentemente, esto no se trata de lo malo que puede hacer la minera, yo nunca he estado en contra de las mineras, sino del subsidio de regalarles a cinco centavos el kilovatio hora cuando a Colombia le compramos entre cuarenta y cinco y sesenta. Lo malo no es la minera, lo malo es el subsidio que se le entrega no solo a ella, sino a todo el segmento AB2, que es lo que hay que eliminar para poder, si quieren focalizar a quienes no tienen dinero para pagar la luz, pero no se les puede seguir subsidiando a quienes reportan más de quinientos millones de dólares en energía, ojalá eso se concrete, porque todavía no. Blasco, permítame decirle, tiene usted toda la razón, porque yo trabajé y yo solicité en la comisión respectiva el tema de la condonación o de que se abra la energía eléctrica de manera pública a los escenarios deportivos, y nos engañaron, nos mintieron, hasta la fecha no hay una liga barrial que se haya podido acoger a esa díque conexión directa al alumbrado público, porque a través del reglamento ahí sí ponen todas las trabas. Entonces, nos dicen una cosa, que sí hacen todos los TikTok del caso, no, y después con el reglamento dicen solamente cien lúmenes, ciento veinte lúmenes y no sé cuántos lúmenes que no alcanzan para alumbrar ni una casa. Ahora bien, es preocupante y raro, colegas legisladores, que en esta comisión que ha trabajado este proyecto se haya prácticamente mutilado el informe o el proyecto que manda el presidente de la república, a mí particularmente me deja un mal sabor y me deja una preocupación inmensa porque en la presidencia de la comisión se encuentra la señorita jefa de bancada de Gobierno en la Asamblea Nacional, y se elimina todo lo trascendente y lo importante del proyecto enviado por el presidente de la república, que tampoco va a solucionar ningún problema. Es decir, con el respeto que todos se merecen, este proyecto que se presenta aquí, tanto como el que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

envió el presidente, no resuelve nada, es un proyecto inicial y final que no resuelve ningún problema, pero se mutila lo solicitado por el presidente de la república. Y quiero dejar muy en claro, señora presidente y colegas, que mañana o que hoy tarde mismo ya no haya un comunicado de prensa del Gobierno nacional diciendo: Asamblea Nacional no aprobó el proyecto que envió el presidente de la república. La comisión que preside su jefa de bancada lo ha mutilado, no la Asamblea, y lastimosamente tendremos probablemente que aprobar este mal proyecto para que después además no nos digan que la Asamblea no lo aprobó, el mal proyecto que quedó tampoco lo aprobó. Entonces que quede claro y sentado aquí que es una responsabilidad del Gobierno nacional y de la comisión que está presidida por la señorita jefa de bancada del Gobierno nacional, que este proyecto igual de malo que el primero tendrá que aprobarse por esta Asamblea. Ahora bien, con esto intentaré finalizar, señora presidenta, a mí me preocupa más todavía cómo todo encaja y se intenta adjudicar temas trascendentes en materia energética en tiempo récord para construir ahora el terminal de almacenamiento de gas natural. Todos sabemos que ahora todo el mundo aplaude, que felicitaciones, cómo en tiempo récord aprobamos que este terminal se haga no. No nos va a dejar de costar sino el setenta por ciento más de lo que significaría eso invertir en nuestro propio patrimonio energético. Entregar a dedo, adjudicar en tiempo récord a una empresa que está liderada por dos hermanos de apellido Dapelo, no tengo el gusto de conocerlos y dejo muy en claro que esto no es personal, esto es político y es producto de una investigación realizada, uno de ellos muy cuestionado con muchos problemas legales, sí, pero a la empresa que se adjudica, que se llama Pacific Terminal, muy convenientemente resulta que está liderada por un altísimo ejecutivo que ha sido de tres empresas del Grupo Nobis. El señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

Bernardo Arosemena Gangotena, que ha sido representante de Chocolates-Noboa, Col Cacao, El Café hasta el dos mil veintiuno, pero actualmente hoy aparece como director suplente del directorio de la empresa Edeca S.A, que, ¿adivinen qué? Cuyos accionistas son Col Cacao del Grupo Noboa y cuyos accionistas son La Universal del Grupo Noboa, qué coincidencia. Ellos son quienes ahora en tiempo récord licitan para adjudicar el terminal de almacenamiento de gas natural que le cuesta el setenta por ciento más de lo que cuesta invertir en nuestro propio patrimonio, adjudicado de inmediato, todo rápido, todo eficiente. Entonces, resulta que cuando revisamos esta información parece que muy convenientemente la crisis conviene, conviene para unos pocos y que nos mata a millones de ecuatorianos. Duele, indigna cuando sale la ministra del ramo a decir: esto le afecta más al presidente. Qué ego, qué ególatras, esto les afecta a diecisiete millones de ecuatorianos, le afecta el presidente porque solo están pensando en las elecciones. Por favor, guarden las formas, por lo menos guarden las formas. Esta comisión no recogió ningún aporte relevante, señora presidenta, y eso también hay que decirlo. Aquí hay expertos en materia energética, varios que comparecieron en comisiones generales, a perder el tiempo vinieron, porque ningún tema trascendente, técnico, fundamental ha sido acogido en este informe, que, insisto, es igual de malo que el primero y lastimosamente para no darle pie al señor presidente, para que siga echándole la culpa a San Pedro, a Diosito y a la Asamblea Nacional, tendremos que aprobarlo para que por fin asuma sus propias responsabilidades y deje de echarle la culpa a todo mundo de las incapacidades de su Gobierno. Gracias. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA REBECA
VIVIANA VELOZ RAMÍREZ, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

NACIONAL, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS Y TREINTA Y OCHO MINUTOS. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra legisladora Carmen Tiupul. -----

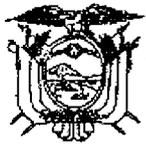
LA ASAMBLEÍSTA TIUPUL URQUIZO CARMEN. Muchísimas gracias, señora presidenta. Colegas legisladores, pueblo ecuatoriano, muy buenos días. Es importante resaltar que, en este mismo Pleno de la Asamblea Nacional, como lo dijeron ya nuestros colegas legisladores, en el mes de enero se aprobó con ciento treinta y un votos una ley emitida por el señor presidente Daniel Noboa, cuya promoción fue muy grande, ¿no?, por los medios de comunicación con el titular: una ley no más apagones. Y aquí voy a hablar también con la representatividad de nuestro grupo parlamentario que, si bien es cierto, no somos un número grande, pero fuimos las únicas que le dijimos no a esa ley, y hoy sí quiero hacer hincapié porqué le dijimos no. Nosotros en ese entonces ya habíamos mencionado que esta crisis no se soluciona con el contenido de esa ley. Habíamos mencionado el por qué no voltear la mirada a este tipo de energía, que realmente también aprovechando los recursos naturales de nuestro país se podía hacerlo, como es la energía solar, la energía eólica y la energía que justamente hablábamos, de la energía geotérmica. Decirle aquí al pueblo ecuatoriano y aquí al Pleno de la Asamblea, basta ya de tildarnos de que si no pensamos igual al Gobierno se tacha de correísta, que si no se piensa igual al Gobierno se tacha de desestabilizadores. Basta de esos pensamientos. Hoy el pueblo ecuatoriano necesita soluciones concretas, no necesitamos de ministros y ministras que se preocupen más de la imagen de un presidente al dolor del pueblo ecuatoriano. No necesitamos esos pensamientos. El día



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

de hoy nosotras, como madres de familias y muchos ciudadanos como padres de familia, realmente se encuentran desesperados porque en este país desafortunadamente se ha hecho costumbre la mentira, la falsedad y muchas veces el egocentrismo de determinadas autoridades. Nos engañaron, nos decían que con esa ley se daba solución a los apagones. Debo manifestar y traigo acá el sentir del sector vulnerable, del sector empobrecido de nuestro país, muchas de las veces caminar por las calles sin escoltas, por supuesto, porque quienes hemos nacido del sector popular transitamos de manera normal y escuchamos lo que dicen los comerciantes, los vendedores informales, los pequeños emprendedores, y justamente aquí decirlo, la situación se ha venido ahondando y hoy el pueblo ecuatoriano ha pedido soluciones y la unidad de todas y todos. Hoy con esta ley que se ha emitido y que estamos analizando, que lo hemos debatido también, si bien es cierto, sí, abre una puerta para que exista una inversión privada, nosotros hemos analizado y lo decimos aquí muy firmemente, si en el mes de enero, nosotras habíamos manifestado que no estamos de acuerdo con esa ley porque lo que hizo también era exonerar de ciertas situaciones tributarias a los mismos grupos económicos, porque lo que hacía también era dejar a un lado nuevamente ese beneficio tributario a los sectores populares, hoy lo hemos dicho y lo hemos analizado, vamos a unirnos, vamos a unirnos por el clamor del pueblo ecuatoriano, vamos a unirnos a decirle que sí vamos a apoyar esta ley, pero con una fuerte voz diciendo lo siguiente: que no vamos a permitir que, a pretexto de esta crisis energética, se siga realizando contratos que vinculen nuevamente a familiares de quien está en el poder. No se puede aprovechar del dolor ecuatoriano para seguir generando contratos nuevamente con este dolor ciudadano a familias de quien hoy administra nuestro país. Y lo decimos claramente, nosotros estaremos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

con una tarea de fiscalización firme, contundente, clara y transparente, para que lo que hoy en esta ley se manifiesta, pues se ejecute, que no sea más mentiras y no sea soluciones parches. Debemos también decirle al pueblo ecuatoriano, no engañarle, no mentir y no crear falsas expectativas. Con esta ley no se va a solucionar lo que estamos viviendo hoy por hoy, necesitamos sí generar proyectos claros y diálogos, diálogos que, ya incluso un mandatario del país vecino de Colombia ya solicitó esa solidaridad y esa unión a otros países. Decirle a usted, señor presidente Daniel Noboa, es tiempo de que se sienta a revisar proyectos que realmente solucionen lo que está atravesando nuestro país y, hoy por hoy, si necesitamos decirle que esta Asamblea Nacional no viene a obstaculizar ningún tema que sea en beneficio del pueblo ecuatoriano, al contrario, nos venimos a unir. Para terminar, señora presidenta y colegas legisladores, dejar asentado aquí que, una vez más, como asambleístas tenemos ese deber legítimo, justo para tener la fiscalización y tener muy pendiente de que los recursos de nuestro país no se vengán a deslegitimar y desprestigiar, decir que la administración pública no sirve y que la administración privada de pronto supera. No, lo que queremos aquí es aunar esfuerzos y que se trabaje de manera conjunta. Con todas y todos, muchísimas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Camilo Salinas. -----

EL ASAMBLEÍSTA SALINAS OCHOA CAMILO. Muy buenos días, compañeros asambleístas. Gracias presidenta, le agradezco mucho. Es importante y felicito directamente a usted, presidenta, por esta necesidad imperiosa que requiere el pueblo ecuatoriano de tratar algo tan necesario. Esta ley que, realmente hay que decirlo a todo el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

Ecuador, no va a resolver los problemas de generación de energía en estos momentos, no lo va a resolver. Lo mismo le advertimos al presidente de la república cuando le dimos los votos para la ley no apagones en fechas pasadas. Le advertimos, es importante que sepa el Ecuador, porque de aquí a mañana va otra vez a echarle la culpa a la Asamblea Nacional que una ley no está bien planteada o planificada para resolver los problemas de energía en el país. Y es importante también recordar al pueblo ecuatoriano, existieron ocho proyectos que no fueron firmados por la anterior, bueno, la primera ministra de tres o de cuatro que ha tenido este Gobierno, no fueron firmados, son proyectos muy necesarios que, si realmente los hubiésemos tenido en estos momentos, pasábamos cerca de los dos mil megavatios, que es la brecha y la necesidad que requiere el país en estos momentos. Ocho proyectos que, dentro de esta necesidad, hubiéramos resuelto ya de forma inmediata. Por lo menos, en lo que tengo la información, cerca de quinientos a seis cientos megavatios en el tema de lo que es energía eólica, termoeléctrica, que ya estuvieran listos para poder ejecutarlo. Les digo algo, compañeros, lamentablemente no se firmaron. Lo otro también que pasó, y hay que decirle claro, afectaron la Termoeléctrica de Mazar por cálculos electorales, cálculos electorales, dañaron esta hidroeléctrica que estaba lista y estaba ayudando, fundieron las turbinas por cálculos electorales. Lo advertimos nosotros, que no sometan al cien por ciento para poder generar. Y vean, en una semana posterior subimos a catorce horas de necesidad de energía eléctrica. Asambleístas, es importante, es importante decirles, ustedes utilizaron, compañeros de Gobierno, hace una semana un lema que es nuestro como Movimiento Construye: ¿la patria o la mafia? Pero les digo algo, la patria está en tinieblas, en la oscuridad y las mafias siguen en el Ministerio de Energía. Siguen ahí, siguen ahí, Uquillas, Calero, siguen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

ahí y ellos son los que están haciendo daño a todo el sistema energético en todo el país, y están creciendo en diferentes espacios. Mucho cuidado. Y les digo, ellos han estado en diferentes espacios en el Ministerio de Energía. Nosotros somos propositivos como Movimiento Construye y le hemos dicho al Gobierno nacional, libere, libere, y que ingrese lo que es la inversión privada al país, que dejen sin toques, sin cupos, en las cuales, en la actualidad, como decía nuestra querida Lucía, han mutilado la realidad inicial de esta ley tan importante que vino del presidente. Estamos hablando que no solamente en el Ministerio de Energía existen personas que están manipulando, haciendo sus sabotajes, sino también aquí en la Asamblea, porque estaba bien la propuesta inicial de la llegada del presidente y aquí lo cambiaron casi totalmente. Nuestra propuesta como observaciones del Movimiento Construye, la ampliación de la generación de energía. Nosotros apostamos a la diversidad con diversas fuentes de energía y generación, incluyendo energías renovables y otras alternativas sostenibles que nos permitirá garantizar el suministro en todo el país. Incentivos tributarios para inversión privada, para atraer y asegurar inversión en el sector energético, es la propuesta clara y puntual. Libre aprovechamiento de recursos energéticos, proponemos que se permita libre aprovechamiento de recursos para la generación y distribución de energía. Estas medidas permitirán al Ecuador encender el motor de una economía más competitiva, compañeros, donde la energía no sea un privilegio de estas mafias corruptas que sí están con energía y con luz, pero sí energía, luz y con ganas de robar en el sistema energético. Compañeros, comprometámonos todos el día de hoy, es necesario que esta ley sea aprobada, claro está, no va a resolver al momento, pero sí al futuro tengamos nosotros ya esta necesidad que la inversión privada tenga seguridad jurídica, para que pueda invertir sin tope, sin cupo y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

con todas las ganas de poder dinamizar la economía y darnos luz en estas tinieblas que está viviendo en el país. Y bueno, sí, también aprovecho finalmente, presidenta, acogieron unas observaciones en el tema de salud, en donde en la anterior intervención en el primer debate solicité a la comisión y por escrito que puedan, que puedan ayudar a muchos pacientes electrodependientes, y dentro de estas observaciones fue acogida, está claro que a partir de esta ley que vamos a aprobar y vamos a dar nosotros los votos, van a tener los pacientes que están en casa y en domicilios, a través del Ministerio de Energía, la dotación de generadores provisionales para que puedan sobrevivir en casa estos pacientes electrodependientes, que no tienen cómo comprar en estos momentos generadores para poder vivir en casa con los diferentes equipos biomédicos que están tratando su patología de base. Gracias, presidenta. Compañeros asambleístas, es urgente, aprobemos esto para el futuro. Al momento estamos esperando que el presidente pueda resolver y nos dé por lo menos esa luz al final del túnel, que es la energía y que ya no estemos en tinieblas todo el país. Muchas gracias y muy buenos días, compañeros. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Ricardo Ulcuango. -----

EL ASAMBLEÍSTA ULCUANGO FARINANGO RICARDO. Muchas gracias, señorita presidenta, colegas asambleístas. Creo que es importante señalar algunos aspectos en este debate que estamos en este día. Primero que nada, también felicitar por esta convocatoria para que el Gobierno no diga que la Asamblea no está haciendo nada. Pero si quiero mencionar, el presidente Daniel Noboa en su campaña electoral dijo y conocía qué iba a pasar, pero además dijo que ya tiene todo programado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

para resolver esta crisis energética en nueve meses. Lamentablemente, ha pasado mintiendo en todo momento, pero, es más, el pueblo ecuatoriano está sufriendo situaciones muy graves con esta crisis energética. No piensa en las tienditas, no piensa en los pequeños negocios, no piensa en la educación, no piensa en la salud, porque absolutamente sin la energía eléctrica afecta directamente al pueblo ecuatoriano. Pero, además, no solo es eso, la comunicación es lo que también afecta a la población sin energía. Creo que es necesario también que el Gobierno debe transparentar, decir la verdad. Cada día, cada semana va mintiendo y engañando al pueblo ecuatoriano, eso no puede seguir sucediendo. De ninguna manera se puede seguir aceptando todas las falacias que ha venido haciendo desde el presidente y sus ministros, incluso ha enjuiciado a su ministra de energía, decía que ha saboteado, decía que ha abierto la puerta de Mazar para que el agua se vaya. Todas esas cosas han venido mintiendo al pueblo ecuatoriano. Pero claro, efectivamente, yo he solicitado la información de los contratos de la barcaza, que hicieron ese contrato antes de que se llegue a concretar el negocio, ya la barcaza estaba en camino, ¿qué negociaron?, ¿qué se ha beneficiado con esa barcaza? Absolutamente nada en este momento, catorce horas sin energía. Y claro, algunos voceros pautados tratan de seguir defendiendo al Gobierno, pero la realidad no da más. En el Ecuador no hay empleo, no hay seguridad, todos los días hay asesinatos, hay violencia, todos los días hay matanzas. Frente a eso el Gobierno no ha hecho absolutamente nada, es un Gobierno incapaz, indolente, es un Gobierno que no piensa en el pueblo, es un Gobierno que, por supuesto, representa al neoliberalismo. Para el Ecuador el neoliberalismo ha fracasado absolutamente en todo. Con esta ley, de pronto piensan que va a resolver, no se va a resolver con esta ley, no se va a resolver absolutamente nada. Lamentablemente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

nunca tuvieron la voluntad política de hacer mantenimiento de las hidroeléctricas, nunca pensaron hacer los mantenimientos en las empresas, y aquí está el resultado, no puede dar una solución hacia el pueblo ecuatoriano. Con esta ley pretende decir que se va a resolver, no se va a resolver de la noche a la mañana. Pero además algunos voceros han salido a decir: no, apenas está el presidente diez meses. Qué vergüenza de un presidente que esté en estas circunstancias, solamente en el Ecuador hay una situación grave que se está viviendo. Yo debo reconocer al presidente Petro, un presidente de izquierda, está llamando a la región para que apoye, den auxilio al Ecuador. Esa es la realidad. Señorita presidenta, sin duda si en esta Asamblea esta ley no es aprobada, va a decir: no, la Asamblea no ha aprobado. Pero además hay que señalar que, con la ley, con la Constitución del dos mil ocho no existe la inversión privada, eso es mentira, eso es un engaño, eso es un engaño, una mentira que vienen haciendo. Yo creo que es importante que el Gobierno debe sincerar, el Gobierno debe decir la verdad, el Gobierno, el presidente debe liderar y decir al país qué es lo que va a suceder mañana, pasado mañana. Lamentablemente, como en el año noventa y nueve hubo un feriado bancario, ahora el treinta y uno de octubre habrá feriado eléctrico, esa es la realidad que se está viviendo. Acaso que el país va a seguir viviendo en esta circunstancia, no puede continuar, no, por eso es necesario que los legisladores podamos dar esta herramienta, ya pues, para que no esté molestando a la Asamblea para que no diga que la Asamblea no ha aprobado una ley. Pero sí debo decir, muchas leyes que esta Asamblea ha aprobado han hecho un veto total, varias leyes que benefician al país manda al veto total. Simplemente el Gobierno, como no tiene una planificación, no ha invertido, a pesar de que ha tenido recursos a través de la deuda externa, pero no ha invertido absolutamente nada. Si con esta ley que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

vamos a aprobar en esta Asamblea, si no resuelve mañana, pasado mañana, cada vez más el país ha ido en retroceso absolutamente en todo. Por eso considero que también para la población que está viviendo en este momento debe existir, debe haber una compensación a toda la población que en este momento está sufriendo el retroceso..., -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA ULCUANGO FARINANGO RICARDO. ...tiene que haber una compensación por parte del Estado a todos los sectores productivos, agricultura, absolutamente a todos los sectores. No se puede quedar ahí, porque ya no existe la energía, porque existe la sequía. Lamentablemente, eso es lo que está viviendo en este momento. Muchas gracias, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra la legisladora Fabiola Sanmartín. -----

LA ASAMBLEÍSTA SANMARTÍN PARRA FABIOLA. Gracias, señorita presidenta. Un saludo cordial a los colegas legisladores. Hoy el Pleno de la Asamblea Nacional nos convoca a una sesión importante donde desde el Gobierno nacional se plantean soluciones a la crisis energética que atraviesa el país producto de la sequía más fuerte de los últimos años. Actualmente en Ecuador la generación hidroeléctrica representa el sesenta y dos por ciento del total, un porcentaje que puede subir hasta el noventa por ciento en época de lluvias. Por ello es fundamental que el país pase a un nuevo modelo de generación de energía renovable o termoeléctrica. Muchos quieren hacer parecer que esto es culpa del actual Gobierno, pero a más calentamiento global o cambio climático, lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

que nos ha llevado a esta situación es el retraso en la ejecución de proyectos de generación, transmisión y distribución del plan maestro de electricidad. Esta problemática viene desde Gobiernos anteriores que no hicieron nada, y quieren que en menos de un año se resuelva lo que otros no hicieron, incluidos los que ahora quieren echarle la responsabilidad al presidente Noboa. O solo recordemos que en el dos mil diecisiete el presidente de la revolución ciudadana, Lenín Moreno, decía que no había mesa servida y por ello dejó de invertir en proyectos de generación. Solo desde el dos mil veinte al dos mil veintitrés debían entrar en operación diez centrales de generación para atender la demanda actual. Existe un total de mil doscientos noventa y ocho megavatios de proyectos de generación eléctrica que no ingresaron en operación, incumpliendo lo planificado en el plan maestro de electricidad, lo que se traduce a la grave situación que atraviesa el sistema eléctrico ecuatoriano. En busca de dar solución a la grave crisis del sector eléctrico, debido principalmente al incumplimiento del plan maestro de electricidad, sumado el comportamiento atípico ambiental y el crecimiento de la demanda, se han implementado acciones de carácter emergente para la adquisición de generación térmica a través de la Corporación Eléctrica del Ecuador (Celec EP) y se ha logrado la contratación de trescientos cuarenta y un megavatios de generación térmica que está en proceso de instalación; cien en funcionamiento y doscientos cuarenta y un en proceso de instalación. Además, en procedimiento de contratación para la incorporación de ochocientos diez megavatios, con lo cual se estima incorporar mil ciento cincuenta y un megavatios en el corto plazo, hasta marzo de dos mil veinticinco. Además, se ha tomado la decisión responsable de eliminar el subsidio a la electricidad destinado a las industrias mineras. Algunas empresas de esta naturaleza consumen una cantidad de energía superior a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

requerida para el funcionamiento de un hospital. El Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición a Energías Renovables, remitido por el presidente Daniel Noboa, busca optimizar el uso de los recursos públicos en el sector eléctrico e incentivar la inversión privada en todo el país, priorizando la diversificación de la matriz energética para lograr una transición sostenible y resiliente. En el proyecto de ley se incluye un concepto de generación de transición y una disposición general que busca permitir la integración de diversas fuentes de energía, mejorando la resiliencia y eficiencia de la red eléctrica, y facilitar una transición ordenada hacia cualquier tipo de energías renovables. Por otra parte, hay beneficios para la construcción, operación y mantenimiento de proyectos a facilitar la autorización para proyectos de energía renovable no convencional de hasta cien megavatios y de energía de transición de hasta cincuenta megavatios. Actualmente el proceso público de selección puede tardar entre treinta y tres y ciento siete meses, con la implementación de esta ley se emitiría en un tiempo muy inferior, no mayor a seis meses. Por otro lado, se permite la firma de contratos a largo plazo entre distribuidoras y generadoras privadas, incluyendo diversas tecnologías de energía para mejorar la competitividad. Además, las generadoras térmicas deberán presentar planes de transición energética de tecnologías menos contaminantes, facilitadas por licencias para importar gas natural. Lo importante de esto es que en los procesos de contratación se propone que el Ministerio de Energía incluya en todos los contratos una cláusula de estabilidad jurídica para los inversionistas; es decir, los datos tendrán que regirse al marco legal vigente al momento de la firma, dando la seguridad a los diferentes sectores para que planifiquen a largo plazo en el país. Precisamente la falta de garantías es lo que ha frenado la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

inversión en el Ecuador. Colegas, todos han expresado su descontento sobre la crisis energética culpando al Gobierno, pero aquí está la normativa que permitirá afrontar este problema heredado y pasar a generar energía amigable con el medio ambiente. Dejemos de quejarnos y propongamos soluciones, una de ellas es la aprobación de esta normativa. Muchas gracias, señora presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Patricia Núñez. -----

LA ASAMBLEÍSTA NÚÑEZ RAMOS PATRICIA. Muchas gracias, señora presidenta. Saludarles cordialmente a los señores asambleístas. Inicio con mi discurso planteando que el país ya no aguanta más, cada día cientos de negocios y empresas cierran sus puertas, trabajadores pierden sus empleos, equipos se averían, los alimentos se echan a perder, jóvenes que están perdiendo su educación y el país sufre pérdidas millonarias. Ecuador jamás ha estado tan oscuro ni tan violento como lo que vivimos ahora. Oscuro, no solo porque falta la luz, sino porque estamos infestados por una plaga política interesada más en llenarse sus bolsillos que preocuparse por el pueblo ecuatoriano. Oscuro, porque en nuestro país impera un sistema de justicia mañosa heredada desde el trujillato; oscuro, porque este Gobierno no se ha olvidado de la palabra, o más bien dicho, se ha olvidado de la palabra soberanía; oscuro, porque la complicidad con mafias corruptas y porque las políticas privatizadoras buscan saquear a nuestro querido país, Ecuador. No nos engañemos, este proyecto de ley, el cual permitirá al sector privado incrementar su capacidad de generación eléctrica buscando aumentar el límite de producción de diez a cien megavatios, claro que lo vamos a probar, lo vamos a probar hoy, claro que tendrá



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

nuestro voto de la bancada de la Revolución Ciudadana, pero escuchen bien, asambleístas, escuche bien, presidente Noboa, este proyecto, como ya lo han dicho muchos compañeros, no va a resolver el problema ni la crisis del país. Aunque el sector privado pueda generar esos cien megavatios, ya los Gobiernos de Moreno, de Lasso y su Gobierno, señor Noboa, han destruido la confianza necesaria para garantizar inversión y rentabilidad en el país. Quién asegura que el Gobierno respetará las inversiones y la infraestructura si ni siquiera se ha respetado la soberanía del Estado. ¿Quién confía en un país con tan elevado índice de inseguridad? Acaso olvidamos que se nos exige competir con tarifas. Y al igual que en los últimos anuncios del Gobierno, ¿cuándo se anunciarán la eliminación del subsidio a la tarifa eléctrica? Nos volverán a mentir. Presidente Noboa, señores de la bancada oficialista, sean honestos con el pueblo ecuatoriano, dejen de mentirnos en la cara, sean claros con el plan que su Gobierno tiene para el sector eléctrico. Ecuador es un país rico en recursos y genera energía eléctrica. Durante décadas se diseñaron proyectos que permitieron la diversificación de nuestras fuentes energéticas, sin embargo, ahora se privilegia los intereses privados sobre los nacionales, se opta por el alquiler de barcazas en lugar de aprovechar nuestro capital humano y nuestros recursos hídricos, solares o geotérmicos. Aunque a muchos les duele escuchar esto, quiero recalcar que la revolución ciudadana, con la decisión política de mashi Rafael Correa y del vicepresidente Jorge Glas, el sector eléctrico pasó de ser prioritario para el desarrollo de nuestro Ecuador, pasó a ser prioritario, por eso se invirtió millones de dólares en la construcción de hidroeléctricas. Y yo presenté un video, señora presidenta, que me gustaría, por favor, que se lo transmita. Si es posible, señora presidenta. ¿Si me escucha, señora presidenta? Gracias. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Autorizado. -----

LA ASAMBLEÍSTA NÚÑEZ RAMOS PATRICIA. Por favor, para que se proyecte el video. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Autorizado. TIC, proceder. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. Una voz: “El presidente de la república, Rafael Correa, inauguró la central térmica Esmeraldas dos que generará noventa y seis megavatios. Otra voz: pronto seremos exportadores de energía limpia y renovable, de origen hídrico en su inmensa mayoría, pero también eólico, solar y hasta estudiamos la posibilidad de aprovechar energía geotérmica. Dentro de poco, dos mil dieciséis, el noventa y tres por ciento de la energía eléctrica del país será generación y energía renovable y limpia. Otra voz: la nueva termoeléctrica tiene una inversión de ciento un millón cuatrocientos mil dólares. Otra voz: ha sido financiada en un ochenta y cinco por ciento por el Banco de Desarrollo de China y el quince por ciento restantes con recursos fiscales. Otra voz: el presidente justificó la construcción de esta nueva termogeneradora y su inversión. Otra voz: hay que hacer un balance por cada cierta cantidad de megavatios de energía hidroeléctrica, tener respaldo en megavatios de energía termoeléctrica para evitar posibles contingencias, una sequía generalizada, etcétera. Otra voz: en su discurso el primer mandatario resaltó el uso de las utilidades petroleras y las obras que se construyen con estos recursos. Otra voz: el hospital de doscientas camas que va a tener la unidad de quemados más moderna del país, aquí en el sur de Esmeraldas, y tantos y tantos proyectos. Algo similar es lo que estamos proponiendo...” -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Suspenda el video. -----

LA ASAMBLEÍSTA NÚÑEZ RAMOS PATRICIA. Muchas gracias. Mire, qué maravilla saber que alguien sí se preocupó por el pueblo ecuatoriano, por darnos luz, por no tenernos a oscuras y que hoy, a pesar de ese esfuerzo, hemos vivido el abandono de Gobiernos como Lenín Moreno, como Guillermo Lasso, que ha sido devastador, que destruyeron el parque térmico, que abandonaron las hidroeléctricas y que dejaron de lado un plan maestro de electricidad que debió haberse cumplido, que garantizaba la sostenibilidad del sector. Hoy estamos viviendo las consecuencias de este abandono y ahora los mismos responsables pretenden darnos lecciones sobre cómo resolver la crisis. Tampoco decimos que es culpa del actual Gobierno, esta crisis es resultado de siete años de abandono, de corrupción y de despilfarro, de una cadena de mediocridades. Además, a nombre del Estado mínimo, eliminaron el Ministerio de Electricidad y lo fusionaron con otro sector estratégico, cuando ambos necesitaban independencia para ser eficientes. ¿Por qué no se habla de esto? ¿Por qué no se dice nada? Afirman que el problema no está en la generación, sino en la transmisión. Hasta nombra como ministra a una persona sin experiencia técnica solo por sus conexiones familiares; todas estas cosas son parte del problema que vivimos. El problema, señores legisladores, no reside en las leyes, sino en la eficiencia del Gobierno para manejar una crisis. Sabíamos del grave problema de estiaje que se avecinaba, aun así, no se hizo ningún esfuerzo para repotenciar el parque térmico. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene un minuto, legisladora. -----

LA ASAMBLEÍSTA NÚÑEZ RAMOS PATRICIA. Gracias, señora





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

presidenta. El parque térmico que hoy opera al cuarenta por ciento de su capacidad y se gastó el dinero en el alquiler sobrevalorado de barcazas, cuyo rendimiento apenas llegó a doce de los cien megavatios. Una vergüenza nacional, una vergüenza nacional. Hoy aprobaremos este proyecto de ley, pero la gente ya no se deja engañar. Señor presidente Noboa, al país no se le gobierna a través de TikTok, ya no mienta, no sea llulla. Los meses que le restan como presidente, por primera vez, gobierne para el país y no para sus amigos. Muchas gracias. Yupaychani. Gracias, señora presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra la legisladora Sofía Sánchez. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ URGILÉS SOFÍA. Muy buenos días, presidenta. Buenos días, colegas legisladores. Un saludo a todo el país y también me solidarizo por todo lo que estamos viviendo. También felicitarle a la presidenta por habernos convocado el día de hoy, domingo. Esto da muestras que esta Asamblea sí trabaja. También quiero aquí decir de manera frontal que rechazamos ese feriado largo que no tiene lógica ni sustento, no entendemos por qué lo hace el Ejecutivo. Decretaron que se suspendía la jornada de trabajo. ¿Qué jornada de trabajo se puede tener con tres horas de energía efectiva? Quién se va a ir de feriado si no hay luz, no hay agua, pero tampoco hay empleo en este país, porque esta crisis energética nos está dejando económicamente en la quiebra. Muchos del sector industrial, pequeños negocios, pequeños emprendimientos están quebrando, este país está quebrando y aquí decretan feriado. Esperamos que las autoridades, esperamos que quienes están tomando las decisiones en este Gobierno no se vayan de feriado, les exigimos como ecuatorianos que se queden



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

trabajando y tomen decisiones urgentes, porque el país se está yendo al abismo. Además de esto, quiero decirles aquí a mis colegas legisladores, ¿qué título le van a poner a esta ley? No más apagones dos punto cero. O cómo la van a vender en los medios digitales y las redes sociales para mentirle nuevamente a los ecuatorianos y decir que con esto se va a solucionar la crisis energética que hoy tenemos. Lo cierto es que los ecuatorianos exigimos verdad, exigimos planificación, pero sobre todo exigimos coherencia y responsabilidad con los comunicados que hace el Gobierno. No nos pueden ver la cara acá a los ecuatorianos y decir un día que los cortes van a ser cuatro horas, el otro día ocho, después sale el presidente en una cadena manifestando que los cortes se van a reducir, y hace pocos días tuvimos a la ministra de energía, que es la que está dando la cara a esta crisis, que van a ser catorce horas. Y lo dije ya en un video en una red social, esperamos que no sean cortes luego de diecisiete, de dieciocho horas o de veinticuatro horas. Porque lo que no nos ha dicho aquí ningún asambleísta de la bancada de Gobierno es qué acciones se están tomando para esto evitar. Lo único que sabemos como ecuatorianos es que el Gobierno les apuesta a dos cosas: a que Colombia nos venda energía, suplicarle a Colombia que nos venda energía o que llueva. El Gobierno central no puede esperar solo de esas dos, la una, una decisión de otro país y el otro un tema climático. Aquí tenemos que entender y decirles a quienes defienden lo indefendible y que dicen no hay lluvias, que no ha llovido, otros países también están viviendo la misma sequía, colegas legisladores. ¿Pero saben qué sucedió en Colombia? Que sí tomaron las medidas para prevenir esto, tienen un sistema energético sumamente similar al nuestro, dependen en su gran mayoría del tema hidroeléctrico, es decir, de que llueva en el país, y cuando no llueve allá si funcionan al cien por ciento sus parques termoeléctricos. Eso quiere decir que hubo una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

planificación, que invirtieron en toda esa emergencia que iba a suceder y por eso Colombia, Perú, no tienen los cortes energéticos que está viviendo este país. Hace nueve meses sí se hubieran podido tomar decisiones para evitar lo que hoy estamos viviendo, lamentablemente no se lo hizo. Hoy tampoco se lo está haciendo, están con esa expectativa de que llueva, y aquí me voy a referir también al tema ambiental y al cambio climático que estamos viviendo, porque si estamos esperanzados de que va a llover, eso no va a suceder, las sequías cada vez van a ser más graves, o qué creen que está sucediendo con todos los generadores funcionando a diésel y contaminando aquí en nuestro país. Y claro, tienen que funcionar porque es la única forma de que en algo trabaje la industria de este país, pero lamentablemente seguimos contaminando. Y eso será consecuencia de que en pocos años tengamos aún más sequías de las que hoy estamos viviendo. La inversión privada es importante, Colombia también ha sacado adelante esta crisis energética porque hubo en su momento inversión privada, siempre y cuando se respeten los parámetros y se respete la normativa del país. Al igual exigimos aquí, pero es necesario la activación y por eso le decimos sí a esta ley, que no va a solucionar los problemas inmediatos que hoy tiene el país, pero que por algo se inicia, colegas legisladores, y este será un paso importante. Quiero hacer un breve comentario para quienes en su momento han dicho, bueno, y qué está haciendo la Asamblea. Esos odiadores, a veces en redes sociales, cuando uno critica al Gobierno dicen: ¿y qué está haciendo la Asamblea? Esta es la responsabilidad de la Asamblea, legislar, pero nosotros no ejecutamos política pública. El único responsable de que esto se ejecute, de que esta ley se aplique es el Gobierno central, nadie más. Es decir, no podemos mentirles más a los ecuatorianos y echarle la culpa a esta Asamblea Nacional. Le hemos dado todos los mecanismos al Ejecutivo para que actúe, para que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

planifique, para que sea responsable con las decisiones y no solo estén pensando a quién dan esos grandes contratos, como ya dijeron algunos colegas legisladores. Y, por último, quiero hacer referencia al tema de mecheros. Ya lo dijo un colega legislador, porque en esta ley también se habla sobre el aprovechamiento del gas natural, y yo quiero decirles que sin ley se ha podido hacer acciones importantes hace algunos años en este país. Los colegas de la Amazonía me entenderán de lo que les hablo. ¿Qué pasa con la central Culebra 21? Aquí, en este lugar, donde se apagaron siete mecheros que estaban contaminando se redujo treinta y siete mil toneladas de CO² al año. Siete mecheros que se apagaron, con eso se consiguió esto. Además de que se puede llegar a generar seis megavatios y dos punto cinco millones de pies cúbicos de gas. Imagínense ustedes si cumpliéramos la sentencia de los mecheros y apagáramos esos cuatrocientos mecheros, o utilizaríamos ese gas y lo aprovecharíamos como se debe, otra sería la realidad de este país. El problema es que quienes toman las decisiones no las ejecutan y están actuando de manera irresponsable en este país. Por último, presidenta, quiero decirle que la inversión privada es importante. A mayor oferta que existe, incluso el costo puede bajar, incluso podríamos exportar energía como ya lo hicimos en algún año. En este país cada año incrementa la demanda en un cinco por ciento, pero como actuamos al revés, hemos cada vez eliminado esa oferta que se tenía. No es posible que las grandes mineras tengan subsidio, y ahí sí digo, se ha tomado una decisión importante; a un pobre de este país se le vende a nueve centavos y a las grandes mineras a cinco centavos, eso era inaceptable. Y esta crisis sí es consecuencia de quienes están al mando de tomar las decisiones en este país para ejecutar política pública, no de esta Asamblea Nacional que está trabajando... -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene un minuto, legisladora. -----

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ URGILÉS SOFÍA. ...en este domingo.
Muchas gracias, presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra la legisladora Gissela
Garzón. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARZÓN MONTEROS GISSELA. Gracias. Buen día con todas y con todos. Hace tres días el presidente de la república subía a sus redes sociales: bienvenida Mónica. Yo tengo que decirle a mi familia: bienvenidos. Disculpen, no hay luz. Porque así de chiquita y de oscura es la burbuja con la que nos gobiernan, oscura que para dentro tiene luz, pero para afuera no, y es cosa de ver la ventana del Palacio de Gobierno hacia afuera para entender un poco lo que está pasando, y esto debe venir de la mano, me parece que el sentido común lo dice así, sentido común que no pisa Carondelet desde hace siete años, que al menos debería venir de la mano, insisto, con sentar a las diferentes autoridades que están planteando alternativas para que esto pueda solucionarse. ¿Qué dice, por ejemplo, la prefecta de Guayas? He dispuesto al área jurídica de la prefectura que detenga las coactivas porque la gente no es que no quiere pagar, sino que no tiene con qué. ¿Qué dice el alcalde de Quito? He dispuesto la inversión de dos millones de dólares para comprar generadores y así mantener activos los mercados, abrir puntos de trabajo en las parroquias rurales, por ejemplo, en las escuelas municipales y que las tareas y el trabajo pueda hacerse adecuadamente. ¿Qué dice el prefecto de Imbabura? Permítame utilizar los terrenos abandonados en manos del Estado porque tengo capacidad de generar energía fotovoltaica y tengo capacidad de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

invertir, y que la gente pueda producir y generar empleo. ¿Qué dicen los alcaldes? Déjennos hacer las cosas que ustedes, porque no quieren, porque no saben cómo o porque en esta ocasión no saben a quién echarle la culpa, no están haciendo. Yo sí me acuerdo que al principio dijeron que abrieron las compuertas y que fuimos a sacar con baldes el agua pues, por eso se fue la luz; después dijeron que era sabotaje y se metieron al Ministerio de Electricidad y Minas a hacer un allanamiento, y que era traición a la patria dijeron en ese momento; después que no ha habido mantenimiento, después que la culpa es de San Pedrito y, ahora, que nos sentemos todos a hacer una oración conjunta a ver si llueve. Incompetentes, así no se manejan las cosas. ¿Qué tenían que hacer? Revisar los archivos de su propio manejo ahora y revisar qué es lo que podían mantener, no solo en términos de la electricidad, sino además en términos del cambio climático pues, porque yo sí me acuerdo que en el debate presidencial decía que él conoce de nuevas energías, que ha estudiado en Harvard y hablaba in english, para decirnos que sabía todo lo que tenía que hacer en términos de manejo eléctrico y que, entre otras cosas, podía enfrentar este estiaje. Le preguntaron qué hacer, dijo que sabía cómo. No, no ha sabido. ¿Qué quedó, por ejemplo, pendiente para el mantenimiento de las cuencas hídricas? Que se cuiden, entre otros, los páramos en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, entiéndase, municipales y parroquiales, porque los páramos de la sierra centro son fuente de agua. Creen ustedes que se han sentado con un alcalde para decirle: vea, ¿cuántas hectáreas tiene de páramo? ¿Cómo hacemos? ¿Cómo precautelamos? No, de hecho, han sido justamente las zonas que se enfrentaron a los incendios de estos últimos días. ¿Qué más se dijo? Que había que mantener la autoridad única del agua para que, en esta época, adicionalmente a lo que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

enfrentamos con el estiaje y sus consecuencias, no haya sectores del país sin agua, pero resulta que los prefectos al día de hoy están buscando de dónde sacar tanqueros porque hay zonas de nuestro país que al siglo veintiuno no tienen agua. Tampoco dicen nada de eso. Y nos van a plantear ahora que, esto que es importante para la inversión privada, por supuesto, pero en este país desde el dos mil catorce y quince estábamos hablando de alianzas público-privadas que dieron paso a varias hidroeléctricas, ¿o ya nos olvidamos? Existe normativa, y en el dos mil veintitrés se bajaron la ley, en el dos mil veintidós, perdón, se bajaron la ley de alianza público-privada para darle la vuelta; bueno, ya tienen. ¿Qué estamos enfrentando el día de hoy? Neoliberalismo puro y duro, reducir el Estado a nada, hacerlo polvo, desaparecerlo para que cualquier privado se beneficie de esto. ¿No se ha preguntado quién gana de la importación de generadores? ¿Quién está ganando de eso? ¿Quién está controlando? ¿Cómo están haciendo para evitar la especulación en los mercados? Alguien le ha dicho a la banca: buenos días, esperen un ratito, pues, la gente no tiene cómo pagar si no tiene luz. ¿Alguien ha hablado con la banca? ¿Le van a controlar a la banca? Además de todo lo que viene pasando, la gente va a tener que enfrentarse al buró de crédito, porque no puede pagar. ¿Se acordaron que existe la banca y que la banca nunca pierde? No se acuerdan de eso, lo que están pensando es cómo mandarles tareas a los guaguas para que hagan sin luz. ¿Qué les van a mandar a hacer? A pegar fideítos y lentejas en una hoja de papel, porque en pleno siglo veintiuno los guaguas que deberían estar accediendo a nuevas tecnologías no tienen luz, están haciendo las tareas en los patios de comidas, en los centros comerciales. Eso está pasando en este momento. Y mientras tanto, no sé, pues, se cambió de look la primera dama. Hagamos noticia de eso, o salieron al primer desfile que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

encontraron con el guagua chiquito, usemos al guagua, en eso están preocupados. Este proyecto de ley puede servir, sí, como supuestamente iba a servir el de enero, en enero les dijeron que tenían que intervenir el termoeléctrico. Les dijeron que, siendo eficientes, palabra que no conocen, tenían seis meses o siete para que eso al menos recupere parte de su capacidad de abastecimiento eléctrico. No lo hicieron. ¿En qué están preocupados de nuevo? Sí, lo que dice la ministra, que no caiga más en las encuestas, pues, se nos va el negocio, como dijo la legisladora Posso, ahí están metidos los mismos accionistas de las mismas empresas. Si querían ser inversionistas no usen al Estado, pues, porque el Estado les estorba cuando están del otro lado de la cancha, cuando están en campaña el Estado es obeso, cuando están en campaña hay muchos funcionarios, cuando están en campaña no vale la infraestructura, y cuando llegan a ser Gobierno ahí sí vale, ahí sí vale y ahí sí ya no hay fisuras, ahí sí ya no se sobrecalienta, ahí si ya funciona, ¿no es cierto?, porque hay que salvarles la tarea. ¿Qué van a hacer después de esto? Alguien de ustedes, asambleístas de Gobierno, van a darle seguimiento a que la ley se cumpla, van a fiscalizar, van a llamarles a los ministros, van a nuevamente traerle a la ministra Manzano para que esté ahí de estas. Yo también le voy a hacer a la ministra, reaccione que la gente no vive con tres horas de luz. Alguien se ha preguntado, ¿qué está pasando con las medicinas refrigeradas que requieren una cadena de frío con los alimentos? Mis cantones de Pichincha, a los que represento, Mejía, el mayor productor de leche de este país no puede hacer ordeño eléctrico, pues, los pequeños productores. Y cuando logran hacer la producción, ¿en dónde la mantienen fría si no hay luz? Los productores de flores, los agrícolas y ganaderos, ¿cómo están sobreviviendo? Pero, sin embargo, hay que pedirles que pongan el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

hombro, arrimen el hombro. Ya la gente está sin hombro, porque desde hace siete años le vienen pidiendo que arrime el hombro y ustedes qué están haciendo. Insisto, ojalá venga una siguiente iniciativa económica para regular a la banca, ojalá venga una siguiente para regular al sistema cooperativo, porque la gente no es que no quiere pagar porque no tiene, sino porque no hay trabajo, no hay luz ni condiciones para hacerlo. Finalmente, sí vamos a probar esto para que no haya un pretexto, pero ojalá revise, ojalá revise al menos los archivos, dense el tiempo de leer, lean, es gratis. ¿Qué dice la Constitución respecto a la soberanía de los recursos? En algún momento este país exportó energía. Dejen de decirle a la gente que pongan de parte, dejen de decirle a la gente que se acople, que vaya y converse con la familia porque ya no hay luz, pero conversemos, acordémonos de cuando se conversaba con la familia. Dejen de decirle a la gente pobre que entienda, que ponga el hombro. Basta, basta de indolencia. Si a ustedes no les golpea la crisis, salgan a la calle. Si a ustedes no les golpea la crisis, sean empáticos, ya que el sentido común parece que no tienen. Finalmente, ojalá en esta campaña no salgan con cualquier invento, con cualquier excusa, que vayan a hacer algún, no sé, contacto con el sol para que no sea tan caliente o que llueva, con San Pedrito, que han hablado con algún sacerdote para que dé una misa. Ojalá no se inventen, porque esto es jugar con el dolor de la gente. Basta, basta de pensar que la gente es plastilina y la acomodan a su antojo. En este país hay hambre, hay necesidades, hay servicios básicos sin atender y afortunadamente hay autoridades locales que están haciendo su tarea, si no fuera por prefectos y alcaldes, no sé qué estaría pasando en este momento en el país, porque el Gobierno nada, ausente, incompetente, inepto. Gracias, presidenta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Nataly Morillo. -----

LA ASAMBLEÍSTA MORILLO SOLORZANO LOURDES NATALY. Gracias, señora presidenta. Es alentador que la Asamblea Nacional vuelva a enfocarse en temas trascendentales para el Ecuador, especialmente en la generación de energía limpia, en medio de la grave crisis que afronta el Ecuador, teniendo en cuenta que la región latinoamericana sufre una sequía sin precedentes, que lo han dicho expertos. Aplaudo, presidenta, que esta convocatoria haya sido de manera presencial para tratar un proyecto tan importante, sin importar que sea fin de semana. Eso debería ser siempre la manera de legislar. Este proyecto de ley que tratamos hoy propone un marco legal claro que permitirá intervención del sector privado junto a la colaboración de los gobiernos autónomos descentralizados bajo una coordinación estratégica y responsable del Estado. La meta es evitar que las familias ecuatorianas vuelvan a sufrir por falta de luz en sus hogares y en sus negocios. Estimados legisladores, lo que sienten y viven los ciudadanos que nos confiaron su voto debe ser nuestra prioridad, nos debemos a ellos y es nuestra responsabilidad cumplir con el mandato que nos otorgaron, sin las típicas disputas políticas o intereses partidistas. La gestión en esta Asamblea debe estar orientada a impactar positivamente su vida cotidiana y elevar su calidad de vida. Es fundamental que cada decisión tomada aquí refleje el compromiso que tenemos con quienes confiaron en nosotros, buscando siempre construir un país más justo, equitativo y próspero para todos. Nuestra situación actual se debe en gran parte a la excesiva concentración estatal en la producción de energía y la falta de confianza en el sector privado. Con este proyecto, el Gobierno del presidente Daniel Noboa busca corregir errores del pasado y dar un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

paso firme hacia el futuro, un futuro energético más diversificado y estable. Se propone eliminar el límite actual de diez a cien megavatios para incentivar la participación privada en la generación de energía, aliviando así la carga que recae principalmente en el Estado. Este proyecto también brinda seguridad jurídica, elemento indispensable para atraer inversiones nacionales y extranjeras. Los fideicomisos que se podrán constituir garantizan el pago a los generadores privados, creando un entorno de confianza y estabilidad. Además, se promueve el aprovechamiento de la biomasa a través de la gestión de residuos por parte de municipios y prefecturas, y el reemplazo de luminarias públicas para un uso más eficiente de la energía. Colegas, este es un momento clave para la Asamblea Nacional, aprobar este proyecto de ley significa dar una respuesta concreta y responsable a la crisis energética que afecta a nuestro país. La ciudadanía espera de nosotros una acción decidida que garantice un futuro energético sostenible, involucrando al sector privado y fortaleciendo el rol de municipios y prefecturas. Votar a favor de esta propuesta no solo responde a la urgente necesidad de diversificar nuestras fuentes de energía, sino también a la oportunidad de crear un entorno equilibrado y competitivo para las inversiones. Con esta ley abrimos las puertas a una nueva etapa de generación energética que beneficiará a cada hogar y a cada familia ecuatoriana, brindando seguridad y confianza a quienes desean contribuir al desarrollo de nuestro país. Los invito a considerar esta propuesta con visión de futuro, conscientes de que las decisiones que tomaremos hoy definirán la calidad de vida de las próximas generaciones. Al votar por este proyecto no solo responderemos a la crisis, sino que estableceremos un nuevo estándar en la gestión energética, apostando por la innovación y la colaboración entre todos los sectores. Ecuador merece una Asamblea que legisle con responsabilidad y valentía.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

Muchas gracias, presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Roberto Cerda. Tiene la palabra el asambleísta Jorge Guevara. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUEVARA BENAVIDEZ JORGE. Muchas gracias, señora presidente, por darnos la palabra. Hoy escucho con gusto cómo algunas bancadas van a apoyar el proyecto del señor presidente y eso es conmemorable, porque necesitamos en este momento bajar las banderas políticas. El país necesita que la Asamblea Nacional dé ese respaldo. Mucha gente se queja que estamos con cortes energéticos y ese es un costo que está afectando a todo nuestro país, pero también es cierto que esto no fue de la noche a la mañana, que la ciudadanía y el país entero sabe que no es culpa de nuestro presidente. Que la realidad no solo es Ecuador, ya se está extendiendo en algunos países. Que hay que fortalecer la inversión para que cambiemos la matriz energética del país, es verdad, pero que de la noche a la mañana no se va a hacer, también es verdad. Por eso, como asambleísta de la provincia de Loja y como asambleísta de la bancada ADN, creo firmemente en que nuestro presidente va a tomar las mejores decisiones. Y ya lo dijo alguna asambleísta que antecedió la palabra y no es echar la culpa, pero sí de recordar que en algunos años no se ha tomado medidas para poder enfrentar a esta realidad, realidad que afecta a los empresarios, a los emprendedores, a la gente, pero en realidad que tiene que ser atacada con contundente firmeza de la Asamblea Nacional, dando paso a que los proyectos den su luz. En mi provincia tenemos un parque eólico, que además de generar energía, también ha sido un hito, y por eso debemos seguir impulsando más parques eólicos. La energía solar, debemos aprovechar la energía solar, que generará el cambio de la matriz



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

productiva también en nuestro país y solo se lo va a lograr si damos el respaldo necesario. Ya lo dijo una asambleísta, también, que antecedió la palabra, no se va a hacer en un mes, en dos, en tres meses, pero se le va a dar la solución para que el país no pueda volver a sufrir. Es necesario que el Ecuador entienda que es complejo, sino llueve en los países vecinos, no va subir la capacidad de nuestros ríos. También llamar a la concientización, el calentamiento global es algo que está siendo visible y no podemos esperar que otros actúen, nosotros también tenemos que comenzar a actuar. Con esto doy mi contundido respaldo al señor presidente y a todas las leyes que él, a través de nuestra bancada, pueda presentar. Muchas gracias, señora presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Jaime Guevara. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUEVARA BLASCHKE JAIME. Gracias, señorita presidenta. Quiero ratificar el saludo fraterno a las compañeras y compañeros legisladores, como también al pueblo ecuatoriano que está viendo que, pese a domingo, la Asamblea está aquí, porque tiene que resolver los problemas de la gente. Y aquí debe quedar claro que este Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar a las Iniciativas Privadas en la Transición a Estrategias Renovables, calificada como urgente en materia económica. Amigos, efectivamente, el país está atravesando la crisis que ustedes conocen, pero no es menos cierto que nuestro país no está caminando al ritmo que lo hacen otras jurisdicciones, y aquí sí lo decimos de manera clara, no puede seguir la improvisación. ¿En Europa cómo es lo que se mantiene? Los esquemas de generación eléctrica están entre la térmica, la nuclear, hidroeléctrica, eólica y otras. ¿Y el país cómo está? Pero, amigos, esta ley que está haciendo la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

rectificación del anterior sí es buena y hay que reconocer, porque han tenido la entereza de poner lo que le faltaba a la anterior propuesta de ley. ¿Y esto qué significa? Que le da la flexibilidad también de traer un poco de lo que significa el gas, importación de gas, pero que no sea el pretexto para que de manera unilateral alguien se aproveche. Aquí hay que hablarle la verdad al país para que pueda tener la posibilidad de decir: oigan, ¿qué pasa con nuestros campos? Sincere Petroecuador, lo que tiene que hacer y tiene que decir dónde están realmente nuestras reservas de gas. Aquí nos mezclan de todo. Pero más allá de aquello, amigos, es especial, ¿qué es lo que faltaba para que venga la inversión privada cuando nuestro país sabe cambiar las reglas de juego? Hoy si tiene lo que hace que el inversionista vaya a venir, un fideicomiso que garantice que lo que ellos invierten vayan a poder recuperar. Esas son prácticas a nivel mundial y nuestro país no puede quedarse al margen. Y también es necesario decir lo rescatable de esta propuesta de ley, la Procuraduría General del Estado tiene que hacer el acompañamiento de esas propuestas de ley, esos contratos para que no haya reclamos a futuro. El país ya no aguanta estar pagando lo que algunitos hacen rapidito, rapidito. Y en esta posibilidad, les decimos, amigos, esto tiene que quedar, claro que el Ministerio rector tiene que asumir tres retos importantes: el primero, debe crearse un mercado mayorista de producción y generación de electrificación que permita tener el acompañamiento ahí de las empresas comercializadoras, que ahí vaya el precio justo, no vayan a socapar a los ineficientes, es la tarea que tiene que tener el Estado, el árbitro de lo que debe desarrollar. Segundo elemento, debe haber la posibilidad de que les digan de manera clara libertad para los socios, público, privado o solamente privado, que vaya a generar el esquema eólico, fotovoltaico, geotérmico. ¿Y por qué es necesario, amigos? Aquí hay que darle modernidad a todo. Y el tercero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

elemento, que debe quedar absolutamente claro, es el tema de los subsidios a la gente que menos tiene, esos que están golpeados ahora. Ahí les decimos por qué, que no nos vengan con el pretexto que no hay datos, si tienen datos todos y cada uno de las comercializadoras, pero, ¿cuál es la diferencia? Debe haber la voluntad del Ejecutivo para que conste en el Presupuesto General del Estado el subsidio, no que le dejen a las comercializadoras, ¿para qué? Para que ellos se descapitalicen. Y aquí decimos, ahí como pasa en los temas de subsidios de los combustibles, tiene que haber una línea de subsidio directo del Estado, pero que sienta que aquí está la mano del Estado. También agradecer, porque también, amigos, vemos que no han dejado de lado a la Amazonía, están diciendo que donde son zonas de influencia está el tema de la CTA, para que haya espacios para nuestros señores alcaldes, prefectos, juntas parroquiales, que haya la distribución de lo poquito que hay y va con un tema de absolutamente para inversión, no que hagan gasto corriente. Eso es bueno para la Amazonía. Y también les decimos, amigos, en función del tiempo de intervención, está demostrándose de manera clara que aquí no se tomaron las decisiones oportunas y a tiempo. Ya estamos casi un año, y no nos vengan con el cuentito que aquí hay que improvisar. Y el otro elemento que debe quedar claro, hay un problema para los políticos, pero yo quiero ser absolutamente claro, los anuncios y las ofertas que no se cumplen devalúan la palabra de las autoridades y esta no es tarea de la Asamblea, otros nos quedan debiendo, debo decírselo con absoluta responsabilidad. Y finalmente, vamos a apoyar. Hago el llamado a que nos juntamos nuevamente para salvar a la patria, porque siempre la gente que tiene menos le salva al Estado. Hasta aquí mi intervención. Muchas gracias, señora presidenta, amigos y amigas. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra la legisladora Luzmila Abad. -----

LA ASAMBLEÍSTA ABAD MOROCHO LUZMILA. Muchas gracias, compañera presidenta, por el uso de la palabra. Un saludo cordial a usted, a nuestros compañeros y a nuestras compañeras assembleístas. De igual manera, nuestro fraterno saludo. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Assembleístas, está interviniendo la legisladora Luzmila Abad, por favor, si guardamos silencio. Prosiga, legisladora. -----

LA ASAMBLEÍSTA ABAD MOROCHO LUZMILA. Muchas gracias, presidenta. Nuestro fraterno saludo a los hombres y a las mujeres de este Estado plurinacional del Ecuador. Que hoy con esta crisis energética no solo perdemos de ochocientos a mil doscientos millones diarios, sino también la pérdida de empleos en todo el territorio del país, y no solo esto, hasta la vida de los ecuatorianos y ecuatorianas está en peligro. Por ello, señor presidente Daniel Noboa, sáquese las gafas y vea mi Amazonía, nuestra gente en horas de la noche, cuando no hay luz, ya que en el día gracias a Dios el sol ilumina, pero en la noche los hospitales de mi provincia, de Morona Santiago e igual debe ser del país, no tiene conectividad eléctrica. La desconexión hasta las catorce horas ha hecho que ayer en mi provincia los médicos utilicen linternas, pero solo para ver a los pacientes porque no hay quirófanos, no hay ningún tipo de atención y eso a nosotros nos ha indignado, porque Morona Santiago tiene tres hidroeléctricas que en ningún momento ha entrado en crisis, porque todos los ciento cincuenta y siete megavatios están entregándose para el Ecuador, pero no ha habido una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

sola consideración y hemos acudido incluso a pedir la consideración, porque en nuestros territorios a más de la minería, a más del petróleo, tenemos las hidroeléctricas que han estado dando recursos al país. Quisiéramos que luego de este análisis y debate que hacemos hoy, pongan los ojos en la Amazonía y por lo menos a su ministro de Salud haga que compre generadores, y que las casas de salud, los hospitales tengan energía las veinticuatro horas y no se los someta a esta crisis energética por ineficiencia del Estado. Bueno, aquí estamos con el segundo Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición a Energías Renovables, calificada urgente en materia económica. Y si quisiéramos, compañeros y compañeras asambleístas, que quede grabado que esta ley lo único que promoverá será lo mismo, apagones hasta el próximo año. ¿Por qué? Porque esta ley solo está previendo la inversión privada hipotéticamente para una transición de energías renovables. Y sí es verdad, tenemos más de seis mil quinientos megavatios, prácticamente dependiendo de las hidroeléctricas. Mil doscientos megavatios dependiendo de las termoeléctricas. Pero lamentablemente de las veintiún termoeléctricas del país no están funcionando más que cinco. Con esta crisis energética querían solucionar desde el Estado contratando el alquiler de una barcaza por ciento quince millones y tan solo cien megavatios. ¿En qué cabeza cabe haber pagado ciento dieciséis millones por cien megavatios? Y no solo eso, del doce al veinticinco de septiembre, cuando mayor parecía la crisis, digo, porque ahora está peor, esta barcaza no producía más que doce megavatios. Y los ecuatorianos, conociendo por la misma Cenace, que solo cuesta ochenta y cinco millones de dólares poner en funcionamiento a veintiún termoeléctricas que producen mil doscientos megavatios. Por ello, el sentido común en el manejo de la economía es muy triste para los ecuatorianos, porque de ello ha sido esta terrible



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

crisis energética que pérdidas millonarias, pérdidas de empleo y pérdidas de vidas, por el tema de los hospitales, no habrá diálisis, no habrá cirugía, no habrá hospitalizaciones. Y claro, en la Amazonía, como siempre, nos piden de todo, pero no nos dan nada. Por ello, queremos decir que este contenido de ley con el objetivo de incentivar la inversión, esperemos que así sea y que no vaya a ser para contratar más barcazas para la importación, ojo, la importación, porque lo que pretenden ahorita es traer gas de otros países, no producir gas en el país. Y por ello, coincido con la compañera Posso, que decía que esta ley lo único que va a promover es favorecer economías o patrimonios económicos allegados al presidente de la república. Y en este apuro de esta ley que, con el afán de salvar al país de esta crisis energética, se le está dejando el Ministerio de Energía y Minas la facilidad de obtención de licencias coordinando para generar procesos más cortos. Quisiéramos que también así generen procesos más cortos para darse cuenta que en gran parte de la Amazonía está la minería ilegal y eso está destruyendo la naturaleza. Y claro, pues, por más que quisiéramos no va a llover cuando acaben de devastar la Amazonía a pretexto de economías fallidas, destruyendo la naturaleza. Los gobiernos autónomos, para ustedes, compañeros de los gobiernos autónomos, de manera especial a los municipios y las prefecturas, habrá la oportunidad de implementar sistemas de gestión de todo lo que son los residuos sólidos orgánicos para que a futuro ustedes también puedan entregar a través del interconectado o a lo mejor, para no ser egoísta, puedan dar a sus propios territorios energía y no caer en este caos. Hablan que se dispondrá a las empresas eléctricas distribuir la ejecución progresiva de un plan de renovación de alumbrado público, emitido por el Ministerio de Energía y Minas para un reemplazo de luminarias públicas actuales con tecnologías LED o solares. En enero,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

hay que recordar que ya se planteó estos cambios de energía en el caso de la luz pública. Y que, para también entender que en enero se prometía esperanzas a nuestros estadios, a los coliseos de utilidad pública, que no facturarán un centavo, pero hasta la presente fecha sepa Dios a quién vayan a pedir eso, porque desde la Presidencia de la República y su cartera responsable no lo cumple. Anhela también que la banca pública-privada puedan incorporar dentro de sus ofertas productos financieros y créditos con tasas preferenciales, destinados a personas naturales o jurídicas que quieran invertir en el sector privado e implementar estas energías que serían una transición a las renovables. Quisiéramos ir en realidad a ver que se implemente las eólicas, las de gas o biogás, que se implementen también las otras de carácter solar. Pero entendería yo que eso va a ser demasiado pedir. ----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Le quedan dos minutos. -----

LA ASAMBLEÍSTA ABAD MOROCHO LUZMILA. Muchas gracias, compañera. Va a ser demasiado pedir, porque lo único que estaremos viendo es que se generarán negocios a través de la importación de gas a corto plazo. Por ello, finalmente, quisiéramos señalar diciendo que esta ley que pretende entregar el cuarenta y cinco por ciento de regalías a las prefecturas, el treinta y cinco por ciento a las alcaldías y el veinte por ciento a los gobiernos autónomos, sea una realidad y no sea solamente un espejismo para engañar a la Asamblea, para engañar a los ecuatorianos que en esta ley viene bonanza. Y sería importante también pedir, compañeros y compañeras assembleístas, que a través de la fiscalización pidamos que los grandes deudores, entre ellos el padre del mismo presidente de la república, Daniel Noboa, empiecen a pagar las deudas que deben en el SRI, con ello tendremos recursos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

suficientes para repotenciar nuestras hidroeléctricas, para repotenciar las termoeléctricas y para pasar a la transición de energías renovables. Muchas gracias, Morona Santiago. Gracias, Ecuador, y siempre defendiendo derechos. Gracias, presidenta, por el uso de la palabra. ---

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Paúl Buestán. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUESTÁN CARABAJO PAÚL. Buenos días, señora presidenta. Un saludo cordial con los compañeros legisladores, un saludo con el pueblo ecuatoriano que nos mira a través de los medios oficiales de la Asamblea Nacional. Señora presidenta y compañeros legisladores, está claro que al señor presidente se le acabaron las estrategias respecto a la crisis energética, ya no puede manipular más la política pública que ha sido improvisada. Y claro, hoy le toca a este Parlamento “buscar soluciones para el pueblo ecuatoriano”. Y hemos dicho, el primer error garrafal, la ley cero apagones. Este va a ser un nuevo proyecto mediocre y les voy a explicar por qué. Lindo se escucha pues, discursos, frases, kilovatios, números, perfecto, extraordinario por parte de los legisladores de la banca de ADN. Ahora yo entenderé, entenderá usted, señora presidenta, los compañeros que han leído el informe y ahora el resto, y les voy a decir por qué. Lea, señor secretario, en la página veintiocho del proyecto del informe aprobado por la comisión, el punto siete. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Autorizado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Disculpe, por favor, el artículo puede decirme. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

EL ASAMBLEÍSTA BUESTÁN CARABAJA PAÚL. No, del informe que estamos debatiendo, el punto siete, resolución y detalle de la votación del informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Un segundo, por favor, señor asambleísta. ---

EL ASAMBLEÍSTA BUESTÁN CARABAJA PAÚL. Página veintiocho, con negritas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Dieciocho o veintiocho, asambleísta, disculpe. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUESTÁN CARABAJA PAÚL. Veintiocho. Punto siete, resolución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. “Resolución y detalle de la votación del informe. Por las motivaciones constitucionales y legales expuestas en el presente informe, así como las señaladas en las acciones realizadas por la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, resuelve: Aprobar el presente informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo, urgente en materia económica, por unanimidad, con nueve votos a favor, cero en contra, cero votos...”. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUESTÁN CARABAJA PAÚL. Hasta ahí nomas, señor secretario. Más de cuatro horas debatiendo un proyecto que nada tiene que ver con lo que están discutiendo. Estamos debatiendo el proyecto de las actividades turísticas y fomento del empleo. Ni leer,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

qué mediocridad, ni leer. Y discúlpenme, pero esto ofende al pueblo ecuatoriano, ofende garrafalmente y estamos cayendo en una nulidad. Eso en primer lugar, señora presidenta. En segundo lugar, algunos puntos que fueron puestos por la bancada de Construye veinticinco para que sean tomados en cuenta en el informe que no han leído, como, por ejemplo, el tema de la equiparación y la equidad energética. Hoy estamos debatiendo un proyecto sin tener resoluciones directas para beneficiar al pueblo ecuatoriano. Los autogeneradores, como el caso de la Industria Guapan en la provincia de Cañar, en el catón Azogues, pagan cinco centavos el kilovatio por haber comprado mil dólares en acciones a Hidroabánico. Eso nadie dice, eso nadie controla, eso nadie ni siquiera se acuerda. Hemos propuesto que el tema sea estructural. Tenemos un Ministerio de Petróleo, Minas y Energía; tiene que ser un ministerio único el de Energía, porque la producción es el motor del país y está presidido por un abogado. Yo soy abogado, pero eso tiene que ser presidido por alguien técnico, alguien que sepa de números. Y me causa más sorpresa, porque aquí hay políticos camaleones, asambleístas camaleones que hace siete meses decían que todo estaba mal, todo estaba mal. Iban a recoger electrodomésticos quemados para ir a votar en la Presidencia, decían que no han solucionado nada. Ahora ya solucionan todo, ha estado todo perfecto... -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA ECKENNER RECALDE ÁLAVA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS Y CUATRO MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUESTÁN CARABAJO PAÚL. ...Estamos en el país



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

de las mil maravillas, pero no, eso no es la realidad del pueblo ecuatoriano. Además de esto, el Estado tiene que subsidiar de forma unilateral a quienes obtengan o compren bienes para generar energía eólica, para generar espacios de energía solar, y no pensar a lo mejor cinco millones más de publicidad para una campaña electoral que parece que está perdida. Otro punto con respecto a las alianzas públicas y privadas de los gobiernos autónomos descentralizados, los municipios, que lo pueden hacer y pueden abrir el espacio para generar el sistema productivo energético del país. Esas cosas tienen que debatirse y esas cosas están en el informe, les voy a dar el número del informe para que, por favor, paren bola, Memorándum Nro. AN-BC25-2024-0031-M. Nunca toman en cuenta las observaciones, ni siquiera en el anterior proyecto que era la ley cero apagones tomaron en cuenta y tenemos una ley mediocre, y el pueblo sigue muriéndose de hambre. Una vela no dura catorce horas y una disculpa pública del presidente o de los ministros no va a llevar el pan del día a los hogares de los ecuatorianos. Eso es todo, señora presidenta. Muchas gracias. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS Y SIETE MINUTOS. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Steven Ordóñez. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORDÓÑEZ BRAVO STEVEN. Gracias, presidenta, por darme la palabra. Un saludo a todos los legisladores. De verdad que he estado prestando atención a las intervenciones y créanme que hoy he venido con el mayor de los respetos, cariño, porque saben que yo me



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

llevo aquí con todas las bancadas. Mi objetivo cuando decidí participar en la Asamblea Nacional fue de contribuirle al país, de unir a un país, de unir a las provincias, de alzar la voz por mi provincia y alzar la voz por las fronteras. No podemos pasar en el debate de quién hizo más, de quién hizo menos, de qué Gobierno hizo más, de qué Gobierno hizo menos. Tenemos que tener claro algo, que el éxito de un Gobierno es el éxito de todos los ecuatorianos y que a los políticos los ecuatorianos no nos tienen que agradecer nada, porque para eso nos eligen, nosotros somos empleados de los ecuatorianos, esa es la realidad y hay que tenerlo claro. Cuando son elecciones uno siempre habla de soluciones y si venimos aquí a la Asamblea Nacional es para ver qué vacío legal tiene cada ley, cómo la reformamos y cómo se la aplica de mejor manera para que la inversión venga a este país, entendiendo que si no hay inversión no hay desarrollo, si no hay desarrollo no hay oportunidades, si no hay fuentes de trabajo y, por ende, va a crecer el índice de inseguridad y desde ahí tenemos que partir. Hoy es un tema complicado para todos los ecuatorianos. Así mismo, entendiendo que, si no hay energía, no hay internet, no hay industria, no hay trabajo y el caos viene a este país. Hoy tenemos en nuestras manos una oportunidad, simplificar los procesos públicos de selección para que se pueda apoyar a la gente. Y aquí se está hablando de los artículos, del artículo cincuenta y dos, es algo importante, se abre el techo hasta cien megas, y algo importante, se está poniendo que se priorice los proyectos que sean en frontera. Siempre en mi boca y en mi lengua estará hablar por la frontera, que siempre han sido las más olvidadas y las más complicadas, porque todos sabemos lo que pasa ahí. Y si hablamos de las energías solares, el mejor lugar del país para hacer energía solar es Arenillas y Huaquillas, donde todos los días, los trescientos sesenta y cinco días del año hay sol. Escuchaba que algunos hablaban del Campo Amistad, el Campo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

Amistad se lo descubrió desde mil novecientos setenta, compañeros, en el dos mil dos recién se lo comenzó a explotar, hoy en día solo se está sacando diecinueve millones de pies cúbicos, que antes se llegaba hasta cincuenta millones de pies cúbicos, pero se está poniendo una transitoria para que en el plazo máximo de noventa días se lancen los concursos para la explotación y la exploración de los campos identificados, y eso le beneficia a mi provincia. Aquí había un asambleísta y diputado en aquella época, hoy ya no nos acompaña, el profesor Carlos Falquez Batallas, cómo peleaba y el tiempo le está dando la razón, el desarrollo de la frontera sur, de la patria del sur, era explotar Campo Amistad. Y aquí nos está dando una disposición para que se repotencie y se aplique en beneficio de los ecuatorianos, y aquí es algo que nos va a beneficiar a veintidós provincias, porque no hay que olvidar que somos representantes de veintidós provincias, de todas las provincias, pero veintidós provincias se benefician de manera directa reformando el artículo cincuenta y seis, para que las regalías eléctricas, tanto en las empresas privadas el doce por ciento y en las públicas el tres por ciento, vayan a las prefecturas, a las juntas parroquiales, a las alcaldías. ¿Por qué topo este tema? Hablé de Campo Amistad, Termogás Machala, Bajo Alto; todos sabemos lo que pasa en Bajo Alto porque tiene salida directa al mar, ¿cuántas muertes no hay? Y con esto vamos a generar que la inversión vaya a ese sector, en agua potable, en alcantarillado, de acuerdo a las competencias, en deporte, en alumbrado público, porque ellos también merecen vivir dignamente, el Proyecto de Mina San Francisco, aguas abajo, Proyecto la Unión, donde podemos generar más de cuarenta megas, se genera en una parroquia nuestra que es en Uzhcurrumi, vendrá ese recurso para apoyar a ellos; en Portobelo, el sector minero, pero aquí también hay un proyecto que se habló desde mil novecientos setenta, el Proyecto Puyango-Tumbes,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

que hasta el día de hoy no se lo ha podido hacer. ¿Desde cuándo viene esto? Y hoy no me vengo a quejar ni a alabar ni a atacar, hoy vengo a llamar a la unidad, podemos tener muchas diferencias, compañeros, pero las coincidencias tienen que sacar adelante a este país. Como joven les digo a ustedes, unámonos, el éxito tiene que ser de todos, necesitamos mayores oportunidades y aquí yo les quiero pedir todo ese apoyo, compañeros, todos tenemos que trabajar en un solo proyecto que tiene siete letras y que es Ecuador. Muchas gracias, presidenta. Pedirles el apoyo a todos los legisladores presentes. Bendiciones, buenos días. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Roberto Cerda. -----

EL ASAMBLEÍSTA CERDA TAPUY ROBERTO. (Audio en idioma Shuar).
Presidenta, compañeros legisladores. La matriz energética en el Ecuador depende el sesenta por ciento de la energía generada en fuentes hidráulicas. Estas fuentes hidráulicas, la mayor fuente de energía se encuentra en la provincia de Napo, que es Coca Codo Sinclair. Esa fuente energética ha sido abandonada por doce años desde la construcción, como decía el compañero, no nos importa quién lo construyó o quién lo hizo, pero el Estado o los Estados por doce años no han dado mantenimiento a esta empresa, a esta empresa donde genera energía para el Ecuador. Así mismo, en Napo tenemos la otra hidroeléctrica Pusuno que genera igual el tres por ciento de energía a nivel del Ecuador. En Napo, así mismo, tenemos la hidroeléctrica Quijos, que, hasta el momento, a partir de la construcción, ya doce años se encuentra abandonada. Recursos que podemos utilizar de parte del Estado ecuatoriano. ¿Cómo poder ya empezar a generar energía



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

renovable? Existe una sentencia constitucional que se apague los mecheros, y con esos mecheros, compañeros, vamos a ahorrar al Ecuador alrededor de un millón setecientos setenta y cuatro dólares. Con esta energía podemos abastecer de fuentes de gas, de fuentes renovables, donde no se utilice diésel, donde el Estado tiene que ahorrar en la compra de diésel. El Ecuador ha comenzado a explorar el desarrollo de energías renovables, especialmente la solar y la eólica, proyectos con regiones con alta radiación solar y el potencial eólico de Cotopaxi y de Loja, son ejemplos de esa transición. Así mismo, para incrementar la generación de electricidad baja en carbono, Ecuador puede aprender de países que han tenido éxitos en esa transición, como lo es Dinamarca y Uruguay en la parte de Sudamérica, donde demuestran cómo aprovechar la energía eólica de manera eficaz, generando un sesenta y un por ciento y un treinta y uno por ciento de su electricidad, respectivamente. Integrar un mayor porcentaje de energía eólica y solar no solo ayudará a reducir las emisiones de carbono, sino también podría ofrecer mayor estabilidad energética, al igual que Corea del Sur, que genera un treinta y uno por ciento de electricidad mediante energía nuclear. Así mismo, Taiwán tiene la posibilidad de crear un balance favorable entre diferentes fuentes de electricidad. Así mismo, echemos un vistazo a lo que dice España. Durante los últimos meses, se ha sucedido una avalancha de récords en materia de generación energética y eléctrica renovable, en España, registrándose máximos de producción eólica y solar fotovoltaica con valores de sesenta y un ciento setenta y seis gigawatts y veintisiete punto ochenta y seis gigawatts, respectivamente. Estos hitos no han tenido lugar de manera casual, sino que han tenido y han llegado gracias a un renacimiento de la inversión energética renovable en este país ibérico, que se ha traducido en una mayor contribución de energía



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

verde al sistema eléctrico español. Eso debemos replicar en el Ecuador. Los que han viajado, los que hemos tenido la oportunidad de viajar, vemos la energía renovable, vemos que España no tiene ríos, pero genera esta energía eólica, tiene paneles solares a nivel de sus Estados. En Ecuador tenemos el Callejón Interandino, en el Napo tenemos Napo Galeras, en la Costa tenemos los vientos de la energía que genera el mar. Así mismo, finalmente, aprobemos esta ley energética a sabiendas de que no solucionará de inmediato los apagones, pero desde la Asamblea Nacional, cumpliendo nuestro rol, una vez más, brindaremos al Ejecutivo las herramientas legales necesarias para desarrollar un sistema energético sostenible y atraer inversiones en energías renovables a mediano y largo plazo, aunque su éxito dependerá de la voluntad y de la acción del Gobierno. Esperemos que cuando se apruebe esta ley sea de manera inmediata la inversión, porque ahora mismo hemos visto en las empresas privadas que dan salud no tienen generadores, peor aún los hospitales públicos o los subcentros de salud. Nosotros mantenemos en Archidona, en Chontapunta no tienen energía para atender o dar solución a temas de emergencia en nuestros sectores de la provincia de Napo. Gracias, presidenta. Gracias, compañeros assembleístas. Estamos y vamos a aprobar esta ley en beneficio del pueblo ecuatoriano y de la seguridad que ahora campea también dentro del territorio ecuatoriano y en mi provincia de Napo. (Audio en idioma Shuar). -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra la legisladora Pierina Correa. -----

LA ASAMBLEÍSTA CORREA DELGADO PIERINA. Gracias, señora presidente, por la oportunidad de tomar la palabra. Gracias a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

compañeros asambleístas. He escuchado con atención las diferentes exposiciones, y como no me gusta repetir, justamente por respeto al tiempo de ustedes y de quienes nos siguen ávidamente en este debate desde las diferentes redes sociales, voy a referirme puntualmente a algunas cosas. Por un lado, la importación de gas natural para autoconsumo en sus procesos productivos y en generación de energía eléctrica lo contiene esta ley. Pero, ¿qué pasa? Recuerden que cuando se importa algo, el dinero que se paga por esa importación se va del país, no se queda en el país y no se reinvierte, ¿verdad? Vayan teniéndolo así, anotándolo, para que vean el conjunto. Así mismo, se dispone convoque a concurso a los proyectos de explotación y repotenciación de gas natural. Ejemplo, el Campo Amistad. Ya perdí la cuenta de cuántas veces he escuchado que se ha caído el proceso. Pero Lucía Posso aquí fue muy clara en cuanto a la agilidad que caracteriza a algunos procesos dependiendo de a quién convenga y quienes sean los beneficiarios. No voy a redundar en el tema porque ella fue muy clara en su exposición. Si bien, como ya han dicho algunos compañeros, vamos a apoyar este proyecto, tampoco creo que va a resolver nada, peor en el corto y en el mediano plazo. Pero la desesperación de la ciudadanía es hoy, en este momento la estamos viviendo. Se han cambiado hábitos de trabajo, de sueño, de alimentación, de todo, porque tenemos que jugar al vaivén de los apagones y el regreso de la luz, si acaso se respetan los horarios. Las computadoras, las baterías no aguantan tanto, luego con la luz del día aprovechar para algo que se haya descargado en el escritorio o algo impreso, pero cuando llega la noche la oscuridad es absoluta y no todos tienen para comprar el generador, porque aparte del costo del generador, que ya lo han mencionado aquí, la especulación, como dicen en el barrio, juega al pepo. Aquel que tiene la capacidad de comprar un generador no



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

soluciona los problemas de provisión energética solo con esta compra; en promedio, cada día tiene que invertir siete dólares más o menos para el combustible. Los generadores no funcionan solos, okey. El combustible, entonces sumen, multipliquen y miren ustedes el impacto adicional a la inversión en la compra de un generador y a los golpes que esto tiene que ver con los diferentes sistemas productivos del país, así sean grandes, medianos, pequeños o chicos. El otro día me llegó un video en el que formalmente cerraban un negocio y le agradecían al presidente Noboa. Y aquí viene un tema, han mencionado también la crisis, las oportunidades, sí. Se dice que las crisis son oportunidades, el problema es que hay que ver quiénes se están beneficiando de esas oportunidades que está generando esta crisis porque definitivamente el pueblo ecuatoriano no lo está haciendo, eso es sumamente importante. Así es que este proyecto económico urgente se traduce en un intento desesperado que no logra resolver ni en el corto ni en el mediano plazo el problema energético del país. ¿Por qué estamos así? Efectivamente, no es la culpa enteramente de este Gobierno. Pero cuando alguien se presenta para una candidatura presidencial se supone que debe saber la realidad del país, sus necesidades y poder priorizar sus urgencias. O será que aquí se aplica lo que yo solo sé que nada sé, ¿verdad? Y aparte de eso, el presidente Noboa ni siquiera tenía idea que iba a llegar a la Presidencia, pero en el caso de que lo hubiera tenido también tenía que ser consciente de que este era un Gobierno interino, ¿qué quería decir eso? De corta duración. Por lo tanto, su planificación, que tampoco existe, debió abordar los diferentes temas de necesidades de este país en función de lo realizable con los recursos que se disponían y en el tiempo que iba a estar al frente, eso también hay que tenerlo en cuenta. De la misma manera, este proyecto no ha permitido la discusión en otros temas que se relacionan directamente con esta crisis, y uno de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

problemas es la dependencia de las importaciones costosas de derivados de petróleo. El petróleo todos los días pierde producción, no sé si ustedes están enterados, ni siquiera han podido mantener los niveles de producción de Gobiernos anteriores menos aún incrementarlos. ¿Qué quiere decir esto? Recuerden que la principal fuente de renta permanente que sostiene el Presupuesto General del Estado, ¿de dónde proviene? Del petróleo. ¿De dónde viene? De la materia prima, para que nuestras pobres refinerías, hoy dos cerradas, paralizadas por falta de mantenimiento, también puedan generar algunos derivados. En este momento esa poca producción se ha reducido aún más. ¿Qué quiere decir esto? Volvemos a las importaciones. Nuevamente, dinero que sale del país, pero algunos sectores privados que se benefician de esta situación que agobia a todo el pueblo ecuatoriano. No se ha discutido sobre la política de importaciones. No hay una planificación en el sector petrolero y pues vemos también algo que ya se nos está haciendo costumbre, la salida y nuevos nombramientos de gerentes en esta institución. En relación con lo anterior, es necesario discutir también sobre el cambio de modelo para maximizar la producción de los campos petroleros y el valor agregado de refinación a menores costos aquí en nuestro crudo y aquí en nuestro país. ¿Qué pasa? Para el caso de la concesión a la iniciativa privada de proyectos sobre diez megawatts de energía renovable no convencional y cien en proyectos de energía de transición, se debe pensar también que transcurrido el tiempo acordado esas instalaciones deben volver al Estado ecuatoriano, ojo con las condiciones en que esa infraestructura vuelve al pueblo ecuatoriano, porque sería el colmo que encima que se le ha dado la posibilidad al sector privado para tener una interesante fuente de ingresos nos dejen un parque generador, de cualquier tipo de energía que sea, en pésimas condiciones y que el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

Gobierno tenga que invertir importantes cifras para ponerlos a funcionar de nuevo, ojo con eso, no se menciona nada de ese tema en esta ley y que no implique pues un costo adicional. A efecto de garantizar así mismo el precio del kilowatt hora para aquellos proyectos concesionados a la iniciativa privada que se menciona en este proyecto, se debe procurar que el organismo técnico, y aquí también Lucía mencionó algo al respecto, pueda establecer una franja de precios que tenga doble finalidad, obviamente que sea atractiva para la inversión privada, pero también que proteja los ingresos fiscales. Porque al final de la cuerda ¿quién paga los platos rotos y los altos costos? El pueblo ecuatoriano. Tras cuernos, palos. Ya mencioné otras formas de generación alternativa, como la geotérmica, como la mareomotriz, por lo tanto, no solamente tiene que trasladarse parte de la responsabilidad de generación eléctrica a los privados, es el Estado ecuatoriano el que tiene que también hacer estudios, prospección, para determinar cuáles son las mejores opciones, qué cantidades pueden generarse y cuál tiene que ser la política energética dentro del plan energético y el concepto de cambio de la matriz energética que tiene una incidencia enorme en los costos de producción de las industrias y empresas de nuestro país. Ya mencionaron los mecheros, hoy es una complicación, es contaminación ambiental, sin embargo, con tecnología puede cambiarse ese factor negativo en positivo generando energía eléctrica. Dos pájaros de un tiro, no mandamos emisiones a la atmósfera y a la vez proveemos energía, sobre todo en sectores de la Amazonía que aquí han manifestado claramente su preocupación al respecto. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene un minuto, legisladora. -----

LA ASAMBLEÍSTA CORREA DELGADO PIERINA. De acuerdo, gracias.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

Esto se puede traducir también en otra fuente de ingresos, los bonos, bonos que estaban incluidos en el Código de Ambiente recientemente vetado por el presidente de la república, recientemente vetado. Finalmente, para cerrar, recordarle al Gobierno que debe haber una priorización en la atención a los sectores y en inversión. Sistema eléctrico desmantelado completamente, cuando se había establecido el parque termoeléctrico, que es dual, dos productos. ¿Y adivinen de dónde vienen esos combustibles? De afuera, además que son contaminantes, para compensar en casos de escasez. No somos el único país que está teniendo problemas extremos por el cambio climático, Colombia y Perú también. ¿Y por qué no tienen ellos los problemas? Por previsión, por inversión en mantenimiento. Y el presidente Noboa, ya anunció su visita a Colombia para volver a pedir el favor del presidente Petro, después de que le dijo hasta de que se iba a morir. Así es que, por ahí, en mi barrio dicen: iba el perro arrepentido, etcétera, etcétera. También hay que ponerles atención a las cuencas hídricas, y aquí tienen en algún momento que dar la cara los culpables de esta inacción. Y, por favor, sistema de seguridad y sistema de salud pública, la salud pública es veinticuatro siete, no pueden estar sometidos al cambio, a los apagones, a los calendarios, los niños se mueren, los equipos se desbaratan; si ya tienen falta de mantenimiento por escasos recursos, imagínense con la fuerza que regresa la energía después de un apagón. Señores, aquí vamos a aprobar esta ley, pero ya aprobamos una y tampoco pasó nada. Esperemos que esta vez el Gobierno nacional haga conciencia y planifique la inversión, porque esto no es de resolver de un día para otro, esto es de mediano y largo plazo. Si hubieran estudiado un poco y tuvieran conocimiento al respecto lo sabrían. Gracias, señora presidente. Gracias, compañeros asambleístas. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Jaminton Intriago. -----

EL ASAMBLEÍSTA INTRIAGO ALCÍVAR JAMINTON. Muchísimas gracias, estimada presidenta. Compañeros asambleístas, pueblo ecuatoriano. He escuchado a todos los asambleístas hablar de este Proyecto de Ley Orgánico para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición de Energía Renovable, calificado como urgente en materia económica. Primero, yo quiero comenzar y hacerle una aclaración al Gobierno, que la Asamblea sí trabaja, por lo menos yo trabajo demasiado. Y decirle que parte de su gobernabilidad se la ha dado la Asamblea, así clarito, tengo que ser bien enfático, su gobernabilidad se la ha dado la Asamblea. Y hoy le vamos a aprobar esta ley urgente para que no digan que la Asamblea no trabaja o que siempre le da la contra. Pero lo que debe reconocer el Gobierno nacional, que no tomó las medidas para prevenir el problema energético. Esto, señores, cuando uno toma un puesto en cualquier institución lo primero que tiene establecer son prioridades, y lo repito nuevamente, prioridades, y el Gobierno no las tomó, no sabe que a través de la energía es que funciona un país, que a través de la energía se mueve todo, completamente, y que hoy estamos acabados, tan acabados que el sector productivo del país, los pequeños y medianos por culpa de esta energía desaparecieron. Escúchenme bien, compañeros de todas las bancadas, desaparecieron. Todos estamos pobres y tirados al abandono porque no hay Gobierno que nos ayude ni siquiera para aliviar los problemas financieros. Qué terrible, qué decepción, qué ganas de llorar, qué tristeza cómo se está manejando este país. No hay, no existen mecanismos ni veo futuro que apunte a una dirección de salvarnos, nos estamos hundiendo completamente. Esto es cuando un enfermo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

cuando un muchacho pequeño nace, se toman medidas, los médicos toman medidas de prevención para que tenga buena salud. Aquí no hay medidas de prevención, aquí no hay coordinación entre el Ministerio de Agricultura, Ambiente y Minería, aquí cada uno trabaja porque no hay profesionalismo, no hay capacidad, por eso estamos como estamos. Anoche estaba en una feria de Expo Cebú en Chone, este si es un llamado para la presidenta o presidente, no había luz, se fue la luz, ni los influencers pueden hacer nada, ya ni platica. Salí y decía a las nueve de la mañana que había sesión. Y para esta ley urgente, si le pido, los que vivimos lejos, en provincia, los que vivimos en los campos, los que tenemos que andar cuatro horas en mula y después coger un bus para llegar hasta acá, es completamente difícil. Hacer un poquito más largo, en vez de las nueve de la mañana dos de la tarde, tres de la tarde, porque no hemos dormido absolutamente nada algunos asambleístas. Aquí no hay control de deforestación, aquí no hay mantenimiento de cuencas hidrográficas, aquí no hay incentivo, no hay absolutamente nada, no hay mantenimiento de las hidroeléctricas, qué coraje que me da. Unos hablan de que hay sobrepuestos, que no valían las hidroeléctricas, y en las hidroeléctricas lo que hay es un problema, que no hay mantenimiento, por eso estamos sin luz, pues, estamos acabados. Da un coraje, tirar esa silla para allá, porque verdaderamente si ustedes, los que andan en el campo, anduvieran y saben lo que ha sufrido ahorita el sector productivo. Los avicultores, desaparecieron el pequeño y el mediano, ya en este momento. No hay absolutamente nada, estamos acabados. Y quiero decirles, queridísimos compañeros, para no alargarme en este tema, que la situación de la crisis es grande porque ni los bancos le quieren prestar plata absolutamente a nada para reactivarnos, estamos en una quiebra total porque no hay gobernabilidad en este país, no hay dirección, no sabemos qué hacer,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

no sabemos qué medida. Los generadores eléctricos. Ayer a mi amigo Juanito se le murieron mil pollos, ¿qué saben ustedes de pollos? Era lo único que tenía para subsistir, porque no tenía luz, absolutamente porque tenía que aclimatarlos, porque no tenía cómo comprar un generador. Esos son los pequeños agricultores, los que estamos sufriendo completamente, donde hay cinco millones. Por eso, en la reactivación del proyecto de reactivación que vamos a ayudar al sector agroproductivo, para ayudar a cinco millones de agricultores están todas estas medidas, todos estos incentivos para poderlos ayudar. Ojalá, presidenta, que en el segundo debate lleguemos rápido para solucionar por lo menos un poco el problema a los pequeños y medianos agricultores, porque aquí ya no hay gente pobre, el pobre se hizo miserable, el de clase media se hizo pobre, el rico está bajando y el millonario, pues, tiene otras inversiones en otros países. Así como estamos, si no se toman rápido las medidas energéticas que debemos utilizar, inversión, mantenimiento, temas eólicos, paneles solares, pero no hay nada, pues, no hay incentivos, no hay plata. Ahí veo a mi amigo Steven que está que se ríe, no sé por qué, pero, bueno, me imagino que está gozando, quizás su economía es mejor, pero la nuestra está completamente jodida en este país, y si el Gobierno no resuelve el problema energético, muchos nos vamos a largar de este país porque no hay solución. Muchísimas gracias, queridísimos compañeros asambleístas, pueblo ecuatoriano. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Jorge Chamba. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHAMBA CABANILLA JORGE. Buenos días. Gracias, señorita presidenta. Buenos días, colegas asambleístas. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, solicito silencio porque está en la intervención el legislador Jorge Chamba. Gracias por su comprensión. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHAMBA CABANILLA JORGE. Primero, mi estimada presidenta, quiero felicitarla por habernos llamado a sesionar hoy domingo y el pueblo ecuatoriano nos está observando. Felicitar a los colegas asambleístas que también están el día de hoy presentes en este debate importante, valoro la postura y el criterio de cada uno de los exponentes. Me voy a dirigir, como siempre lo hago, señorita presidenta, con altura y con respeto a todos mis colegas asambleístas y al pueblo ecuatoriano que nos está observando. Es de conocimiento público que no es el momento de quejarse. El país reclama soluciones, precisamente por ello el señor presidente de la república nos ha enviado este proyecto importante para darle soluciones. Valoro la postura de cada una de las bancadas, colega presidenta, para darle solución el día de hoy en este segundo debate. Ya los pobres, los sectores populares en el país ya no aguantan más, es la verdad, los ricos tampoco. Por eso entiendo el enojo de mi querido colega que casi desbarata la silla, valoro su enojo, casi desbarata la silla. Pero hay que tomar las cosas con calma. Hoy buscamos soluciones, que es lo que el señor presidente está haciendo, pero lo importante es que se abren las fronteras para que los inversionistas puedan llegar al país. Aquí no hay inversionistas de primera, de segunda o de tercera ni tampoco inversionistas que pertenezcan a un partido político, enfoquemos las cosas con el debido respeto que se merece este proyecto. No puede ser palo porque bogas y palo porque no bogas. El señor presidente ha tomado la iniciativa de darles soluciones y prioridad al tema del fluido eléctrico. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA ECKENNER RECALDE ÁLAVA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHAMBA CABANILLA JORGE. Bien decía la colega Pierina Correa, a quien felicito por su exposición con altura y con respeto. Este es un Gobierno de transición, un Gobierno que es de conocimiento público que tiene una brecha fiscal enorme, más de diez mil millones de dólares, en números significa que el presidente encontró las arcas vacías. ¿Quién soluciona problemas si no encuentra un centavo en la caja fiscal? Ya hoy no es un problema solamente del presidente de la república, es un problema que nos compete a todos los asambleístas sin banderas políticas, es un problema que nos compete a todos los ecuatorianos. Por ello, valoro, colega presidenta, la dirección que está manejando y está llevando el día de hoy este debate con altura. El país observa con buenos ojos esta Asamblea. Ya no podemos quejarnos ni volver al pasado ni buscar culpable. Hay un hombre valiente, a quien alguna vez también lo critiqué, retomando las palabras del colega Buestán. Pero hoy, cuando era un crítico constructivo, batallaba también por estos temas del corte del fluido eléctrico, pero en aquel entonces no había solución. Pero, colegas asambleístas, colega presidenta, hoy hay una solución a las puertas, que este segundo debate sea un segundo debate que respalde el número de votos para que el día de hoy sea una realidad y decirle, señor presidente, desde aquí, desde la Asamblea Nacional, estamos apoyando y respaldando esta postura que debe ser la postura que solucione los grandes problemas del país. Claro que no solamente el tema del fluido eléctrico es un gran problema que tiene auestas el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

presidente, el presidente estaba dedicado a los problemas de seguridad y desafortunadamente hoy nos ha llegado el más brutal de los estiajes, hace treinta años no se veían problemas graves y críticos como estos. ¿Qué culpa tiene el señor presidente que no llueva? Lo mismo pasa en Cuba, lleva seis días sin luz. Cuba, seis días sin luz, Chile, Colombia, Perú, Venezuela. El problema no solamente es en el Ecuador, el problema es en América Latina, pero no es hora de lamentarse, no es hora de buscar culpables, es hora de buscar soluciones y el presidente las tiene hoy. Gracias, señorita presidenta. Gracias, colegas asambleístas. Ojalá la patria nos una en esta decisión que será importante para el país. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Ana Galarza. Tiene la palabra el asambleísta Luis Reina. -----

EL ASAMBLEÍSTA REINA CHAMORRO LUIS. Buenos días, el pueblo si nos puede escuchar sin tener energía. Buenos días a todos. La tarea es democratizar la economía, democratizar la política, democratizar la salud, la educación, la vida de los ecuatorianos, pero no planificar, no hacer mantenimiento, no hacer inversión es propio de este Gobierno neoliberal, es propio de los Gobiernos neoliberales, por eso estamos en crisis. Se atreven a decir que el problema es que dependemos de la generación hidroeléctrica. Si no mantenemos, si no invertimos, si no hacemos inversiones en otras fuentes de generación eléctrica, será el ciento por ciento hidroeléctrica, así de sencillo... -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS Y CUARENTA Y TRES



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA REINA CHAMORRO LUIS. ...Como que cuestionan que haber invertido en hidroeléctricas ha sido un error. No es así. La crisis es tal, el Ecuador, incluido empresarios, capitalistas y, por supuesto, el pueblo, sufrimos las consecuencias. ¿Cuál es la situación de competitividad del Ecuador para colocar la producción a nivel internacional? ¿Cómo están incidiendo los costos por no tener energía? No funciona nada. ¿Y cómo nos defendemos en el mundo, cómo generamos divisas? Y después nos hablan de importar. ¿Con qué divisas vamos a importar si estamos en quiebra total? Empresarios reducen su ganancia, empresarios se ven en la salida del país, el pueblo a migrar. ¿Eso es democratizar la vida de los ecuatorianos? No. La competitividad, que debiera ser un factor incluido de los grandes propietarios, pero el Ecuador es el que está quebrando, pero las transnacionales ya están viéndolo como un espacio para la venta, como un espacio para apropiarse del Ecuador, y los que están afincados en el Ecuador en una situación bien crítica, eso es grave, eso es gravísimo. Y claro, la solución es importar, importar energía, importar combustibles, importar generadores. ¿Con qué divisas? Pero también son, como solo viven del comercio, la especulación, la banca y el aprovechamiento, como viven solo de eso, también proponen importar maíz, también proponen importar leche y quieren importar todo y que quiebre el país. En esas andan. Los compañeros agricultores tuvieron que sacar sus tractores a las vías para que no se importe maíz. Y los avicultores también nos hacen conocer que no pueden producir. Ya cuestionaran, ¿dónde estará el Comité de Crisis, estará trabajando? ¿Dónde estará el presidente Noboa, estará dirigiendo y estará metido en las generadoras térmicas? Otro fuera un presidente hasta que opere, funcione y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

abastezca la actuación consiguiendo lo que hay que conseguir. Ya vendrá la noticia de que no hay combustible que abastezca frente a tanta generación térmica, ya vendrá la noticia, creo que ya es noticia. Está tomando fondo. No puede ser. El presidente, siendo presidente, es responsable y, si quisiera al país, al Ecuador y no se pusiera del lado de las transnacionales, de las importadoras, de los especuladores, seguro que estuviese trabajando. Y que conste que, en plena campaña, en pleno proceso electoral se le preguntó y se le dijo: ¿qué va a hacer? Y dijo: no, el problema es de la distribución de las transmisiones, no es problema de generación, y habló de purificación del agua y no habló de la generación eléctrica. Pueblo ecuatoriano, mucha atención a lo que dice el presidente que siempre miente, miente, miente por cada diente. No creo que la solución está por el lado de importar. Esto no tiene salida bajo los regímenes neoliberales, esto tiene salida llamando a la unidad nacional, a quien quiere a la patria. Porque está demostrado que lo que quieren es especular y apropiarse de la riqueza, no quieren a la patria ni sus capitales los quieren, claro, es que el capital no tiene frontera. Por eso es necesario que identifiquemos quiénes amamos al sector productivo, quiénes amamos al pueblo y quiénes trabajamos porque la economía no entre en total crisis. Ya estamos pasando, ya tenemos experiencia, estamos pasando del feriado bancario al feriado de la crisis energética y la declaratoria de vacaciones obligatorias para el sector privado, para el sector público. No hace falta ese decreto, es de hecho que está paralizado. Hoy la crisis energética también nos permite ver las diferencias sociales que existen. Vemos unos sectores iluminados con autogeneración y el resto del pueblo abandonado en oscuridad, pero tengo esperanza que el pueblo ecuatoriano sabe luchar, sabe identificar a los responsables, lo ha sabido hacer cuando vendían la bandera, lo ha sabido hacer cuando entraban en crisis y tengo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

esperanza que más temprano que tarde sabrá salir de esta situación. Esta ley no soluciona nada, esta ley insiste en que el Estado es obeso, gordo y que la solución es la privatización. Ya los vamos a ver, a ver si hacen los milagros. Necesitamos inversión pública, necesitamos un Estado que regule, actúe y necesitamos un presidente activo. Por eso, esperando que mañana no tengamos que lamentar peores situaciones, esperando que no aduzcan que falta normativa. Siempre argumentan que falta normativa, pero eso es falso. Muchísimas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra la legisladora Viviana Zambrano. -----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO GONZÁLEZ VIVIANA. Muchas gracias, señorita presidenta, compañeros assembleístas. Un largo debate que se ha escuchado hoy día, domingo, pero por nuestro país. Es verdad que tenemos una sequía que azota no solo a nuestro país, sino que a varios países. Millones de personas que viven en estos momentos en zozobra, millones de emprendedores, nuestras zonas productivas, amas de casa, porque esto ha cambiado todo, absolutamente todo. Tenemos tres hidroeléctricas del río Paute que están fuera de operación. Vivimos una crisis, ahora ya no solamente energética, sino que también económica y de seguridad. Hoy por hoy, los estudiantes que antes tenían sus clases en la noche, ya no se pueden movilizar, pero tampoco pueden a veces tener clases a través del internet, por lo que se necesita que también tengamos la necesidad del internet. Con fecha veintitrés de octubre, y hablando ya también de mi provincia, envié un oficio al presidente de la república y también a la ministra Inés Manzano solicitando no aplicar cortes de luz en el sector del aeropuerto de Manta, que es el único aeropuerto de nuestra provincia. De manera que estoy esperando y yo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

creo que en esto nos unimos todos los que somos de Manabí y también del Ecuador y de otros países, porque es el único aeropuerto. Aparte, la crisis energética, si bien responde a decisiones de Gobiernos anteriores, gubernamentales, Gobiernos que de pronto por falta de planificación y que hoy por hoy también lo tenemos que revisar, planificación, mantenimiento y cumplimiento del plan maestro energético, no es menos cierto que estamos dependiendo de una sola fuente y que son decisiones que son hidráulicas, de la fuente hidráulica. Es necesario que además también nos visionemos a diez años después, no vaya a ser que no tengamos ni siquiera agua como ya está pasando. Es por esto tan importante que resolvamos problemas de fondo, como es el manejo de las cuencas hídricas, las mismas que reciben una fuente de presión que, inclusive, nosotros los humanos estamos afectando con desechos domésticos, así como industriales y la gran deforestación. Es vital la reforestación, debe haber una competencia de todos los niveles de Gobiernos y yo tuve una reunión también con parte de un grupo del Ministerio de Educación, en el cual yo indicaba que este año es vital sembrar árboles y esto lo podemos hacer a través, inclusive, de nuestros estudiantes. Importante los generadores, aunque también es vital, es necesario, ya nosotros no tenemos otra opción al momento, si queremos producir, si queremos dar atención a nuestra gente, si queremos de pronto atender a nuestro hogar, aunque también contamina el ambiente. Pero me preocupa mucho el sector de la salud pública, en donde los generadores primero tienen que hacer una revisión, cómo está la condición de los generadores, especialmente en los hospitales, porque son generadores que eran tomados en consideración para emergencias, pero hoy por hoy si están funcionando con más, no solo cinco horas, más de cinco horas va a haber inconvenientes. Por favor, es vital prevenir. Por lo tanto, hagan un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

estudio del estado de los generadores en todo el país, en la parte de la salud pública. Sabemos que en este segundo debate vamos a apoyar esta ley, pero con una seguridad jurídica a nuestros inversionistas privados. Y cuando hablamos de inversionistas privados, es que tenemos que darle otra cara a nuestro país, porque si no, nadie va a querer venir al Ecuador. El requerimiento de energía eléctrica en Ecuador implica examinar tanto la oferta como la demanda de electricidad, tomando en cuenta aspectos técnicos, sociales y económicos. Es un problema de más de diez años y actualmente afectando a todos los sectores. La ley indica que se amplían los límites de potencia, se reforman también los recursos a los GAD, ahora los fondos generados serán directamente a los GAD y distribuidos cuarenta y cinco por ciento al GAD provincial, treinta y cinco por ciento a los GAD cantonales y veinte por ciento a los GAD parroquiales. Ecuador cuenta con una combinación de fuentes de energías, un enfoque de sostenibilidad, hidroeléctricas, térmica, que solamente llega a un veinte por ciento, renovables que no llega a veces ni al diez por ciento. Existen retos en las infraestructuras de las zonas rurales, en las zonas rurales que es verdad que hace muchos años se había acostumbrado a no depender de la luz, pero hoy por hoy ya automáticamente todo el país depende de luz y de agua. Evaluación de condición de cada planta, es necesario revisar, reparar y dar prioridades. Asignación de fondos de emergencia para la contratación de expertos y la adquisición de repuestos. Es necesario revisar Cenel y es necesario revisar inclusive por qué nos llegan las planillas eléctricas igual, aunque estamos utilizando generadores o se está a oscuras. Porque de pronto no pueden hacer las tomas del consumo eléctrico y simplemente se mantiene el mismo de los meses anteriores, pero así no podemos ayudar a nuestra gente. Implementación de contratos de operación con incentivos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

tiempo para acelerar este proceso de reactivación, los costos de reactivación de plantas térmicas dependerán del grado de deterioro. Se podrían utilizar doscientos a quinientos millones, ya se pagó doscientos veinte a Colombia, doscientos veinte millones a Colombia. Campañas de concientización sobre el ahorro energético dirigida especialmente a los sectores residenciales industriales. Crear incentivos fiscales. Ecuador enfrenta desafíos financieros con un déficit fiscal que está más o menos del tres al cuatro por ciento del PIB. Este presupuesto del dos mil veinticuatro, los recursos disponibles para los proyectos de infraestructura energética son limitados. La activación de las centrales podría cubrir el déficit de generación eléctrica. Es necesario monitorear de cerca la efectividad del bombardeo de nubes. Nos corresponde implementar programas, nuevamente les repito, de reforestación, aunque sabemos que el árbol no va a crecer ahora, pero nos tenemos que proyectar de aquí a cinco o diez años, no vamos a esperar a que no tengamos agua, a que nuestros ríos se sequen, a que los glaciares ya no existan, nuestro país hermoso. Desarrollar sistemas de captación de agua de lluvia y pequeñas infraestructuras hidráulicas para mejorar gestión de agua en temporadas de lluvia. Ecuador tiene un potencial geotérmico, ya lo han dicho los compañeros. Solicitar financiamiento a organismos internacionales como el BIP y otros proyectos de modernización. La clave para el éxito será combinar una buena gestión hídrica, la modernización, infraestructuras existentes y mantenimientos. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene un minuto, legisladora. -----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO GONZÁLEZ VIVIANA. Las facturas de pagos, como ya les dije, es necesario, por favor, revisar y revisar el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

Cenel, el Cenel íntegramente de nuestro país. Necesitamos un Ecuador diferente y por eso estamos aquí, compañeros, trabajando, aquí por este país que hoy por hoy de pronto está a oscuras, pero que depende de nosotros llevar la luz, la luz de esperanza a cada hogar, a cada emprendedor, a la zona urbana, a la zona rural, solo depende de la unión, Ejecutivo, Legislativo y todos los competentes del Estado. Muchas gracias, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Ha solicitado punto de información la legisladora Lucía Posso. Le recordamos que el tiempo de intervención es de tres minutos en el punto de información. -----

LA ASAMBLEÍSTA POSSO NARANJO LUCÍA. Gracias, señora presidenta. Muy brevemente, nada más, porque creo que en aras de un debate tan estricto y riguroso que debe ser un tema que aqueja a la gran mayoría de ecuatorianos, no podemos divagar ni decir cosas imprecisas, impuntuales o mentirosas en este Pleno. No todos los países de América, señora presidenta y legisladores, atraviesan la crisis que nosotros tenemos, ni Colombia ni Perú ni Chile ni Argentina ni Brasil ni Uruguay ni Paraguay ni los países de Centroamérica han atravesado cortes de energía eléctrica. Todos vivimos un estiaje, pero ellos han hecho lo que tenían que hacer y tienen reservas hasta para vender en el caso de algunos países. Los únicos países que han sufrido cortes de energía eléctrica son Cuba con veinte y veintidós horas de recortes y apagones, y Venezuela que también está sorpresivamente sin un horario establecido de recortes de luz y que también aduce al sabotaje, un tema que se ha parecido un poco con lo que ha sucedido aquí en el Ecuador, el tema de los cortes de energía eléctrica. Entonces, no podemos, por favor, ser



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

imprecisos. Debemos ser rigurosos en el tema de esta información y no mentirle al país, señora presidenta, en aras de tener muy clara cuál es la situación que tenemos hoy y que atravesamos los ecuatorianos. Gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Pepe Agualsaca. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUALSACA GUAMÁN JOSÉ. Gracias, señora presidenta, por darme la palabra. Hoy nos ha convocado a este Pleno a tratar en el segundo debate la Ley Económica Urgente para Impulsar la Iniciativa Privada en la Transición a Energías Renovables. Esta propuesta de ley viene del Gobierno justamente cuando el pueblo ecuatoriano estamos atravesando noches largas de oscuridad y la quiebra de la economía nacional. La crisis energética es el monumento que el neoliberalismo entrega al pueblo ecuatoriano, crisis inducida para allanar el camino a la privatización de los sectores estratégicos. Esta es la razón porque los Gobiernos neoliberales a partir del dos mil diecisiete abandonaron el plan maestro de electrificación e hicieron toda una campaña de desprestigio al sector eléctrico, que estaban mal contruidos, que eran elefantes blancos, que habían construido sin una planificación adecuada, culparon a los técnicos chinos. Toda una campaña de desprestigio desde el Gobierno de Moreno, Lasso y hasta la actualidad, y justamente era un camino de planificación para llegar hoy, lo que se trata es de privatizar el sector eléctrico. Por lo tanto, el Ecuador que es un Estado de derecho para todos los ecuatorianos, se ha convertido en un Estado de negocios. El incremento de demanda de energía eléctrica en el país bordea el ocho por ciento anual. El déficit actual está cerca de mil cien megavatios, no se invirtió para producir la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

demanda ni para el mantenimiento de hidroeléctricas y termoeléctricas. El contrato de barcaza, por supuesto, iba a proveer cien megavatios, no se ha cumplido, pueblo ecuatoriano, nos cuesta a los ecuatorianos cuatrocientos veinte millones de dólares, con ese dinero se pondría a funcionar la industria termoeléctrica. Esto solo confirma que los neoliberales ven en el Estado una nueva fuente de negocios. En treinta días de apagones se calcula que la pérdida económica bordea los dos mil millones de dólares, el desempleo, la crisis económica aumenta en lo social y se profundiza. Los neoliberales de ayer y de hoy no resuelven ni resolverán la crisis energética y de seguridad, carecen de propuestas, carecen de patriotismo para pensar en función colectiva del pueblo, carecen de voluntad política para resolver la crisis en función de la producción, del trabajo y del bienestar ciudadano. El problema de fondo es la falta de inversión pública en los proyectos de generación hidroeléctrica, térmica y otros proyectos que no han sido posibles por la presencia de los tres últimos Gobiernos que privilegian los intereses particulares frente a los grandes intereses nacionales, por lo que este Proyecto de Ley Económico Urgente para Impulsar la Iniciativa Privada y la Transición a Energías Renovables, a corto y mediano plazo no va a solucionar la profunda crisis energética, con apagones en varios sectores de hasta catorce horas diarias. En el ámbito constitucional, de acuerdo a lo artículos tres trece, tres quince y tres dieciséis de la Constitución de la República, la administración, regulación y control de los sectores estratégicos y servicios públicos corresponden prioritariamente al Estado. Dicha prioridad incluye la potestad de prerrogativa que tiene el Estado para: a. Autorizar a las empresas públicas la gestión de dichos sectores estratégicos y la prestación de servicios públicos. b. O para delegar a otras formas que no fueren las empresas públicas, la participación en dichos sectores estratégicos, en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

prestación de los servicios públicos. Es prioritario que los proyectos inconclusos y los proyectos nuevos deben nacer fundamentalmente desde el Estado, conforme así lo dispone la transitoria quinta de la Ley Orgánica de Competitividad Energética, aprobada por la Asamblea Nacional el diez de enero de dos mil veinticuatro. El destino de nuestro país no se resuelve con nuevos distractores y evadiendo responsabilidad. Esta Asamblea Nacional ha entregado leyes para combatir la seguridad, para promover la iniciativa económica, para fortalecer la economía nacional, la crisis energética y nada se resuelve, todo sigue igual y cada día se agrava aún más. Muchísimas gracias, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Ramiro Vela. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELA JIMÉNEZ JOSÉ RAMIRO. Muchas gracias, señorita presidenta. Compañeros asambleístas, ciudadanos. Largo debate, debate que seguramente a la mayoría de ecuatorianos, disculpas, pero no le está aportando, esto no es de ideologías. No es ideología porque la mayoría de ideologías han podido estar en el poder ya. Y rescatando cosas buenas no llegamos de la noche a la mañana a donde estamos, y lo dije el otro día que hablaba de seguridad y lo vuelvo a ratificar hoy que hablamos de energía. Hay dos informes de fiscalización sobre crisis energética. Creo que una de las carteras más complicadas y que ha destituido más ministros es el Ministerio de Energía y Minas, Petróleo y Electricidad. Son los que más se han destituido porque no han podido, pero la lógica nos dice que esto no es solamente de cabezas y hay un tema que nosotros no podemos llegar como asambleístas, como poder, podemos generar nuevas leyes, no van



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

a servir de nada si adentro siguen los mismos causantes de las crisis, porque no aplican la ley. Se dice que la ley anterior no sirve de nada, yo creo que hay cosas muy positivas y los especialistas lo dicen así, pero no están aplicadas y ahí un llamado al Gobierno, hay que revisar quiénes han tenido por siete, ocho, nueve años varios proyectos que, de haber sido aprobados oportunamente, hoy nos hubiera tal vez ayudado a minimizar el impacto, no a estar cien por ciento libre de los apagones, pero sí minimizado. El famoso cuento de Celec, cuando las empresas eléctricas dicen yo voy a hacer, Tungurahua tiene Agoyan, San Francisco, Pucará y por ahí había otro proyecto, pero le dijeron no, nosotros, Celec, lo vamos a hacer. No hacen ni dejan hacer. Tenemos que llegar al problema y el Gobierno tiene que entenderlo, sea quien sea, en este caso este Gobierno que sí es de transición, tiene que enfocarse al verdadero problema y el problema está en Celec. El problema está ahí, no deja hacer y no ha hecho. ¿Qué sacamos subiendo a alguien que estaba siempre en Celec ahora a dirigir el Ministerio de Energía? ¿Cuánto nos puede aportar alguien que ha estado dentro del mismo problema? Señor presidente, creo que hay gente en el país con mucho que aportar y necesitamos que ese equipo se mueva, generando un comité no es la solución. Dentro de estos dos procesos de fiscalización hay tres recomendaciones básicas, y la primera, que ya la sabemos y que no sacamos nada repitiendo, se incumplió el plan maestro para el sector eléctrico. El Gobierno acaba de lanzar un nuevo plan maestro, ¿cuántos de esos se conocen? Muy pocos, tiene que ser presentado a nivel nacional y los comentarios de los especialistas. El segundo, las agencias de control no cumplieron su objetivo, unificaron todo en uno solo. Vayan a ver los contratos incumplidos, cómo se han perdonado multas y glosas, no ahora, desde hace siete años y esas personas siguen dentro del sector eléctrico. Y la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

tercera y más importante, yo creo que tarde o temprano vamos a tener que separar, porque no pueden estar los tres sectores más importantes de la economía dirigidos por una sola persona, energía, minas, petróleo y, como decía mi abuelita, unos polvitos más, que es electrificación, que ahora vemos que ese es uno de los problemas grandes. El error de haber, y repito mucho esto, “darle al pueblo lo que quería escuchar”, ¿no?, vamos a cortar el tamaño del Estado, unifiquemos ministerios. ¿En qué ha servido? En agravar la crisis de los tres sectores, los tres sectores están en crisis, bajando la producción petrolera y con el tema energético. Esto no es de ideologías, esto es de realidades, ojalá se pueda tomar en cuenta aquello. He visto un tweet de un presidente, el presidente de Colombia que dice: unámonos Latinoamérica. Únase, presidente. Yo sé que nos va a vender energía, al precio que sea nos toca comprarlo ahora. Pero únase con hechos, no con palabras, por eso digo que esto no es ideológico. Sí, esto no va a solucionar de la noche a la mañana la aprobación de esta ley, pero tarde o temprano tenemos que empezar a abrir el mercado para que la inversión privada pueda ingresar. Hasta cien megas, bueno, de manera más rápida los proyectos, pero si pasa de cien megas y son proyectos más grandes, bienvenidos, porque hay más inversión, eso es lo que necesitamos. Y repito, más allá de decirle al pueblo lo que ya saben, que no tenemos luz, que no tenemos electricidad, que estamos siete, ocho horas sin esto, hasta catorce horas, todos sabemos eso. El Gobierno tiene que dar apertura no solamente a los privados, también a mentes nuevas, a gente que tiene la capacidad forjada en el país y fuera de aquello, porque si siguen los mismos que han causado el problema dentro de Celec, dentro de las agencias de control y dentro del ministerio no va a pasar absolutamente nada. Tenemos que saber escuchar a gente que de pronto no puede tener la misma ideología que nosotros, pero sí puede



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

estar preparada para unidos enfrentar la crisis. Gracias, señorita presidenta, compañeros asambleístas. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Patricio Chávez. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ ZAVALA PATRICIO. Muchas gracias, señora presidenta. A ver si así hay una ventaja cuando se puede intervenir ya casi al último de todas y cada una de las intervenciones, porque he tenido la oportunidad de escuchar a todos los colegas. Sí quisiera acotar una cosa, asambleísta Vela, por supuesto, no es una situación o no es un tema de ideología, es un tema de decencia, es un tema de decencia, ya decía Facundo Cabral: La culpa no es del cerdo, sino del que lo alimenta. No es la culpa de Celec, es la culpa de quienes ponen a esos directivos en Celec, es la culpa de esas autoridades que en estos últimos tres Gobiernos neoliberales le sacaron los fondos a Celec sin dejarles, sin permitirles invertir en las hidroeléctricas, en las térmicas para pagar deuda externa. Por allí comencemos, compañeros. No vamos a mentirnos acá. Además, está claro que cuando alguien te miente una vez y tú le crees, pues obviamente es la culpa de esa persona. Cuando alguien te miente dos veces y tú le crees, es tu culpa; pero cuando alguien te miente tres veces ya es culpa no solamente de él, mía, sino absolutamente de todos, y aquí nos han mentido una, dos, tres, cien veces y todos los días y nosotros seguimos creyendo, será esa la pregunta. Así que el punto de aquí es que esta ley, la primera que aprobamos, la de cero apagones, esta, que no resolvió ningún problema energético, el día de hoy vamos a resolver ahora sí, esta sí es buena. Por ahí escuchaba a algún colega asambleísta que decía no, esta sí es buena, la otra no era buena, pero esta sí. Así que vamos a apoyar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

nomás, vamos a apoyar y vamos a hacerlo, porque si no, qué dirá el pueblo ecuatoriano, que no hemos apoyado. No es así, compañeros, porque estamos todos seguros y creo que la gran mayoría de las personas que han intervenido el día de hoy han coincidido en que esta nueva propuesta de ley no va a dar luz a la oscuridad física, ética y moral en la que se encuentra sumido el país en este momento. No, esto no va a pasar y todos lo sabemos, aun así, sabiéndolo, vamos a votar por la ley. Qué tristeza, compañeros, qué tristeza, porque por supuesto, lo que se ha dicho es que esto no va a resolver los problemas energéticos, pero lo que no se ha dicho y que tenemos que decirlo aquí y que ya algunos colegas sí lo han dicho, es que esta crisis energética, esta crisis energética si va a facilitar los negocios privados de algunos panas, de algunos de la gallada, porque hasta ahora, en estos diez meses de Gobierno, en realidad que les han salido muy bien algunas leyes, perfectas, lo que pasa es que ellos no contaban que por su inexperiencia, por su ineptitud, por su falta de honestidad y de amor a la patria, hoy esas ambiciones y esas decisiones le están llevando al Ecuador a una espiral inversa que va arrasando con todo, con la economía, con la seguridad, con la institucionalidad, con todo. Lo único con lo que no arrasa son con los mezquinos intereses. Yo ya escuchaba la semana pasada y algunos estaban muy felices, enorgullecidos de las felicitaciones que recibíamos del Fondo Monetario Internacional por cumplir las tareas a nivel internacional. No sé si alguien les comentaba a estos dirigentes del Fondo Monetario que no tenemos luz, que no tenemos economía, no les importa a ellos, a nosotros sí nos importa, pero el Gobierno está orgulloso de presentar a través de sus rockolas pautadas que están recibiendo premios a nivel internacional. Quiero dejar en claro el día de hoy que la responsabilidad de lo que vamos a votar esta nueva ley mediocre y mentirosa es absoluta de los señores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

del partido gobiernista, no es nuestra, señores. Así que no me vengan con que, si después no les cumplen el caprichito, no les van a permitir gobernar, no van a poder tener resultados exitosos y nosotros aquí nuevamente, nosotros les vamos a dar el gusto. ¿Por qué no? No es por encontrar soluciones para el país, sino por el miedo, seguramente, al qué dirán. Por allí escuchaba con atención a un colega en las primeras intervenciones que con contundencia decía: que al pueblo no le importa quién le sirva con tal de que le sirva. Que desfachatez, por favor, colegas, no es así. Al pueblo sí le interesa recibir un servicio estratégico bueno, de calidad, asequible, económico, digno, y no un servicio como los que ahora tenemos en todas las áreas, malo, abusivo, pésimo, de mala calidad y además inasequible. Así que no me vengan con estas teorías de los consensos de Washington aquí a decirme que esto es lo que se debe hacer en el neoliberalismo, esto es lo que han venido haciendo estos últimos siete años, justamente con estos Gobiernos neoliberales, indolentes, que han sumido históricamente al país en el subdesarrollo y que ahora nos proponen como, nuevamente, la nueva vía de salvación. Está claro, está claro que no se dio mantenimiento a las hidroeléctricas y a las veintiún termoeléctricas, aquí lo hemos dicho. Y también que dejaron y las dejaron no operativas justamente para desprestigiar el trabajo que, por primera vez en la historia de este país, en la historia energética, a lo largo de diez años se construyó un plan energético. Ahora nos quieren convencer que la única opción es destruir ese plan energético y que lo único que resta es nuevamente destruir este proyecto de energías limpias, de energías económicas por energías contaminantes, pero tal vez lo que no nos dicen es que estas nuevas energías, lo que sí es seguro es que nuevamente les van a llenar el bolsillo a esos que toda la vida usufructuaron de este negocio. Y que fue, sí, la Revolución Ciudadana la que en diez años le sacó del cogote



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

esos negocios. Eso está claro. Por cierto, hay que decir que también están llegando algunos nuevos con hambres atrasadas y que este domingo quieren hacer su domingo, está clarísimo, y lo quieren hacer no solamente en el campo energético. Yo como presidente de la Comisión de Transparencia recibo quejas, denuncias en todos los ámbitos, mineras del nivel de corrupción que está llevando este momento el Gobierno de turno, no lo podemos permitir. Para terminar, señora presidenta, hoy estamos debatiendo nuevamente, como ya lo he dicho, una ley propuesta por el Ejecutivo, que sabemos todos que no va a resolver ni en el corto ni en el mediano ni en el largo plazo el problema energético. Hoy asistimos nuevamente a un show del Ejecutivo y, por supuesto, de algunos adláteres y algunos... -----

LA SEÑORITA PRESIDENTE. Tienes diez segundos. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ ZAVALA PATRICIO. ...termino. Nuevos amigos para justificar que sobre todo esto va a cumplir con los intereses mezquinos. Pueblo ecuatoriano, seguramente el día de hoy se va a apoyar esta nueva ley, pero quedará claro que no nos engañarán más, que esto es una mentira y vamos a obligarles a estos señores a que por fin, nuevamente por única vez, comiencen a asumir sus errores y que dejen de buscar culpables en el pasado, en ese Ecuador que ellos dicen del pasado, que piensen en el Ecuador de este presente que están destruyendo, porque no van a tener mañana ellos un Ecuador del futuro. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Asambleaísta, se acabó su tiempo. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ ZAVALA PATRICIO. Muchas gracias. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Ana Galarza. -----

LA ASAMBLEÍSTA GALARZA AÑAZCO ANA. Muchas gracias, señora presidenta encargada. Un saludo respetuoso a todos mis colegas legisladores. Señora presidenta, por favor, con su venia quiero solicitarle que, por favor, autorice a la Secretaría que ponga un vídeo que ya previamente había enviado, por favor. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Aprobado. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. Una voz: "Se prevé un estiaje muy fuerte para el Ecuador con El Niño, exactamente se prevé aproximadamente más de mil gigavatios hora de déficit en electricidad para todo el Ecuador. ¿Cómo vas a arreglar ese problema? ¿Cuánto te va a costar? ¿En qué tiempo lo vas a ejecutar? Otra voz: lo vamos a ejecutar en nueve meses y vamos a invertir en la transmisión eléctrica. También tenemos ya un preacuerdo con el Gobierno de Israel para almacenar, purificar y tener reservas de agua limpias para el siguiente año después de El Niño, porque El Niño genera, pues, exceso de agua, pero el siguiente año después de El Niño genera sequía, entonces para no tener dos años malos debemos de tener un plan, para no solo el año de El Niño, sino el año siguiente. Es importantísimo entender que la administración correcta del agua y la administración correcta de la electricidad es lo que nos va a sacar del hueco en el que estamos hoy en día. Otra voz: bien, tenemos otro sobre aún". -----

LA ASAMBLEÍSTA GALARZA AÑAZCO ANA. Hasta ahí. Gracias. Eso fue



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

en el debate presidencial, cuando el hoy presidente, quien en ese entonces era candidato, le vio la cara olímpicamente a los que pensamos que tenía una solución. Todo mundo quiere soluciones y nosotros hemos intentado ser parte de esa solución. Ya le aprobamos una ley no más apagones. ¿Adivine qué? Estamos con apagones, entérese, sáquese sus gafas de chuchaqui y entérese que tenemos apagones. Un presidente que se dedica a viajar por el mundo, pagado por el Estado ecuatoriano, y ríanse, ríanse ustedes, porque hay negocios que están quebrando, porque ustedes solamente están pensando en llegar por el arrastre del presidente que tiene quebrando a negocios, que en el debate presidencial los únicos verbos que conjugó fue mentir, distraer y engañar. Pupilos del fantoche. Ojalá les quede en la conciencia todos esos desempleados por el motivo de esta crisis energética, y van a decir es que no llueve. Entérense también, un poquito de cultura general no les hace daño. Tenemos países vecinos que también han vivido esta sequía y ahora está corriendo a rogarle a esos países que nos vendan energía. No dijo que en nueve meses tenía la solución. No lo estoy diciendo yo, lo dijo el mentiroso de candidato, porque solamente se ha dedicado a ser candidato y no presidente. Esas son las consecuencias de poner a los panas y al aren en funciones. Se necesita gente técnica, se necesitan decisiones técnicas. Ya se sabía, él mismo sabía que iba a haber estiaje, pues está diciendo ahí en el debate presidencial. Sabemos que no podemos depender únicamente de la generación de energía eléctrica generada por las hidroeléctricas, eso es obvio. ¿Qué se tenía que haber hecho? Pues ver otro tipo de opciones. ¿Y qué hicieron? No hicieron nada. Y aquí les está hablando una de las interpelantes a la exministra Andrea Arrobo, que este Gobierno como distractor fue a ponerle una denuncia por paralización de servicio público y traición a la patria, aduciendo que no había informado,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

aduciendo que habían abierto las compuertas de las represas, eso para distraer su ineptitud previa a la consulta popular, eso hicieron. Pero qué sorpresa, cuando nos ponemos a revisar, resulta que la ministra todo el tiempo les avisó que se venía esta crisis, esa es la verdad. Pusimos un proceso de juicio político en contra de la ministra porque es gravísimo que el mismo Gobierno le ponga una denuncia por paralización de servicio público y traición a la patria, pero resulta que fue solo una cortina de humo para lavarse las manos de lo inútiles que son, inútiles. Inútiles, inútiles, sus focas amaestradas que se dedican a aplaudirle estos apagones, ¿no les da vergüenza? No, no les da vergüenza, porque eso es lo que menos tienen. Bueno, tampoco tienen luz y tampoco vergüenza. Quiero decirles algo muy claro, va a ser la segunda vez que le vamos a probar una ley para evitar los apagones, y estoy segura que como son unos ineptos no van a poder solucionar esta crisis, otra vez van a echarle la culpa a cada uno de nosotros, porque en eso si es campeón, en pautar, gastar millones de dólares en propaganda, en prensa, pero no en lo que la gente realmente necesita. La gente no vive de la pauta, la gente no vive de la propaganda, para cualquier Gobierno lo digo. La gente vive de soluciones. Le hemos dado gobernabilidad al Gobierno del señor presidente, lo hemos hecho, pero no sacamos nada si aquí aprobamos leyes, eso más, hechas en la comisión que está presidida por la coordinadora de bancada de ADN, la primera ley no más apagones que dice el presidente que no es suficiente, se hizo en la comisión donde preside su asambleísta Valentina Centeno, pero obvio que no iba a funcionar porque no tienen la capacidad de ejecutar, esa es la verdad, y que alguien me diga que no para responderle con hechos, si no salgan a la vida real. ¿Por qué miente tanto? ¿Es que no tiene noción de lo que está pasando? La gente, la gente intenta planificar, tratar de sobrevivir las malas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

decisiones y la poca precaución que toman las autoridades ineptas, inservibles. Dicen que van a disminuir los cortes de energía eléctrica y, después, tenemos catorce horas de apagones. ¿A quién le creemos? ¿A quién le creemos? En la prensa nacional le preguntan de frente al ministro de Gobierno, ¿van a haber sí o no apagones? Y dice: no. Entonces, ¿qué es lo que está viviendo el país? Es la segunda vez que le vamos a dar una ley para que dé soluciones al país, enfóquese, presidente, en lo que necesita el Ecuador, enfóquense los esbirros en lo que necesita el Ecuador, pónganse de lado de la gente, pónganse de lado de los que están quebrando, pónganse de lado de los que están migrando. Todo en la vida da vueltas, señores, todo en la vida da vueltas. Sus aplausos serviles son la quiebra de otros, la separación de familias y espero que Dios se las cobre para que aprendan que no tienen que lamer la mano de ningún tirano poderoso. Espero que se quede en cada una de sus conciencias, y aquí le vamos a seguir dando gobernabilidad para que no tenga pretextos, pero mirándolos a los ojos les digo: que Dios se encargue de los serviles, del tiránico poder que no da soluciones a los problemas de la gente. Muchas gracias, señora presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se suspende la sesión por un tiempo de treinta minutos, señores legisladores. Retomamos en treinta minutos la sesión. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS TRECE HORAS Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Se suspende la presente sesión por el lapso de treinta minutos. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, constate el cuórum previo a la reinstalación de la sesión novecientos setenta y cinco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenas tardes con todos. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, proceda a cerrar el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con noventa y siete asambleístas registrados. Contamos con el cuórum legal para la reinstalación de la presente sesión. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se reinstala la sesión. Tiene la palabra el legislador Vicente Taino. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA REINSTALA LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO BASANTE VICENTE. Gracias, señorita presidenta, compañeros legisladores. Bueno, creo que no cabe duda que es muy grave lo que estamos enfrentando como país, no solo en cuanto a las consecuencias económicas, sino también a lo que está pasando con esta incertidumbre, con la salud mental del pueblo ecuatoriano y es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

importante también preocuparse de aquello. Definitivamente hace falta mucho más que solidarizarnos con los ciudadanos y con el país en razón de lo que estamos enfrentando, y precisamente esta Asamblea tiene que dar no solo acciones concretas, sino en razón de la seriedad y de lo importante de este tema, poner las cosas en su lugar. Hoy nuevamente estamos haciendo, en materia energética, lo que nos corresponde, lo que está dentro de nuestras atribuciones, que no es menor cosa, sino también nuevamente ante una ley enviada por el Ejecutivo, procesar, tratar de mejorarla y aprobarla el día de hoy, pero tenemos que ser claros con el país. Todas las soluciones, todo lo que se ha discutido esta mañana y tarde es insuficiente para el momento que estamos atravesando, porque hoy el país demanda y requiere inmediatamente soluciones, y esas soluciones lamentablemente no las tenemos, porque por un lado el Gobierno dejó de gestionar en once meses de labores, que no es menor cosa ni poco tiempo lo que tuvo que hacer... -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA DIEGO MATOVELLE VERA, SEGUNDO VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA, CUANDO SON LAS CATORCE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO BASANTE VICENTE. ...Por lo tanto, nosotros nuevamente tenemos que exigir que haga su trabajo el Ejecutivo y que gestione, que resuelva y que invierta lo antes posible. Y desde esta bancada vamos a ser absolutamente claros, estamos respaldando la ley y vamos a votar por su aprobación en razón de todos los conceptos que nuestro compañero Jorge Acaiturri, que, dicho sea de paso, es integrante de la comisión, acabó de señalar. Pero es importante decía,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

yo, la claridad. Y sí, este Gobierno no puede ser responsable de lo que heredó, pero si es responsable de lo que no ha hecho en alrededor de once meses de gestión, y definitivamente aquí no hay otra explicación a la poca comunicación, a la comunicación contradictoria y a las imprecisiones, que señalar con claridad, y hay que decirlo, que este Gobierno no solo que no estaba preparado para enfrentar esta crisis, aunque la conocía, sino que no nos quiere decir la verdad simplemente por cálculo político. Y más allá de que la ley va a ser aprobada, compañeros, brevemente, porque creo que ha sido claramente debatida, si queremos verdaderamente aportar hay que hacer tres cosas, no podemos quedarnos callados y hay que exigir y hacer lo que tengamos que hacer como Parlamento para que el Gobierno diga hasta cuándo va a durar esto, porque no tenemos una fecha cierta. Hay varios criterios encontrados y eso es fundamental para podernos planificar como país y tener medidas de contingencia... -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA ECKENNER RECALDE ÁLAVA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS CATORCE HORAS Y TREINTA Y SIETE MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA TIANO BASANTE VICENTE. ...Y lo segundo, tal cual como pasó cuando enfrentamos la pandemia del COVID-19, tenemos que hablar de las soluciones de alivio económico. No podemos pensar en enfrentar esta crisis si no traemos aquí al Gobierno para que le diga al país qué van a proponer, por ejemplo, con las personas que no van a poder pagar la afiliación a la seguridad social, entiéndase, por ejemplo, su afiliación voluntaria. ¿Va a existir una moratoria para aquellos? Qué va a pasar con las personas, con los comerciantes, con los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

emprendedores, con el sector productor de este país, agroexportador también que no pueda cumplir sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, otra medida de mano más al bolsillo, juicios coactivos, embargos; eso va a ocasionar más despidos. Entonces, eso fundamental. No podemos tratar esta ley si no ponemos sobre la mesa de discusión los alivios económicos que necesariamente tienen que venir propuestos por parte del Ejecutivo. Es fundamental que como Parlamento tomemos la bandera en este sentido, porque los ciudadanos quieren más que letras, quieren más que un código, quieren palabras, y ya sabemos que lo que hoy vamos a aprobar, sí, es el inicio de partida para un marco jurídico regulatorio claro a largo plazo, a mediano plazo, pero necesitamos soluciones inmediatas. Y para algunos que están preocupados, el concepto que tiene la Ley Orgánica de Energía Eléctrica no se está perdiendo, porque básicamente lo que estamos mejorando, porque todas las disposiciones sobre las que estamos discutiendo ya estaban en vigencia con esta mal llamada ley no más apagones, lo que hacen, por un lado, es tratar de abrir la posibilidad a que el privado se incorpore a generar sin mayor complicación, pero el Estado no pierde la capacidad de control ni menos aún la capacidad regulatoria, por eso es importante también señalarlo. Y finalmente, y esto sí es obligación del Parlamento, la muletilla de que yo no soy responsable, pero fueron responsables los Gobiernos pasados, sí, vamos a ponerle nombre y apellido, el Gobierno de Lenín Moreno, el Gobierno de Guillermo Lasso nos tienen, entre otras cosas, sumada a la negligencia, a la indolencia del Gobierno actual, que también es responsable, nos tienen viviendo la situación que estamos viviendo. Pero, compañeros legisladores, por haberse dejado de ejecutar los planes operativos de todas las empresas, tanto de generación como de distribución, se han generado millones de dólares en pérdidas y esto también ha generado la compra de energía



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

cara a países extranjeros. Por lo tanto, señorita presidente y compañeros asambleístas, no en esta ley, pero este Parlamento tiene que resolver, exigir que el contralor general del Estado practique un examen especial al sector eléctrico, para que los responsables, los que no han hecho su tarea en estos dos Gobiernos y en estos diez meses de Gobierno, queden claramente individualizados, porque les recuerdo que la omisión también tiene una sanción y que esa omisión tiene al país sumido en la más grave crisis, apagados dieciséis horas y probablemente entre diecisiete y veinte, y no pueden pasar cantando, nuestra competencia es fiscalizar y por eso es importante que este Parlamento le exija al contralor para que se individualicen periodos, gestiones fallidas, nombres y se establezcan responsabilidades pecuniarias, porque aquí alguien tiene que pagar la factura, porque no puede resultar que solo sean los ciudadanos que pierden empleo. Porque cierto es que mientras aquí estamos discutiendo esta ley acaloradamente, afuera se pierden miles de empleos, cientos de emprendimientos, de empresas, de fábricas, están paralizando o acortando su jornada laboral, ¿y de eso quién se va a hacer cargo? Tiene que tener esta crisis rostros, tiene que tener nombres y apellidos y fundamentalmente responsabilidades para que el Estado pueda repetir en contra de esas personas. Alguien decía, ¿quién le va a pagar a los ciudadanos la factura de sus electrodomésticos cuando se queman o se dañan por las variaciones de voltaje? Ahí están, ahí hay un camino, ahí puede haber nombres que pueden responder y necesariamente tenemos que hacerlo eso. Y finalmente, aunque para algunos menos importante, no nos podemos olvidar de que esta misma Asamblea una de las primeras leyes que aprobó fue la Ley de Salud Mental. Aquí solo discutimos acerca de la economía, ustedes saben cuál es la afectación y el golpe a la salud mental de los ecuatorianos, de los niños, de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

jóvenes que tienen que hacer deberes en un centro comercial, en un carro, de las personas que están enfermas de ansiedad, del estrés del que está perdiendo el trabajo, del que no sabe si va a comer mañana. Tenemos que exigir que también pase por aquello y que, así como hay que exigir un plan de alivio económico, hay que exigir que haga algo, por lo menos algo, el Ministerio de Salud se preocupe de las consecuencias que en materia de afectación a salud mental está dejando esta crisis. Finalmente, presidenta, compañeros legisladores, ratificamos como bancada de la seis y aliados nuestra votación favorable al proyecto de ley que estamos debatiendo. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Viviana Veloz. -----

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA VIVIANA. Gracias, señor presidente. Buenas tardes, colegas legisladores y también a toda la ciudadanía que está siguiendo esta sesión de Pleno a través de los distintos medios de comunicación de la Asamblea Nacional. Sin duda que duele ver un Ecuador a oscuras, triste, indignado; todo por la falta de valor, de tomar las previsiones necesarias para evitar que se profundice esta crisis. Y dolor, sin duda, es el sentimiento generalizado que tienen los ecuatorianos todos los días. Y claro que duele, duele la indolencia gubernamental porque está generando que los pequeños negocios, las pequeñas empresas y las grandes empresas se vean afectadas y estén con mayores problemas para abrir sus puertas cada día, y duele aún ver más cómo la economía de las familias ecuatorianas se está estancando más. Pero también duele ver la situación de los estudiantes que están en jornadas vespertina y nocturna que no pueden culminar este ciclo de estudios, también ante la inacción del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

Ministerio de Educación que no ha tomado medidas acertadas. Duele que los estudiantes de maestrías, diplomados y cursos online estén abandonando precisamente esos estudios porque el Estado, que es el llamado a garantizar el acceso público contemplado en la Constitución, como el acceso al suministro de energía eléctrica y por extensión al de internet, no lo haya hecho. Y duele también que las empresas de telefonía móvil estén estafando a los usuarios, porque eso están haciendo las empresas de telefonía móvil en este momento, estafando a los usuarios que no pueden hacer uso integral del contrato que tienen firmado y que religiosamente se paga todos los meses, eso es lo que está pasando en este momento. Pero también hay que indicar allí, colegas legisladores, que no nos vengan con el cuento que es problema de las hidroeléctricas o es problema que no llueve, ya en el debate presidencial, hace meses atrás, se conocía de este estiaje y el presidente de la república indicó que iba a solucionar este problema en nueve meses. Luego, hace diez meses atrás la Cenace informó y alertó que se tenía que tomar medidas urgentes y emergentes para evitar la profundización de esta crisis, pero, sin embargo, se hizo caso omiso y quizá, creo que por cálculos electorales. Pero sobre todo duele esta realidad, colegas legisladores, porque a veces parece que hay un círculo pequeño que está desconectado de la realidad o quizá no tienen o no están sufriendo los cortes de energía, los apagones, quizá eso no pasa en las urbanizaciones de lujo, quizás solo pasa en los barrios periféricos o donde la gente tiene que luchar cada día para salir adelante. Y duele también, duele la amoralidad, porque viendo cómo crece nuestra sociedad y por ende incrementa también la demanda de suministro eléctrico, los últimos Gobiernos hayan sido incapaces de poner en marcha un nuevo proyecto de generación al sistema termoeléctrico que tenemos en este momento en el Ecuador. No lo han hecho en los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

últimos siete años, no cumplieron con el Plan Maestro de Electrificación y ni siquiera han podido dar el mantenimiento adecuado que se requiere en este momento, tanto al parque termoeléctrico como también a otras fuentes que teníamos previstas. Y, además, colegas, duele ver y da vergüenza ajena ver como ese programado debilitamiento del Estado que comenzó con el Gobierno de Lenín Moreno, continuó con el Gobierno de Guillermo Lasso, terminaron llevándonos a las condiciones que ahora estamos atravesando, que son casi similares por las que viven los países más pobres del planeta. Así nos dejaron, sin planificación estatal, sin un servicio público de calidad, sin directrices claras en las políticas de Estado que deben ser adecuadas e implementadas por los ministerios pertinentes y sobre todo por el Ministerio de Energía, con una muy deficiente gestión tanto en el manejo de los embalses como también en las distribuidoras de energía. También duele ver que se hayan contratado barcazas que deben ser objeto de fiscalización estos contratos, porque, además, colegas legisladores, no están cumpliendo con la demanda ofrecida, pero también no están cumpliendo con las regulaciones ambientales existentes en este momento en el Ecuador. Pero a pesar de todo eso, colegas legisladores, nosotros vamos a votar a favor de este Proyecto de Ley de Energías Renovables, considerada como económico urgente, porque creemos que la Asamblea también debe otorgar estas soluciones, quizás este proyecto de ley no es la solución más efectiva y allí concuerdo con varios de los legisladores, pero la Asamblea también debe darle respuestas en este momento al Ecuador, es por eso que estamos sesionando domingo, porque no solamente debemos limitar a que el Legislativo sesione entre los días de semana, sino que cuando hay crisis, no solamente la crisis energética, sino la crisis de seguridad, la crisis económica, este Parlamento debe estar sesionando, debe estar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

aquí para la gente, veinticuatro siete sesionando para solucionarle los problemas que tienen las familias ecuatorianas. Por ello, agradezco también que todos hayan venido este día a la sesión porque demuestra el compromiso que tenemos con los ciudadanos de a pie allá afuera, que seguro están viendo esta sesión de Pleno. Y bueno, estamos en esta situación tal que todo parece que depende de San Pedro, a San Pedro le empiezan a echar la responsabilidad de las improvisaciones y también de la irresponsabilidad. Pero como lo decía, vamos a aprobar esta ley, ¿y saben por qué vamos a aprobar esta ley, colegas legisladores? Porque nosotros no nos escondemos, nosotros siempre hablamos con la verdad, porque nosotros no somos una oposición ciega ni necia, porque para nosotros siempre está primero el bienestar de la gente, porque no queremos que luego digan que esta bancada le pone trabas al Gobierno, eso jamás van a escuchar porque esta bancada siempre ha estado trabajando, legislando y fiscalizando en beneficio de los sectores más empobrecidos del país, pero también en beneficio de la pequeña producción, de la pequeña industria y de la gran industria, también. Es por eso que nosotros vamos a aprobar este proyecto de ley. Aquí yo quiero dejar algo muy claro, y ojo con esto. Es falso que los privados no hayan podido invertir antes de este proyecto de ley. Siempre lo han podido hacer, siempre lo han podido hacer, que no lo hayan querido realizar es una cosa distinta. Por eso aprobaremos esta ley y esperamos que no exista más excusas para devolverle de forma inmediata la luz que necesitan los ecuatorianos que en este momento están viviendo en tinieblas, y no solamente están sin el suministro de energía eléctrica, esto también comienza a afectar a que llegue de forma adecuada el suministro también de agua potable. Imagínense, los ciudadanos en este país están sin luz, están sin agua y están llevando a los ecuatorianos a un abismo profundo y muy desesperanzador, colegas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

legisladores. También, quiero decirle que nuestra obligación como legisladores es trabajar de forma comprometida para devolverle a los ecuatorianos garantizarles la libertad de poder caminar sin miedo, de poder tener un trabajo y sin ser extorsionados, de que estos apagones no sigan afectando la vida cotidiana de la gente y no sigan afectando al pequeño artesano, al carnicero, a la señora que abre la tienda todos los días, a la pequeña producción, a la gran empresa, a nadie tiene que seguir afectando estos apagones que nos tienen casi y poco más paralizados, colegas. También en esta línea y con la brevedad y la agilidad que debe actuar este Parlamento, yo le conmino hoy a la señorita presidenta de la Comisión de Régimen Económico, que es parte de la bancada de ADN, porque esta Asamblea no solamente debe limitarse a aprobar este proyecto de ley; no, no, no solo este proyecto de ley, esta Asamblea debe dar alivio económico a la gente y es por eso que en esta comisión se encuentran represadas leyes de capital importancia en este momento para el país, y voy a hacer referencia a varias de estas leyes: a la Ley de Alivio Económico para el Sector Agrícola, a la Ley Reformatoria al Código Orgánico Monetario orientada también al alivio económico y en este caso de los usuarios del sistema financiero, así como a la Ley para la Efectiva Recuperación de Recursos Públicos, entre tantas otras. Por eso le digo a la señora presidenta de la comisión que deben tramitar estos proyectos de ley utilizando los plazos mínimos, como si tuvieran carácter de económico urgente, pueden en primer debate, en veinte días, aprobar el primer debate de estas leyes y, luego, debatir en el Pleno y por ende aprobar el segundo informe en la comisión y trasladarlo aquí con la misma urgencia que tiene un económico urgente, porque la gente necesita tener alivio financiero, porque si no, lo que va a pasar es que la gente se va a ver en una situación que no va a poder ni siquiera pagar las deudas que tienen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

contraídas o van a terminar cerrando sus pequeños negocios, sus pequeñas empresas como sucedió en la pandemia del COVID-19 y esta Asamblea no puede ser indolente con las necesidades de la gente. Por eso conmino a la presidenta a que estos proyectos de ley sean tramitados, sean aprobados en la mesa legislativa y sean enviados de forma urgente a este Pleno de la Asamblea Nacional. Y finalmente, colegas legisladores, el país no puede estar en feriados extensos cuando tenemos una crisis en este momento, por ello veo con asombro que el Ministerio de Trabajo manifiesta que... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha concluido su tiempo, asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA VIVIANA. Un minuto más, señor presidente encargado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA VIVIANA. Se comunica, y con eso voy a culminar, porque es importante, colegas legisladores. El Ministerio de Trabajo ha dicho que se comunica el acatamiento de la disposición obligatoria para el sector público y privado. Primero, parece que el Ministerio de Trabajo desconoce que la Asamblea Nacional es una entidad autónoma de la Función Ejecutiva y que, por ende, no está sujeta a acatar las disposiciones en temas de talento humano emitido por el Gobierno central. Esta Asamblea va a trabajar, esta Asamblea no se va a paralizar, y claro está, va a tomar todas las precisiones para también tener ahorro energético dentro de todas las instalaciones de la Asamblea Nacional y en las casas legislativas. La Asamblea no va a acatar esta disposición de tener un día más de feriado cuando el país



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

debe trabajar y cuando esta Asamblea debe darle respuestas también a los ecuatorianos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cierra el debate. Señor secretario, certifique si la moción ha sido presentada por escrito y proceda a dar lectura, por favor, en la parte resolutive. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Previo a dar lectura a la moción que ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General, es pertinente que esta Secretaría dé lectura al: "Memorando Nro. AN-CDEP-2024-0492-M. Quito, Distrito Metropolitano, 27 de octubre de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: En el texto. De mi consideración. Me refiero al Oficio Nro. AN-CEDP-2024-0486-M, de 24 de octubre de 2024, mediante el cual se remitió el Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Generación de Energías, calificada como urgente en materia económica, por un error involuntario en el texto del informe deben realizarse las siguientes correcciones: 1. En todo el texto del informe debe constar el nombre del proyecto de ley como Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Generación de Energías, calificada como urgente en materia económica. 2. En el punto siete de resolución y detalle de la votación del informe, debe constar el nombre de: Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Generación de Energías, calificada como urgente en materia económica, en lugar de Proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo. 3. En la certificación de la votación del informe constante en la página 30, consta erróneamente abstención uno (1), cuando lo correcto es abstención cero (0). Con sentimiento



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 975

distinguida consideración. Atentamente, suscribe doctor Franklin Isidro Verduga Rodríguez, secretario relator”. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS CATORCE HORAS Y CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Esta fe de erratas emitida por la Secretaría de la Comisión de Desarrollo Económico, ha sido debidamente remitida a las curules de las y los señor asambleístas. Conforme a su disposición, señor presidente, procedo a dar lectura de la moción presentada: “Memorando Nro. AN-CDEP-2024-0490-M. Quito, D.M., 27 de octubre de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción para aprobación del Proyecto de Ley Orgánica Para Impulsar la Iniciativa Privada en la Generación de Energías, calificada como urgente en materia económica. De mi consideración: Por medio del presente dejo insubsistente el Memorando Nro. AN-CDEP-2024-0488-M, de 27 de octubre de 2024. De la misma manera, me permito en calidad de asambleísta nacional y presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y de la Microempresa, y ponente del informe para segundo debate; de acuerdo a lo señalado en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento la siguiente moción: La aprobación del texto íntegro del Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Iniciativa Privada en la Generación de Energías, calificada como urgente en materia económica. La Secretaría General de la Asamblea Nacional quedará facultada para realizar las correcciones de estilo y forma de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

acuerdo a la ley. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, suscribe abogada Valentina Centeno Arteaga, presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa”. Hasta la lectura de la moción, señorita presidenta, misma que ha sido remitida con la fe de erratas antes leída a las curules de las y los señores asambleístas. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, tome el registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento veinte asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Valentina Centeno Arteaga. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, proceda a cerrar el registro, perdón, la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

favor, señor operador, presente los resultados. Señorita presidenta, me permito informar que contamos con ciento veinte votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada por unanimidad la moción presentada por la asambleísta Valentina Centeno Arteaga. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra la legisladora Valentina Centeno. -----

LA ASAMBLEÍSTA CENTENO ARTEAGA VALENTINA. Muchas gracias por el apoyo de todas las bancadas. Señora presidenta, mociono la reconsideración de la votación. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proceda, señor secretario, a tomar registro y votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. De acuerdo al artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración presentada por la asambleísta Valentina Centeno Arteaga. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en los curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento dieciséis asambleístas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

registrados. Por favor, señoras y señores asambleístas, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Valentina Centeno. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre, por favor, la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente resultados. Señorita presidenta, me permito informar que contamos con ciento dieciséis votos negativos, cero afirmativos, cero blancos, cero abstenciones. No ha sido aprobada la moción de reconsideración presentada por la asambleísta Valentina Centeno. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Previo a clausurar la sesión, señor secretario, certifique cuántas intervenciones hubo en esta sesión de Pleno y también certifique quién cerró el debate. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que dentro del debate del punto anterior existieron treinta y cinco intervenciones por parte de las y los asambleístas, y quien cerró el debate fue el entonces encargado de la Presidencia, segundo vicepresidente, doctor Eckenner Recalde Álava. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Muchas gracias, señor secretario. Treinta y cinco intervenciones que demuestran la pluralidad en cada una de las intervenciones y que representan a los distintos bloques legislativos y también al sector de independientes. Esta Presidencia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

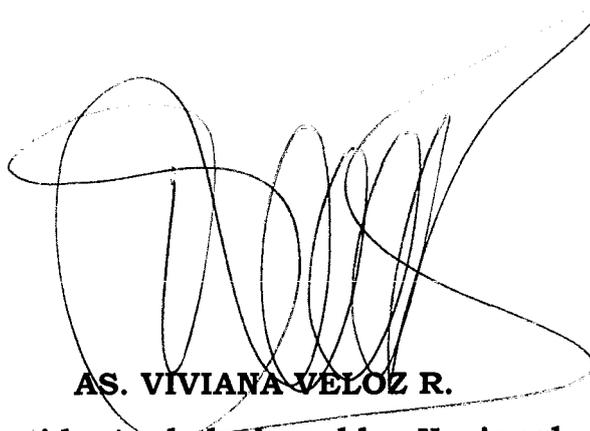
Acta 975

respetar la institucionalidad y también la democracia en la participación, siempre con el respeto en los disensos y los consensos. Esta Legislatura tiene que demostrar que se trabaja aquí comprometidamente para las y los ciudadanos y, de forma urgente, vamos a remitir este proyecto de ley que ha sido aprobado a la Función Ejecutiva para que pueda entrar en vigencia. Se clausura la presente sesión. No se retiren, porque vamos instalar la siguiente. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta, se clausura la presente sesión siendo las quince horas con siete minutos. -----

VI

La señorita presidenta clausura la sesión cuando son las quince horas y siete minutos. -----



AS. VIVIANA VELOZ R.
Presidenta de la Asamblea Nacional



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 975

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO

Secretario general de la Asamblea Nacional

ABG. MARÍA SOLEDAD ROCHA DÍAZ

Prosecretaria general de la Asamblea Nacional

SVQ/ACHN